

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los once días del mes de diciembre del año 2013, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 13 y 50:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, cincuenta minutos, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la décima primera sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Walter Vuoto a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

APROBACIÓN DE REGISTRO DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 2013. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Bienvenida al ex concejal Recchia

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Antes de comenzar con los homenajes, si algún concejal desea hacer uso de la palabra.

Le damos la bienvenida al Recinto al concejal mandato cumplido, Miguel Recchia.

HOMENAJES

A los 30 años de Democracia

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que lo haga saber a esta presidencia.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para aprovechar el marco que da una sesión ordinaria para reflexionar un instante sobre los treinta años de democracia que hemos podido

construir los argentinos en todo este tiempo, sabiendo que hay muchísimo por hacer, sabiendo que el sistema hay que perfeccionarlo y modificar todas las deficiencias que va presentando; pero siempre defendiéndolo y comprendiendo que este es el sistema de organización política que, por lo menos, en todo este tiempo hemos abrazado los argentinos en su gran mayoría. Y es el sistema que tenemos que proteger entre todos.

Me venía acordando, hace poco, y tomé nota rápidamente, de hechos significativos que ocurrieron en los últimos treinta, cuarenta años: Triple A; dictadura; desapariciones, con miedo de movilización, obstrucción de la industria nacional, endeudamiento externo, desempleo, fractura social, la guerra de Malvinas, las elecciones, si el juicio, la juntas, obediencia debida y el punto final, la hiperinflación, aquellos primeros saqueos en democracia, en el contexto de caída del muro de Berlín y de recambio absoluto en el esquema geopolítico global, indulto, privatizaciones, frivolidad, convertibilidad, hipercorrupción, vaciamiento del estado, corralito 21 de diciembre, helicóptero, cinco presidentes en serie, default, devaluación, re-estatización, reactivación, desendeudamiento, juicio a los represores, ley de medios; como un proceso circular de la historia en tan poco tiempo que habla de que tenemos una democracia joven y un país en absoluto proceso de construcción.

Es una tarea apasionante, a veces dolorosa, a veces compleja, pero realmente quienes somos vecinos comunes, como todos los que estamos compartiendo este recinto, pero que asumimos en algún momento la responsabilidad extra de cargar, si se quiere, con algún cargo, valga la redundancia, de representatividad y tomar decisiones por nuestros vecinos, estamos asumiendo ese desafío con la mayor responsabilidad, con la mayor honestidad y con la mayor entrega que nos da el cuerpo, la cabeza y la moral.

Así que, renovar entonces el compromiso desde esta banca del Partido Social Patagónico, un partido en construcción que viene a sumar al proceso democrático local.

Al fallecimiento de Gustavo Facciuto

SR. BOCCHICCHIO.- Y también, señor presidente, hago una separata, digamos, con este otro tema, simplemente mencionarlo porque ha sido muy doloroso para nuestra fuerza política el fallecimiento de Gustavo Facciuto, el coordinador general del Polo Cultural Ambiental y Tecnológico de Tierra del Fuego que es un proyecto que hemos declarado de interés municipal, que está plenamente en marcha, que ya está el proceso de búsqueda de financiamiento para construir la primera etapa muy cerca de concretarse. Y era el compañero de nuestra gobernadora, Fabiana Ríos, que bueno en este momento no está

pasando su mejor momento anímico, así que en este contexto valga mi abrazo a nuestra gobernadora y nuestra líder política, por lo menos del bloque que represento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, también no puedo dejar pasar que en el día de ayer se cumplieron 30 años de Democracia, y obviamente por pertenecer al partido que represento no puedo dejar de hacer mención a una frase del doctor Alfonsín en ese día, en donde usando sus palabras dijo: “Una feliz circunstancia ha querido que este día en que los argentinos comenzamos esta etapa de 100 años de libertad, de paz y de democracia sea el día de los Derechos Humanos”, por eso también hacer mención a que el día de ayer se celebra el Día de los Derechos Humanos.

En esto quiero ser muy breve, reconocimiento a la valentía de emprender este camino de la Democracia poniendo por delante el más profundo respeto a los Derechos Humanos, ¿no? Esta tarea no fue fácil, llevar adelante la investigación y posterior juicio a las Juntas Militares y todo aquellos que violaron Derechos Humanos.

También, no obstante, no dejó de instalar en la conciencia colectiva la firme convicción de que también debía librarse una batalla dura contra la pobreza, la injusticia social y la desigualdad entre los ciudadanos de la patria.

Por eso es que creo que aún quedando muchos desafíos por llevar adelante se ha recorrido un extenso camino y se ha construido en términos de democracia lo que constituye, obviamente, el principal festejo que debemos mencionar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, también hacer referencia en este contexto... leer algo que ha preparado este bloque al cumplirse treinta años de Democracia.

Hace 30 años, apenas reaccionando de la feroz dictadura que había asolado a nuestra Patria con una saña que no reconoce parangón, el pueblo de la República eligió al doctor Alfonsín como presidente de la Nación.

Aquellos difíciles tiempos, fueron por ellos mismos, de mucho aprendizaje, transitados entre el entusiasmo de los jóvenes que querían marcar a fuego los tiempos

que vendrían y la férrea voluntad de recuperar un tiempo perdido de vida democrática por parte de la sociedad argentina. En un ámbito especial, dispuestos a recuperación, fueron - sin ningún lugar a dudas- las universidades argentinas.

En sus claustros, la dictadura había particularmente y meticulosamente con su plan perverso y siniestro... y allí precisamente se dieron las primeras batallas de enseñanza gratuita, cambios de planes de estudio y diversas acciones de adecuación del sentido pluralista de la universidad.

Es por ello que muchos jóvenes que participaron de los recuperados centros de estudiantes de la universidad argentina, han sido y continúan siendo los protagonistas de la historia escrita en estos últimos 30 años.

Es preciso decir que aquel crisol formativo de la universidad que recuperaba su genuina misión, modeló inicialmente el interés por lo público, poniendo un especial énfasis en las causas de los sectores más postergados, cumpliendo en ese sentido con aquella premisa que indicaba y reservaba la universidad, además de la docencia, la investigación y la extensión, la obligación de generar políticos y políticas para ser entregados al cuerpo social de la Nación.

Tampoco obviaremos la entrega de nuestros trabajadores, que día a día fueron sumando su valor a una epopeya que alcanzó finalmente a todos los argentinos. Desde sus organizaciones, tuvieron una participación activa, permanente y comprometida.

A los trabajadores, a nuestros desaparecidos, a nuestras madres de Plaza de Mayo y a todos los que pusieron su valor y su vida en la resistencia, nuestro mejor recuerdo y homenaje.

Sabemos, que los vientos no siempre fueron serenos; pero podemos decir, que el paso de estos treinta años de vida democrática, seguramente con errores, seguramente con aciertos, siempre en el marco de la estabilidad política y recuperada, sostenida, no sin dificultades, ha logrado que sea el Pueblo quien resuelva y otorgue confianza a sus gobernantes, sin tutela ni condicionamientos internos ni externos, confluyendo en una Latinoamérica cada vez más autónoma y referencial en el mundo global.

Por eso, nuestro objetivo debe ser reflejar en nuestros treinta años de democracia, los derechos para todos, la libertad garantizada, la alegría compartida y el futuro con inclusión.

Pensando así, la democracia se convierte en un proceso de construcción de

derechos, de ampliación de la participación social en la conformación de una mejor comunidad.

Será necesario entonces, retomar debates que tienen que ver con fortalecer la democracia para lograr una sociedad más justa, libre y soberana; y que en nuestro caso, debe sustentarse en la necesidad de “la Memoria, la Verdad y la Justicia”.

Y haciendo ya y tomando las palabras del concejal Bocchicchio, es cierto que venimos de una democracia joven, de una democracia que todavía está en el ensayo de prueba y error porque, como decía, la velocidad de los acontecimientos, la velocidad de la historia, la velocidad con que se ha dado los vaivenes de la economía, no solamente de la economía nacional sino pensando un escenario internacional, ha tenido que ver con como se reacomoda el escenario interno, el escenario social y el escenario político. Y ha costado mucho forjar la democracia desde aquella asunción de Raúl Alfonsín, de aquel gran orador que fue Raúl Alfonsín. Ha costado mucho, hemos - como decía el concejal Bocchicchio- tenido cinco presidentes en un abrir y cerrar de ojos, hemos tenido quiebres sociales muy profundos.

Y quería hacer una salvedad para no quedar aislado de lo que está pasando en el resto de país. Digo, me parece, que el 2001 fue un quiebre social, económico y profundo, en donde los saqueos casualmente eran porque había hambre y había necesidades concretas y reales.

Escuchaba a la presidenta de la Nación ayer cuando decía: “nosotros no vinimos a delegar la facultad, ni a entregar la política”. No vamos a entregar, y creo que eso si es un aprendizaje que nos ha dado estos treinta años de democracia, no vamos a delegar la agenda, la iniciativa política, la decisión política en grupos de poder, en grupos económicos, ni tampoco los vamos... ni tampoco vamos a ceder espacios a aquellos que si creen que con la violencia podemos resolver los conflictos.

La violencia nos ha demostrado en este gran país, en esta historia que hemos tenido en los últimos doscientos años, que ha sido una historia muy sangrienta y particularmente muy violenta, que el único camino de construcción social, de paz social, de construcción de la democracia es la ampliación de derechos como decía recién.

La ampliación de derechos tiene que ver muchas veces con que grupos minoritarios pierden privilegios, esta es la concepción.

Sinceramente también hago un llamado desde esta banca, desde esta humilde banca, a cuidar; como nosotros entendemos que la concepción del Estado debe

garantizar el monopolio de las fuerzas, a cuidar eso, a que las fuerzas se dediquen y hagan lo que tienen que hacer, que es cuidar al ciudadano y cuidar a su comunidad.

Y aprovechar también, porque más tarde vamos a seguir con los asuntos, en saludar y agradecer a todos los empleados del Concejo Deliberante, teniendo en cuenta que es la última sesión, hacerles llegar el agradecimiento permanente por, realmente, como nos han acompañado, a todos ustedes, señores concejales, y obviamente a todos los asesores de los bloques políticos que han hecho un laburo excelente este año. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, breve nomás. Yo creo que adherir tanto a las palabras del bloque del PSP, de la Unión Cívica Radical y del compañero Vuoto, para hacer una reflexión mínima de estos treinta años de democracia. Creo que lo han volcado y lo han dicho indudablemente desde su punto de vista.

Y si convocar desde ya y ser nosotros creo los responsables cada uno del lugar que nos toca, a esta juventud indudablemente que ha vivido y ha nacido, mejor dicho, señor presidente, en el sistema democrático. Un sistema democrático que tanto ha costado, que tantas vidas ha llevado y que tanto sacrificio. Hoy el sistema nos permite indudablemente poner, llevar o sacar mediante el sistema, indudablemente, más democrático que tenemos que es el voto popular, a nuestros gobernantes, a quien nos representa y a quien decidimos indudablemente por este sistema que sean ellos los responsables de llevar las diferentes acciones.

Indudablemente que es complicado y difícil, hoy se ve reflejado en este bloque político, somos siete concejales y somos seis bloques políticos, pero también esto habla de democracia. Tenemos que ser cada uno del lugar, no solamente nosotros como responsables de llevar adelante esta responsabilidad que nos ha dado el vecino de la ciudad de Ushuaia, sino cada uno convocar al vecino también para ser indudablemente militante de enseñarle y hablar y decir a nuestros jóvenes lo que ha sucedido y cuanto nos ha costado tener y hoy gozar de esta democracia.

Y si también hacer una reseña de lo que estamos viviendo a nivel nacional. Yo creo como bien lo mencionaba el compañero Vuoto, es algo que no tenemos que tratar... o ver de qué forma podemos contribuir para que no se repita esta circunstancia que, realmente,

yo creo que todo reclamo o abuso excesivo, pero ya cuando se trata de saqueos, ya vienen otras cosas detrás que no hacen nada más y nada menos que ir en contra de este sistema democrático, señor presidente.

Y bueno, desde ya, de esta humilde banca sabemos que el concejal Vuoto representa el partido de la presidenta, ponerme a disposición para lo que él crea conveniente, y de esta ciudad, la más austral de todo el mundo, ponernos a disposición para que el compañero cuente para lo que podamos ser necesarios. De ir contra estas, indudablemente, acciones que vapulea y entorpece un sistema que tanto ha costado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, también, como verán hay una muestra, una exposición artística que está puesta en nuestra sala de sesiones, fue declarada de interés municipal, fue una muestra que se desarrolló en el Paseo del Fuego, hecha por la gente de la Fundación Kau-Yak, que es una fundación que trabaja con chicos discapacitados. Estas obras fueron hechas por los propios chicos, obviamente en reconocimiento a la labor que lleva adelante esta fundación y a todos los padres y gente que colabora en esta organización que tanto le cuesta llevar adelante estas actividades, pero con sacrificio podemos observar lo que logran con los chicos.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Arauz).- De Intendencia Municipal:

Asunto 1483/2013, expediente 85/2012; Asunto 1484/2013, expediente 276/2013 y Asunto 1485/2013, expediente 146/2010. Remite actuaciones CoPU.

- Se trata.

Asunto 1486/2013, expediente 178/2013. Se remite actuaciones del CoPU.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 1491/2013, expediente 279/2013. Actuaciones del CoPU.

- Se trata.

Asunto 1492/2013, expediente 435/1997. Remite copia Libro de Convenio.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1493/2013. Se remite documentación.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1522/2013, expediente 84/1993. Se remite actuaciones del CoPU.

- Se trata.

Asunto 1524/2013, expediente 21/1995. Se remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 1537/2013, expediente 260/1996. Se remite Decreto Municipal 2004/13.

- Se trata.

Asunto 1547/2013, expediente 293/2013. Se remite Decreto Municipal 2042/13.

- Se trata.

Asunto 1563/2013, expediente 203/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 1564/2013, expediente 0203-cl-2013. Se remite respuesta a Resolución CD 370/13.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1565/2013, expediente 179/2013. Se remite nota referente a Resolución CD 286/13.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1566/2013, expediente 189/2013. Se remite respuesta Resolución CD 303/13.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1567/2013, expediente 179/2013. Se remite nota sobre Resolución 286/13.

- Para conocimiento de bloques.

Asuntos Oficiales

Asunto 1482/2013, expediente 626/1999. IPV remite Resolución 1988/13.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1490/2013, expediente 278/2013. Solicitud Tribunal de Cuentas.

- Se trata.

Asunto 1528/2013, expediente 626/1999. IPV remite Resolución 2014/13.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1538/2013, expediente 21/2006. Fiscalía de Estado remite dictamen.

- Para conocimiento de bloques.

Asuntos de Particulares

Asunto 1480/2013, expediente 275/2013. Solicitud señor Marcelo Romagna.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1489/2013, expediente 182/2002. Solicitud señora Castiglioni.

- Se trata.

Asunto 1494/2013, expediente 216/2009. Solicitud señora Carina Bello.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1509/2013, expediente 216/2009. Solicitud señora Carina Bello.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1525/2013, expediente 189/2010. Solicitud Comisión Organizadora Interparroquial.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1526/2013, expediente 1118/1999. Solicitud M.O.I /banca del vecino.

- Se trata.

Asunto 1527/2013, expediente 270/2013. Solicitud Centro Infantil.

- Se trata.

Asunto 1529/2013, expediente 274/2013. Solicitud señor Daniel Nicolai.

- Se trata.

Asunto 1530/2013, expediente 287/2013. Solicitud señor Miguel Vera Ojeda.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1531/2013, expediente 288/2013. Solicitud señor Luis Ginnazzo.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1532/2013, expediente 288/2013. Solicitud señor Luis Giannazzo.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1533/2013, expediente 289/2013. Solicitud señor Gustavo González.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1534/2013, expediente 263/2008. Solicitud vecinos Las Raíces.

- Se trata.

Asunto 1535/2013, expediente 237/1990. Solicitud CTA.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1536/2013, expediente 290/2013. Solicitud AFASyN.

- Se trata.

Asunto 1540/2013, expediente 160/2013. Solicitud señor Raúl A. Benítez.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 1541/2013, expediente 291/2013. Solicitud señora Tullio.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1542/2013, expediente 122/1997. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1543/2013, expediente 292/2013. Solicitud señora Zulma Romero.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1544/2013, expediente 03/2008. Vecinos Bahía Cauquén.

- Se gira a la comisión N° 3.

De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 1570/2013, expediente 21/1995 y Asunto 1571/2013, expediente 245/2013.
Aconseja minuta de comunicación.

- Se tratan.

Asunto 1572/2013, expediente 84/1993. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1573/2013, expediente 1048-cl-1999. Aconseja minuta de comunicación.

- Se trata.

Asunto 1574/2013, expediente 105/2011. Aconseja remitir a Archivo igual que los Asuntos 1575/2013, expediente 84/1993. Asunto 1576/2013, expediente 84/1993. Asunto 1577/2013, expediente 84/1993. Asunto 1578/2013, expediente 84/1993. Asunto 1579/2013, expediente 84/1993.

- Se tratan.

Asunto 1580/2013, expediente 889/2004, y Asunto 1581/2013, expediente 145/1997. Se aconsejan proyectos de resolución.

- Se tratan.

Del bloque Unión Cívica Radical:

Asunto 1546/2013, expediente 189/2010. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Del bloque Frente para la Victoria:

Asunto 1552/2013, expediente 222/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1553/2013, expediente 294/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1554/2013, expediente 234/2009. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 1555/2013, expediente 1031/2005. Proyecto de Resolución.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1556/2013, expediente 144/1994, y Asunto 1557/2013, expediente 125/2002. Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Del bloque Partido Arraigo y Renovación:

Asunto 1558/2013, expediente 105/2011. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1559/2013, expediente 287/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1560/2013, expediente 664/1997. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1561/2013, expediente 207/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1562/2013, Asunto 1568/2013 y Asunto 1569/2013. Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Del bloque Partido Justicialista:

Asunto 1548/2013, expediente 515/1996; Asunto 1549/2013, expediente 121/2012; Asunto 1550/2013, expediente 715/1996 y Asunto 1551/2013, expediente 828/1998. Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Bienvenida al director del PAMI

SR. PRESIDENTE (De Marco).- También vamos a reconocer que está presente en la sala de sesiones el nuevo director ejecutivo del PAMI, el señor Camilo Gómez. Al cual le damos la bienvenida, si bien es una persona que estaba trabajando en el bloque del concejal Vuoto, pero nos alegra esa responsabilidad que tiene, le deseamos la mejor de las suertes.

Seguidamente por Secretaría se dará lectura al primer asunto correspondiente al

Orden del Día.

Asunto 1483/2013, expediente 085/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1483/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar a resolver el acceso al local comercial “Agencia de Turismo” ubicado en la Parcela 5, Macizo 9A, Sección B, de acuerdo al croquis adjunto que como Anexo I, corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1484/2013, expediente 276/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1484/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar curso a los trámites correspondientes al permiso de inicio de obra para la Parcela 34, Macizo 27, Sección C, propiedad de la U.O.M.R.A., quedando condicionado el certificado final de obra a la resolución de la cantidad de módulos de estacionamiento requeridos por la normativa vigente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

Asunto 1485/2013, expediente 146/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1485/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la señora Eliana Beatriz Iglesias, D.N.I. 12.548.025, de cumplir con lo establecido en el Artículo I.3.A.4.3.1, inciso b) de la Ordenanza Municipal 3005, a la Parcela 12, Macizo 91, Sección C de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1491- Último tema

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar que es el Asunto 1491 sea tratado como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1522/2013, expediente 84/1993

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1522/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Desafectar una porción de 147,26 m² de superficie de la calle Río Olivia, para anexar la misma al predio identificado según catastro como Parcela 3 del Macizo 73B de la Sección J, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, afectado a reserva municipal.

Artículo 2º.- Desafectar una porción de 184,84 m² de superficie del predio identificado según catastro como Parcela 1 del Macizo 73C de la Sección J, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, afectándola en este mismo acto al uso "calle" con el fin de anexarla a la calle Río Olivia, modificando así su traza.

Artículo 3º.- La presente modificación se inscribe en el marco del trámite del plano de mensura y división de la Parcela 2ZR del Macizo 1000, Parcelas 2 y 3 del Macizo 73B y Parcela 1 del Macizo 73C, todas de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, visado por la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad de Ushuaia, el día 29 de junio de 2013, cuya copia certificada obra a fojas 6 del Expediente DU-9324-2013 del registro municipal.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1537/2013, expediente 260/1996

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1537/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2004/2013, de fecha 2 de diciembre de 2013, mediante el cual se establece, ad referendum del Concejo Deliberante, los Indicadores Urbanísticos F.O.S. 0.64 / F.O.T. 2.26 / Altura Máxima sobre Línea de Edificación 15 metros, para el proyecto de Modificación de Obra en Ejecución y Ampliación del edificio ubicado en el predio cuya identificación según catastro es Parcela 12a, del Macizo 16, de la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Sanatorio San Jorge S.R.L.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que se ha analizado, se trata de una obra muy importante en nuestra ciudad, estamos hablando de una clínica privada, pero también tenemos que entender que más allá del reconocimiento a esta clínica por su función y por su historia que tiene en nuestra ciudad de Ushuaia, hay una preocupación en nuestro bloque que es en cuanto a que se le estaría exceptuando del estacionamiento.

Así que, la verdad que creo que de algún modo se podría incorporar un artículo o algún condicionamiento de que deberá resolver o proponer un estacionamiento en algún sector que, bueno, obviamente no... a los efectos de mitigar la problemática de los impactos urbanísticos que ya de por sí existe en el sector que estamos hablando. Por lo menos es una moción de mi bloque, señor presidente.

Asunto 1537/2013 – Último Tema

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Moción de dejar este asunto como último asunto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1490/2013, expediente 278/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1490/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio de estacionamiento reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego", frente al portón eléctrico, sito en 12 de Octubre N° 131 de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, proceda a la implantación de las señales reglamentarias pertinentes.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 1568/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 1568, de mi bloque, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1568/2013, expediente 295/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1568/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Entregar la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia al señor Nicolás Romano, por su larga trayectoria como escritor en nuestra ciudad, por su aporte y compromiso para mantener en alto los valores culturales de nuestra sociedad.

Artículo 2º.- Destacar el esfuerzo, calidez y calidad humana del señor Nicolás Romano, que le permitieron a lo largo del tiempo obtener el reconocimiento y respeto de la comunidad.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, tal cual lo expresado por el secretario, me parece que elocuente, me parece que es importante que esta casa política que justamente tiene en cada una de estas bancas la representación de nuestros vecinos, bueno, generemos esta herramienta, materialicemos un reconocimiento a un vecino que aporta desde su lugar, desde su espacio a la cultura de nuestra ciudad.

Así que nada más, señor presidente, la verdad que me pone... me da mucha satisfacción hacer este tipo de reconocimiento a estos vecinos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, yo tengo la suerte de haber conocido a Nicolás cuando apenas llegué a Ushuaia, y ya andaba con sus cuentos a cuestas, y siempre me acuerdo uno que nombra a un hombre que se sienta en la barra de un bar y se traga el ojo de vidrio, ¿no?

Y después otro de un estibador, historias de estibadores, porque Nicolás fue estibador durante mucho tiempo en el Puerto de Ushuaia, y hay un cuento maravilloso que se llama "Pisotón" que trata del clima portuario de la ciudad de Ushuaia, lo que viene a corroborar lo que decía comentaba el concejal Cárdenas, digamos.

El aporte a la identidad de un lugar lo hacen muchos aspectos de la cultura, pero el arte es uno insoslayable, probablemente el que mejor lo plasma. Hoy si queremos recuperar el estilo de vida del siglo XVII, vamos a ver las obras de arte de la época, ¿no? En todos los sentidos las pinturas, las composiciones musicales, la literatura; en fin todas las otras piezas que tienen que ver con las cerámicas, las esculturas, etcétera; digo, dejan un registro pleno. Y una sociedad en formación como la de Ushuaia, tener un escritor que describe temas locales, como la vida diaria de los portuarios, la vida de los bares, esos lugares insondables de nuestra Ushuaia más oculta, son realmente fundamentales para la construcción y forjamiento de la identidad local.

Pero más allá de eso, bueno, yo siempre recuerdo a Nicolás en su vida diaria, en su laburo, y también lo hemos visto... quien va por Maipú, hay unos murales de APT y

está, de alguna manera, retratado Nicolás ahí como estibador, creo que todos pueden tener registro de eso.

Y hace poco Nicolás presentó un libro... yo estaba en la Secretaría de Cultura cuando, a través de la editora cultural Tierra del Fuego, publicamos un libro de cuentos de Nicolás Romano. Así que, para aquellos que quieran profundizar en lo que es su creación literaria y corroborar esto que estamos diciendo en este recinto pueden buscar el libro, comprarlo y de paso contribuimos a la difusión de la literatura nuestra que es muy buena, que como en otras ramas del arte está lleno de talentos, y ni hablar de los pibes que vienen de las nuevas generaciones.

Así que, es una muy buena iniciativa que vamos a acompañar por supuesto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a solicitar un cuarto intermedio así escuchamos al artista, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 28.

- A la hora 14 y 36:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas, treinta y seis minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Por Secretaría continuamos con el Orden del Día.

Asunto 1547/2013, expediente 293/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Faltó el tratamiento de un asunto de intendencia. Asunto 1547/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2042/2013, de fecha 4 de diciembre de 2013, mediante el cual se incorpora al patrimonio municipal, ad referendum del Concejo Deliberante, el automotor marca Volkswagen, Modelo Polo Classic 1.6, Tipo Sedan 4 Puertas, Motor Marca Volkswagen N° UVCO37629, Chasis Marca Volkswagen N° 8AWZZZ9EZ7A739I82, Dominio N° GXG-426.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1489/2013, expediente 182/2002

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto de Particulares. Asunto 1489/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Claudia Inés Castiglioni en relación al Asunto 1489/2013 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 2º Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del año 2014, en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1526/2013, expediente 1118/1999

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1526/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Javier Branca en relación al Asunto

1526/2013 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 2ª Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del año 2014, en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Asunto 1527/2013 – Último Tema

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1527/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para persona con discapacidad – Centro Infantil Integrado Amanda Beban", en la calle Gobernador Paz 1773.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la ordenanza tarifaria (Ordenanza Municipal Nº 3501).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Este es un asunto... hago la moción de dejar como último tema este asunto, habíamos quedado que lo íbamos a ver porque el Centro Integrado tenía espacio propio, dársena propia, fue una discusión que se dio en la comisión el otro día, digo, como

para revisarlo y hablarlo un poco.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración dejar el asunto como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Asunto 1529/2013, expediente 274/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1529/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Daniel Nicolai en relación al Asunto 1529/2013 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 2º Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del año 2014, en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Asunto 1534/2013, expediente 263/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1534/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Alegría Patricia en relación al Asunto 1534/2013 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido

en ocasión de desarrollarse la 2º Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del año 2014, en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Asunto 1536/2013, expediente 290/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1534/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el "Proyecto Permacultura Ushuaia", cuyos fundamentos se encuentran encuadrados en los proyectos de Desarrollo de Actividades Sustentables, la supervisión de la Dirección del Parque Nacional Tierra del Fuego y los lineamientos del BID.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 1561/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si para solicitar el adelantamiento del asunto 1561, señor presidente,

tiene que ver con un estacionamiento entre discos para una persona con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1561/2013, expediente 207/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1561/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad", sito en la calle Soldado Águila 2738.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que a través del área que corresponda, proceda a la implementación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que se ha verificado con el asunto... con este pedido de un particular, de un vecino, donde se constata en el asunto 1229 todas las consideraciones del caso, básicamente cuenta con el propio certificado médico que amerita que desde el Ejecutivo municipal o, por lo menos, desde la Administración

municipal, perdón, se pueda acceder a esta autorización, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio. Queda sancionada la ordenanza

Adelantamiento del tratamiento del Asunto 1575

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar el adelantamiento del Asunto 1575, que ha tenido predictamen en la comisión de Obra Pública, ha ido a Debate Ciudadano y ha tenido un dictamen que es para establecer los nombres de la calles del Valle de Andorra.

Digamos, el objetivo de adelantarlo es porque hay una vecina que nos acompaña que había solicitado, bueno, que uno de los nombres sea el de Loncharich, si bien no está puesto dentro de esta ordenanza, nosotros también queremos darle la tranquilidad que lo hemos estado conversando, que vamos a iniciar el trámite, que no está nombrada esta calle que están solicitando en toda esta ordenanza.

Entonces, dejaríamos ya establecido los nombre del resto de las calles e iniciaríamos todo el procedimiento que debemos realizar que es con predictamen, con Debate Ciudadano, para ya establecer la calle que habíamos estado conversando con la vecina. Por lo cual, solicito el adelantamiento de este tema, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el adelantamiento del asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1575/2013, expediente 084/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1575/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 los siguientes artículos, estableciendo nombres de calles de un sector del Valle de Andorra y con el Anexo I correspondiente a la presente:

"Artículo 492.- Designar con el nombre Camino del Valle a la calle delimitada al norte por tierras fiscales sin mensurar; al sur por la avenida Héroes de Malvinas; al este por los macizos O-8, 9, 10, 11, 12, 6, 6A, 6B y 6C; y al oeste por tierras fiscales sin mensurar."

"Artículo 493.- Designar con el nombre Valle de los Cohiues a la calle delimitada al norte por tierras fiscales sin mensurar; al sur por el macizo O-6C; al este por los macizos O-2, 3F, 3D, 3C, 4F, 4E, 4D, 5I, 5H, 5G, 5F, 5E; y al oeste por los macizos O-8, 9, 10, 11, 12, 6, 6A, 6B y 6C."

"Artículo 494.- Designar con el nombre de Cirilo Francisco Boscovich a la calle delimitada al norte por tierras fiscales sin mensurar, al sur por los macizos O-8 y 2; al este por la calle principal de acceso y al oeste por la calle Camino del Valle."

"Artículo 495.- Designar con el nombre Valle de las Cascadas a la calle delimitada al norte por los macizos O-8 y 2; al sur por los macizos O-9 y 2; al oeste por la calle Camino del Valle y al este se interna en el macizo O-2 de la Sección O."

"Artículo 496.- Designar con el nombre Jardín del Bosque a la calle delimitada al norte por el macizo O-9; al sur por el macizo O-10; al este por el macizo O-2; y al oeste por la calle Camino del Valle."

"Artículo 497.- Designar con el nombre Haruwen a la calle delimitada al norte por los macizos O-10 y 2; al sur por los macizos O-11, 3F y 3A; al este por la calle principal de acceso y al oeste por la calle Camino del Valle."

"Artículo 498.- Designar con el nombre España a la calle delimitada al norte por los macizos O-11 y 3F; al sur por los macizos O-12, 3D, 3E y 3A-5; al este por la calle Haruwen y al oeste por la calle Camino del Valle."

"Artículo 499.- Designar con el nombre Jardín del Valle a la calle delimitada al norte por el macizo O-12; al sur por el macizo O; al este por la calle Valle de los Coihues y al oeste por la calle Camino del Valle."

"Artículo 500.- Designar con el nombre Cabo 2º Jorge Eduardo López a la calle delimitada al norte por los macizos O-3D, 3E y 3A; al sur por los macizos O-3C y 3B; al oeste por la calle Valle de los Coihues, y al este por el macizo O-3A, continuando su traza hacia el sur entre los macizos O-3A y 3B, hasta el macizo O-4A."

"Artículo 501.- Designar con el nombre Alcira Cabrera a la calle delimitada al norte por los macizos O-4E y 4B; al sur por los macizos O-4D y 4C; al este por la calle principal de acceso y al oeste por la calle Valle de los Coihues."

"Artículo 502.- Designar con el nombre Enriqueta Gastelumendi a la calle delimitada al norte por los macizos O-4D y 4C; al sur por los macizos O-5I y 5A; al este por la calle principal de acceso y al oeste por la calle Valle de los Coihues."

"Artículo 503.- Designar con el nombre Cristina Alkan a la calle delimitada al norte por los macizos 0-6A, 5G y 5B; al sur por los macizos 0-6B, 5F, 5D y 5C; al este por la calle principal de acceso y al oeste por la calle Camino del Valle (17)."

"Artículo 504.- Designar con el nombre Ercilia Pérez a la calle delimitada al norte por el macizo 0-6B y 5F; al sur por el macizo 0-6C y 5E; al este por la calle Valle de los Coihues y al oeste por la calle Camino del Valle."

"Artículo 505.- Designar con el nombre Teodoro Vargas a la calle delimitada al norte por la calle España; al sur por la calle Cabo 2º Jorge Eduardo López; al este por el macizo 0-3E y al oeste por el macizo 0-3D."

Artículo 2º.- Modificar el artículo 443 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 443.- Designar con el nombre Cabo San Diego a la calle delimitada al norte por los macizos 0-5E, 5D y 5C; al sur por el macizo 0-6C, 6F, 6E y 6D; al este por la calle principal de acceso y al oeste por la calle Valle de los Coihues."

Artículo 3º.- Modificar el artículo 445 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 445.- Designar con el nombre Cabo San Pío a la calle delimitada al norte por la calle Haruwen; al sur por la calle Cabo San Pablo; al este por los macizos 0-3A, 3B, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B, 5C y 6F; y al oeste por los macizos 0-3F, 3E, 3C, 4F, 4E, 4D, 5I, 5H, 5G, 5D y 6C."

Artículo 4º.- Modificar el artículo 444 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 444.- Designar con el nombre Cabo San Pablo a la calle delimitada al norte por los macizos 0-6F, 6E y 6D; al sur por el macizo 0-6C, al este por la calle principal de acceso y al oeste por la calle Cabo San Pío."

Artículo 5º.- Modificar el artículo 447 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 447.- Designar con el nombre Cabo San Sebastián a la calle delimitada al norte por la calle Cabo San Diego; al sur por la calle Cabo San Pablo; al oeste por el macizo 0-6F y al este por el macizo 0-6E."

Artículo 6º.- Modificar el artículo 446 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 446.- Designar con el nombre cabo San Vicente a la calle delimitada al norte por la calle Cabo San Diego; al sur por la calle Cabo San Pablo; al oeste por el macizo 0-6E y al este por el macizo 0-6D."

Artículo 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde ya me parece que es muy importante lo que democráticamente se llevó adelante en el gimnasio de La Cantera, donde han participado muchísimos vecinos justamente para definir y decidir la designación de nombres a un barrio que ha generado a partir de decisiones políticas del propio Estado municipal.

Así que, sin lugar a dudas que también ha sido importante que se haya legitimado, ¿no?, la designación de estos nombres con estas personas.

Ahora, también no es menor de que la historia de nuestra ciudad ha sido marcada por muchas de esas familias que sin haber existido, por lo menos, hoy por hoy, como tenemos nosotros como presencia que es el propio Estado, el Estado municipal, desde el Estado provincial con sus organismos independientes. o no, todos esos esfuerzos recaían en las familias pobladoras de aquellos entonces, ¿no? Creo que la familia Loncharich en ese sentido, y tal cual lo ha expresado Marta en la sesión pasada, ha dado muestras acabadas del esfuerzo que no tenía acompañamiento, no existían subsidios, no existían... el mismo Estado haciendo la presencia para hacer acompañamiento.

Así que, yo diría la verdad que de mi bloque vería con agrado que la calle principal lleve el nombre de el señor Loncharich, porque creo que me parece que es, de alguna manera, empezar a reconocer a una de las tantas familias que han sido forjadores de lo que hoy por hoy estamos usufructuando la generación actual, y que sin lugar a dudas es un reconocimiento a tantas familias que la verdad que por determinadas normativas o por la falta de gestión pública, por determinadas circunstancias, de algún modo hemos dejado

de lado el reconocimiento a tantos antiguos pobladores de nuestra ciudad.

Así que, hago simplemente una moción o por lo menos una manifestación, o en todo caso una invitación, pero creo que desde mi bloque veríamos con agrado que se materialice el nombre principal con la designación de la calle Loncharich, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno, desde ya obviamente, y creo que esto lo hemos hablado en comisión, estamos todos los concejales... nadie objetó el nombre de Loncharich para la calle principal, estábamos todos de acuerdo. No obstante, esto que comentaba el concejal Cárdenas, que se ha hecho con un proceso, habían quedado cinco calles que no habían sido... digamos, dentro de ese proceso no fueron a Debate Ciudadano con los nombres, por eso quedaron dentro de estas cinco calles la de Loncharich para completar ese procedimiento.

No obstante, obviamente, si los concejales están de acuerdo, nosotros no nos vamos a oponer porque desde ya había un acuerdo unánime con respecto a esta denominación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien. Si, bueno, también sumarme a la importancia de lo que decía el concejal Cárdenas, en reconocer a las familias históricas de nuestra ciudad.

Y por supuesto también, bueno, felicitar también a la concejal Guglielmi que fue un poco la que organizó esa Audiencia en el barrio La Cantera, en la cual participaron muchos vecinos del sector y que democráticamente ellos mismos han elegido los nombres que luego serán ratificados por este Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1570/2013, expediente 021/1995

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1570/2013.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, Don Federico Sciurano, con relación a los asuntos N° 1445/2013 mediante el cual el titular de la firma Ushuaia Resto Pub solicita excepción del artículo 10, inciso b), de la Ordenanza Municipal 1935, y asunto N° 1321/2013 referido a proyecto de ordenanza mediante el cual se modifica el artículo 6° de la Ordenanza Municipal 2152.

En tal sentido, le remito a usted copia de los asuntos de referencia a los efectos del análisis de los mismos por parte de las áreas técnicas que estime corresponder y el posterior envío de los respectivos informes al Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.).

Saludo a usted, muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1571/2013, expediente 245/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1571/2013.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, Don Federico Sciurano, con relación a los asuntos N° 1393/2013, girado al expediente 245/2013 de ésta institución, mediante el cual se requiere al Departamento Ejecutivo la emisión de una autorización a Camuzzi Gas del Sur S.A. para la conexión a la red de gas a la vivienda ubicada en Islas de los Estados N° 4042 en donde reside el vecino Walter Orlando Velázquez Aguilar.

Por lo expuesto, y a efectos de brindarle una solución al vecino, le solicito a usted tenga a bien analizar la factibilidad de lo requerido, dado que el señor Velázquez Aguilar reside allí hace más de 20 años y la titularidad del predio tiene carácter de "Tierra Fiscal Municipal".

Se adjunta a la presente copia de las facturas de Tasas Municipales e Impuesto Inmobiliario de dicha vivienda emitidas por la Dirección General de Rentas del Municipio a nombre del interesado, así como factura de la Dirección Provincial de Energía y de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, también emitidas a su nombre.

Saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1572/2013, expediente 084/1993

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1572/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494:

"Artículo 479.- Designar con el nombre Pasaje Adolfo Bioy Casares a la calle delimitada al norte por calle María Elena Walsh, al sur por calle Gabriel García Márquez, al oeste por el Macizo 4A y al este por el Macizo 4B. Todos de la Sección Q."

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1573/2013, expediente 245/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1573 /2013.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con relación a los asuntos N° 1244/2013, girado al expediente 1048/1999 de ésta institución, mediante vecinos del Valle de Andorra solicitan se impulse en forma urgente la instalación de servicio de luz, cloacas y agua y la mensura de las calles para poder comenzar a construir las viviendas.

Por lo expuesto, y a los efectos de brindar una pronta solución a los vecinos del sector, le solicito a usted tenga a bien analizar la factibilidad de lo requerido por los mismos.

Se adjunta a la presente copia de los asuntos de referencia.

Saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 1574/2013; 1576/2013; 1577/2013; 1578/2013 y 1579/2013 - Se remiten a Archivo

SR. SECRETARIO (Arauz).- Se aconseja remitir a Archivo los asuntos: 1574; 1576; 1577; 1578 y 1579.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales remitir a Archivo los asuntos mencionados por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1580/2013, expediente 889/2004

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1580/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente evalúe la posibilidad de incorporar al plan de tareas de mantenimiento urbano de 2013, los siguientes trabajos en el barrio Caiquen:

1- retiro de residuos voluminosos del espacio verde sobre calle Laguna Esmeralda,

lindero a los contenedores comunitarios de basura domiciliaria;

2- acondicionamiento, refacción y mantenimiento de la escalera comunitaria que comunica la calle Laguna Esmeralda con avenida Héroes de Malvinas;

3- emplazamiento de un espacio recreativo y de esparcimiento con juegos y bancos en el barrio.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 1581/2013, expediente 145/1997

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1581/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente, evalúe la posibilidad de incluir en el plan de obras para el Ejercicio 2013 los siguientes trabajos de mejoramiento urbano en el barrio Juan Domingo Perón:

a) realizar refacciones y mantenimiento en los juegos de la plaza del barrio;

b) mantener los espacios públicos libres de maleza y poda de árboles;

c) reparar la cloaca que vierte aguas servidas al arroyo e inunda el perímetro del Centro Comunitario del barrio;

d) gestionar ante el organismo que corresponda la reparación de las luminarias del

playón deportivo y la instalación de luces en la plaza del barrio;

e) colocar cestos de residuos en el espacio de uso común, o campanas de acopio de vidrio del Programa Ushuaia Recicla, como así también la colocación de carteles alusivos al cuidado del área recreativa;

f) limpieza de los residuos sólidos acumulados en el cauce y la vera del chorrillo que atraviesa el barrio;

g) reparar por costa de la Municipalidad o del vecino responsable, el efluente cloacal domiciliario que desemboca en el arroyo y anega el Centro Vecinal;

h) instalar un reductor de velocidad sobre la calle Gobernador Cornero, a 50 metros de la Escuela N° 16.

i) realizar mejoras en la superficie del playón deportivo y colocación de aros de básquet.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 1546/2013, expediente 189/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1546/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural, religioso y turístico municipal a la presentación de la XXIV Edición del "Vía Crucis Viviente de Ushuaia", organizado por la Pastoral de la Juventud y las comunidades parroquiales de la ciudad, que se realizará el 18 de abril de 2014 por distintas calles, plazas y plazoletas de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará, necesariamente, erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio ya que le vamos a otorgar la distinción, ya aprobada por este Cuerpo de concejales, al señor Raúl Ruly Santana, que se hizo presente luego de la larga espera que tuvimos con él, pero se ha acercado; así que le agradecemos la presencia.

Voy a solicitar un cuarto intermedio así formalmente le hacemos entrega de esta distinción. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 10.

- A la hora 15 y 15:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las quince horas, quince minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Asunto 1552/2013, expediente 222/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Frente para la Victoria. Asunto 1552/2013. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar al señor José Luis Llaito, DNI 32.135.964, del Artículo VII de la Ordenanza Municipal N° 2393/01.

Artículo 2º.- La excepción alcanzará exclusivamente a la conducción del móvil afectado a su actividad laboral.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1553/2013, expediente 294/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1553/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la creación de la Escuela para Levantamiento Olímpico de Pesas, que tiene como objetivo fundamental la participación en los juegos Olímpicos de la Juventud Sub 17 en Buenos Aires 2018.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1556/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1556/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instrumente los medios necesarios para que en los operativos que realiza la Dirección Municipal de Tránsito, se evite detener a los vehículos en zonas de curvas-contracurvas que representan una alta peligrosidad para el tránsito de los vecinos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1557/2013, expediente 125/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1557/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instrumente a través del área correspondiente la posibilidad de colocar un reductor de velocidad en el barrio 245 Viviendas frente al playón municipal.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1611/2013 y 1612/2013 - Se remiten a la Comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer sobre tablas con su posterior envío... su posterior tratamiento y su posterior envío a la comisión Nº 4, los asuntos 1612 y 1611.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 15 y 17.

- A la hora 17 y 00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, reanudamos la sesión, señores concejales.

Como estaba establecido para el día de la fecha vamos a convocar para la Banca del Vecino, al señor José Saúl Gallardo, para que haga uso de la Banca del Vecino.

Adelantamiento del tratamiento del Asunto 1560/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente antes de hacer uso de la Banca del Vecino, sugiero si se puede, porque hay un vecino que está esperando el tratamiento de una bloquera, si se puede llegar a tratar. Ya está consensuado con la concejal Guglielmi un texto para un asunto que tiene que ver con este tema que estamos hablando.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Como no concejal, está... Me puede decir el número de asunto.

SR. CÁRDENAS.- 1560, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el adelantamiento del asunto mencionado por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1560/2013, expediente 664/1997

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1560/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase la autorización establecida en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3337, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, el Uso Comercial rubro Fabricación de Bloques, para el local ubicado en la Parcela 16, del Macizo 61, de la Sección L, calle Hipólito Irigoyen N° 2457. Titular: Benito Raúl Escudero, mientras se mantengan las condiciones establecidas en el artículo 2º de la misma ordenanza.

Artículo 2º.- La presente proroga podrá ser renovada por el Departamento Ejecutivo Municipal verificándose el cumplimiento de las condiciones de la mencionada ordenanza. Cualquier modificación de estas condiciones significará la pérdida de la autorización otorgada mediante la Ordenanza N° 3337.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales, el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

BANCA DEL VECINO

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora sí, invito al señor José Saúl Gallardo a hacerse presente en la sala de sesiones.

- El señor Gallardo se acerca al estrado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno en principio darle la bienvenida a este Concejo Deliberante al vecino, e informarle que estamos el mecanismo de la Banca del Vecino, la cual tiene treinta minutos para poder hacer la exposición.

Así que, adelante y bienvenido nuevamente.

SR. GALLARDO.- Bueno, buenas tardes y muchas gracias por la oportunidad que me dan de explicar el problema que tenemos en la calle que vivimos.

Bueno, seguramente ya ustedes estarán más o menos enterado de esto que hemos venido sufriendo hace un tiempo atrás, que se le cambió el nombre a la calle sin la mayoría de los frentistas saber que se le había cambiado el nombre a la calle.

El concejal presente acá le entregaron una lista de firmas, las cuales esas personas no vivían en la calle; es más, hubo gente que firmó pensando que lo que estaba firmando era para proyectos de la cancha, y en realidad era para que pudieran tener más firmas y así poder tener más oportunidades de poder... que el proyecto saliera adelante.

Alguna pregunta que tengan que hacerme.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Disculpe, señor presidente.

En principio, no, un poquito para saber. Normalmente cuando hay modificaciones en nombre de calles hay un consenso, o sea la mayoría de los vecinos están asesorados como establece la ordenanza.

Usted dice que no estaban avisados, ni consensuados los frentistas del lugar, y ¿qué calle está hablando?

SR. GALLARDO.- Calle Constitución Fueguina, es el nombre que siempre ha tenido y ahora se llama Plurinacional Bolivia. Lo cual nosotros los vecinos no estamos en desacuerdo con ese nombre, porque el nombre de nuestra calle es muy representativo y eso de Plurinacional Bolivia no. O sea a nosotros no nos sentimos representados de ninguna manera. Y, si se lo hubiera consultado, se habrían evitado estos trámites engorrosos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- ¿Qué trámites, digamos, son los que tienen que hacer hoy en día los

vecinos?

SR. GALLARDO.- Bueno, nosotros los trámites que tenemos que hacer es cambiar: luz, agua y gas, aparte los documentos tienen que ser cambiados y eso trae es traumático porque para ir a cambiar el documento hay que levantarse muy temprano porque ustedes saben que nos es llegar y sacar el documento y a las veinticuatro horas te lo entregan, como el señor Bocchicchio nos hizo saber que era muy facilito ir, presentarse, pedirlo y ya, en veinticuatro horas tenías el documento, cosa que no es así.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- La verdad que para modificar el nombre de una calle nosotros tenemos que tener la firma de los vecinos, cuando se presentó el proyecto nos aseguró el concejal Bocchicchio que la firma eran de los frentistas, nos dijo que estaba corroborado esa situación, por lo cual nosotros accedimos, digamos, todos nosotros. Somos concejales, funcionarios públicos y, digamos, si uno de nosotros plantea y garantiza que las firmas son de los frentistas, la verdad es que por ahí cometimos un error en ese momento cada uno de nosotros en no corroborar lo que nos estaban diciendo. Y bueno, desde ese momento es que nosotros estamos tratando de que se busque una solución porque tenemos... por lo menos de nuestra parte no hubo en ningún momento, señor, mala fe en perjudicarlos, sino que entendíamos que lo que estábamos haciendo era algo que nos estaban pidiendo ustedes mismos, no cierto. Lamentablemente no fue así, las firmas...

Después en algunas reuniones que hemos estado con los vecinos nos mostraban que no eran de ustedes y, bueno, nosotros estuvimos trabajando todo este tiempo a ver de qué forma podíamos también... entendiendo que el nombre es importante y que nosotros tenemos un gran respeto por todos quienes tomaron la decisión de venir a vivir a Ushuaia, que vienen de Bolivia, digamos, esto no está en discusión, no está esta parte en discusión sino lo que usted plantea, la incomodidad y la... que no habían podido formar parte de esta decisión. Hemos estado conversando, a ver otra alternativa para poder ponerle el nombre Estado Plurinacional a otro sector de la ciudad, a otra calle, a una plaza, digamos, no teníamos problemas en esto, sino en no perjudicar a vecinos que por ahí no estando enterados y aprovechándose de la buena fe de nosotros han logrado hacer este cambio, no cierto.

Bueno, nosotros vamos a seguir intentando que estas cuestiones se resuelvan charlandolas y viendo que no haya ningún enfrentamiento, digamos. Por lo menos a mí una de las cosas que me preocupa es que esto termine siendo un problema entre los vecinos; digo, porque nosotros estamos acá sentados, vamos cada uno a nuestra casa, y que esto genere un problema entre los mismos vecinos, los que van a la cancha, los que viven en la calle, la verdad que si por una decisión nuestra terminamos generando un conflicto y ahora hay un enfrentamiento; es decir, los que la quieren cambiar y los que no la quieren cambiar, los que quieren que vuelva a tener el mismo nombre, si vuelve a tener el mismo nombre hay todo un sector que se enoja y puede haber peleas. Digo, lo que menos quisiera es que una decisión nuestra genere un conflicto entre los vecinos. Por eso hemos intentado conversar con todos los sectores para tratar de buscar una solución, digamos, conversada, hablada, consensuada y en esto creo que más allá del problema que se generó tendríamos que estar buscando la solución desde este lugar, no es cierto.

SR. GALLARDO.- Bueno, nosotros tenemos la mejor voluntad de conversar, pero hasta el momento jamás hemos tenido una entrevista con la otra gente que tuvo la idea de cambiarle el nombre a la calle.

Hemos venido en reiteradas oportunidades acá, y bueno, una vez tuvimos una reunión informal y de hecho desde eso ha pasado un buen tiempo. Yo no sé si es tan demoroso ese asunto de cambiarle el nombre a las calles, porque para cambiarle el nombre que tenía al nombre que tiene ahora me parece que fue facilísimo, no sé cuánto tiempo se llevó pero me parece que fue fácil porque en cierto tiempo... de un tiempo acá de repente vimos la calle con los números cambiados, y eso no llevó años, llevó cierto tiempo, nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En principio lo que podríamos hacer es generar, por lo menos, una agenda para comprometernos con los vecinos que, es verdad, están viniendo al Concejo Deliberante o han venido al Concejo Deliberante en varias oportunidades, no encontrando todavía una solución a este problema que se ha generado en este barrio tan importante de nuestra ciudad.

Lo que podríamos hacer en este caso, es generar una pequeña agenda de trabajo para ir, como decía el concejal Rubinos, primero alentando que no se genere ningún tipo de conflicto en primera instancia; en segunda instancia buscar la solución definitiva, ¿no? Que sería una de las alternativas buscar un nombre... un espacio, otro espacio para este

nombre, que vuelva la calle a tener el nombre que tenía con anterioridad, esto sería como una propuesta. Pero bueno, podríamos en principio generar un encuentro entre todas las partes para que esto lo podamos decidir entre todos, y si buscar también un espacio con esta designación de nombre que se le ha dado a la calle Constitución Fueguina.

Si les parece concejales podríamos generar para este fin de semana, digo, ahora el viernes, una reunión y luego continuar; bueno y buscar ya en definitiva, por lo menos para que legislativamente en la primera sesión del año que viene ya tengamos una alternativa para que podamos estar aprobando en el Concejo Deliberante. Si les parece a los concejales.

SR. GALLARDO.- Bueno, nosotros... lo que le quiero agregar es que nosotros vamos a continuar en este intento eh, hasta que se agoten las posibilidades. Hasta el momento hemos actuado dentro de la ley. Como se dice, dentro de la ley todo, fuera no hay nada. Hemos sido respetuosos hasta el momento, pero yo no... si nos vemos obligado a tomar otras decisiones las vamos a tomar, porque me parece que hay gente que cuando usa la violencia consigue más pronto las cosas. Nosotros hasta el momento nos hemos encaminado todo dentro de la ley. Así que, le solicitaría que pusieran la mejor de sus voluntades para que estas cosas solucionaran, y no se vean enfrentados vecinos contra vecinos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sin dudas, eso sería...

Si, adelante concejal.

SR. RUBINOS.- La verdad que le agradezco la paciencia que han tenido en todo este tiempo. Digamos, hoy nosotros nos encontramos con un conflicto entre vecinos por una decisión nuestra. Le vuelvo a repetir, nosotros actuamos de buena fe, pero bueno, no corroboramos algo que nos garantizó un concejal que estaba corroborado. Y la verdad es que a nosotros también nos preocupa que esta cuestión termine siendo un conflicto entre los vecinos de donde... de las dos partes, señor, nos plantean que si las cosas no son como uno de los dos sectores quiere hay un conflicto, entonces por eso nosotros apelamos a poder resolverlo conversando. Porque, digamos, hoy el problema ya lo tenemos y me parece que la mejor opción ahora es tratar de conversarlo, tratar de reunirnos, también reunirnos con los otros vecinos, y ver de qué forma podemos

conformar a las dos partes para que esto no termine siendo como dice usted, un problema más grave donde hemos escuchado de las dos partes, porque hemos estado reunidos con los otros vecinos, que también reconocen que los que firmaron no son los frentistas, eso por supuesto que lo reconocen, pero también dicen que se merecen tener... haberle cambiado el nombre a la calle por la comunidad, y bueno.

Pero más allá de eso nosotros creemos que esto hay que resolverlo conversando, porque la verdad es que estas avivada de tratar de conquistar un sector con mentiras, y tratando de engañar al resto de los concejales no nos sirve, porque si mañana hay un problema o una pelea por esto, la verdad que no sé en que parte de la conciencia le puede quedar a quién generó este conflicto, ¿no?

Entonces yo, digamos, acepto lo que está planteando el presidente, poder generar en los días que nos quedan algunas reuniones, y por supuesto también llamar a la asociación para que también venga y bueno, poder conversarlo, digo. La verdad es que somos todos vecinos de la ciudad y todos nos necesitamos en algún momento para cada cosa que tenemos que hacer, entonces es importante que, podamos ver qué tenemos que ceder, qué tendríamos que aceptar, si esto le genera algún costo cómo compensarlo, por ahí se los puede ayudar, o si hay que cambiar de nombre, qué otro nombre podemos buscar para conformar al otro sector de vecinos. Digo, estas cosas generalmente se deben resolver conservándolas y de esta forma terminar de resolver un problema que entiendo que puede agravarse con el pasar del tiempo si uno lo ignora, ¿no? Muchas gracias.

SR. GALLARDO.- Bueno, yo entiendo que ustedes actuaron de buena fe, pero sabe lo que pasa que fueron mal informados; entonces, por eso, tendría que ver... bueno, sugiero que en el presente... Bueno, yo no soy nadie para sugerirle, las cosas las hacen ustedes, pero ver las cosas en terreno, porque se habrían evitado a muchas reuniones. Mi malestar, si se hubiera ido al terreno y haber charlado con los vecinos, un cachito, si no es un día entero que tienen que estar con nosotros, un... no sé, un minuto y ya está, y se habría evitado mucho, desencuentro y problemas. Creo que está todo dicho.

Si alguien quiere preguntarme algo, estoy dispuesto a contestar lo que ustedes crean que puede ser necesario, y si en algo ayuda lo mío.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está bien. Bueno, a ver, en principio vamos a comunicarnos para que el día viernes nos podamos reunir, vamos a invitar también a la otra parte, y bueno, a ver si podemos empezar a generar en un ámbito correcto y amable una solución definitiva al problema planteado.

Le agradecemos la presencia vecino, y a su disposición.

SR. GALLARDO.- Bueno, el agradecido soy yo, gracias por el tiempo que nos han brindado, y les vuelvo a agradecer.

Permiso, muchas gracias.

BANCA DEL VECINO

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, vamos a continuar.

Estaba prevista también otra Banca del Vecino. Vamos a invitar al señor Juan José Mauricio.

- El vecino se acerca al estrado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Que tal señor, como le va. Le damos la bienvenida a este Concejo Deliberante. Bueno estamos en el ámbito de... estamos en la sesión y con la Banca del Vecino solicitada por usted así que, bueno, informarle bueno que tiene treinta minutos para poder exponer según el Reglamento... según la ordenanza que reglamenta la Banca del Vecino. Así que adelante y nuevamente bienvenido.

SR. MAURICIO.- Gracias por cederme la Banca. Es una charla técnica, espero no aburrirlos tanto.

Considero que puede ser de interés esto para los concejales, por lo menos hablé previamente a esto con dos de los concejales, que no viene al caso hacer el nombre para no partidizarlo, pero bueno los dos son arquitectos, para no hacer nombres.

Tiene que ver con tres temas como es...

- Risas y comentarios.

SR. MAURICIO.- Los temas son Bahía Encerrada, pavimentos y barrios, asentamientos ilegales o como se le quiera llamar.

El primero tiene que ver con Bahía Encerrada. Los que caminamos o trotamos o pretendemos hacerlo por ahí vemos que el agua del lado de la Bahía Encerrada no tiene

nada que ver con el lado del agua del canal, está mucho más contaminada, mucho más turbia e incluso con olores poco agradable en algunos momentos que no hay viento.

Si bien se está trabajando creo en el ámbito provincia y municipio al respecto con las cloacas y demás, creo que hay algunas cosas que podrían preverse como por ejemplo... o analizarse.

Ahí antes había un puente que era angosto, peligroso para el tránsito, se sacó, se reemplazo por dos caños. Esos caños, no tengo la autoridad hidráulica para hablar, pero creo que no están trabajando como corresponde, no hay una transferencia clara de agua, no trabaja la sección plena, por lo tanto creo que habría que evaluar a ver si están dañados si se han abandonado, si están colocados en la cota que no corresponde, o si es insuficiente la cantidad de caños para que haya una mayor transferencia y el agua no tenga la descomposición que tiene hoy. Incluso analizarse la posibilidad de algún puente, como el tránsito ahí es liviano, un puente no necesariamente de alto costo, un puente tipo Bailey, un puente de esas características que por ahí hasta se consigue con la Armada o con el Ejército algún puente usado.

Yo creo que los aspectos turísticos y ambientales de la Bahía Encerrada merecen por ahí que se haga una consideración sobre el tema ambiental que está padeciendo hoy la Bahía, ese tema de los caños y la transferencia es un tema que podría reverse.

El segundo tema tiene que ver con los pavimentos. Algo que trabajé por muchos lugares y muchos, muchísimo años ya.

En un momento dado se hizo... escuché hace poco una polémica sobre si los pavimentos de hormigón o pavimentos asfálticos; para despolemizar un poco el tema creo que los dos son aptos para Ushuaia. Se puede hacer pavimento de asfalto o pavimento de hormigón dependiendo del tipo de tránsito, del tipo de suelo, el tipo de cargas, los costos, la conveniencia política también porque a veces es entendible que los Ejecutivos suelen preferir pavimentos asfálticos, que si bien duran un poco menos que los de hormigón, tienen la ventaja de poder hacer más cuadras en la misma gestión, eso es algo que los Ejecutivos están muy tentados a hacerlo, es más rápido y se muestra más haciendo pavimentos asfálticos.

El tema no pasa por si es asfalto u hormigón, sino si los pavimentos duran o no. Hay pavimentos que duran, otros no tanto, yo creo que en Ushuaia hemos visto que algunos pavimentos duran y otros no duran lo que debieran.

Tiene Ushuaia algunas características desfavorables, como hay otras zonas del

país, por ejemplo: en Salta los pavimentos asfálticos se deforman mucho por la acción del calor y la carga; en la zona de San Juan o Mendoza que es muy seco el clima suele haber problemas con los hormigones; y acá tenemos el tema del clima que acota la cantidad y calidad de los días que se pueden trabajar. Más allá de que se pueden trabajar pocos días por año o pocos meses por año las temperaturas frías atentan contra la compactación y un montón de cosas.

Los problemas que hay creo que son corregibles, algunas cosas se pueden mejorar. En los hormigones hay poco para mejorar, en la medida que se ponga la dosificación indicada, los aditivos indicados y se trabaje con la temperatura aceptable, no va a haber inconveniente, va a ser un buen pavimento de hormigón. Lo que si puede analizarse, quizás, es algo que he visto en otras municipalidades que es la compra de una planta hormigonera, que con la variedad que hay hoy de la oferta de plantas de distintas producción, de distintos costos, todos de origen nacional, por ahí la relación costo-beneficio es interesante como para que la Municipalidad compre una planta y la mantenga. Puede bajar los costos, de hecho en alguna Municipalidad que trabajé los ha bajado notablemente.

En los pavimentos asfálticos hay más puntos para tener en cuenta, como por ejemplo la incorporación de triturados en la mezcla, si se pone menos triturado en la mezcla el pavimento va a durar menos, eso no hay duda. Lo otro es el uso de filler calcáreo o cal, la Dirección Nacional de Vialidad tiene en todos sus pliegos en todo el país pone obligatoriamente el uno por ciento de material de filler calcáreo o cal. Acá nosotros a veces hemos usado el producto del lavado de los ripios, que es arcilla, va decantado, después vuelve como material fino a la mezcla y eso no es precisamente un material que aporte durabilidad. Si no se pone cal el pavimento va a durar menos.

También hay mejoradores de adherencia que es un líquido que se pone en el asfalto líquido que va después a la mezcla y se puede poner o no, en el caso en que no se ponga va a durar menos, si se coloca va a durar más.

Mantener controles en las plantas asfálticas es importante. A veces entiendo que obras públicas no tiene personal como para estar permanentemente en una planta. Partimos de la base de que las empresas son todas buenas, pero como decía el general: toda persona es buena, si se las controla, es mejores. A veces las empresas ponen menos cantidad de asfalto que el que tiene que poner, eso le produce más ganancia a la empresa pero menos duración a los pavimentos. Creo que un ejemplo, que después fue corregido, fue calle Kuanip que duró una semana por poner menos cantidad de asfalto de

la que tenía que ponerse, fue un error de la empresa.

Otro tema es el uso de pavimentos tibios en reemplazo de los pavimentos calientes. Este tipo de mezcla mejora las condiciones de compactación al no haber un cambio tan brusco entre una temperatura que viene... una mezcla a ciento setenta grados y el ambiente a lo mejora a cinco. Los pavimentos tibios tienen además la particularidad que requieren menos cantidad de combustible, por lo tanto hay una economía y por lo tanto también una menor contaminación del medio ambiente, el humo de las chimeneas a veces queman mal, bueno, con este tiene menos cantidad de emanación.

También está el uso de polímeros que se agregan a la mezcla asfáltica. Hay una variedad enorme de polímeros y es muy difícil elegir el adecuado, pero si se lo usa sin duda mantiene... tenemos mucha posibilidad de que el pavimento dure más.

El tema de los polímeros los maneja la Universidad Nacional de La Plata a través de la Facultad de Ingeniería y de un laboratorio que tiene, que estudia polímeros y estudia ensayos de material. Desde la Municipalidad de Ushuaia se enviaron muestras de ripio para sacar la mejor dosificación posible hace un tiempo, recuerdo que el costo del estudio costaba dos mil quinientos (2,500) pesos, pero se decidió no contratarlo. Creo que es oportuno mencionar que existe un convenio marco entre la Municipalidad de Ushuaia y la Universidad Nacional de La Plata con su laboratorio y que ya fue utilizado, algunas veces son gente que ha trabajado en Tierra del Fuego y ha trabajado puntualmente pavimentos en la época de Danilo Pellegrini trabajó en los pavimentos.

Es muy importante a veces poder contar con asesoramiento, incluso extra oficial que no tiene porque ser muy costoso. Y un detalle curioso es que hay un solo libro, un solo tratado por lo menos que se conozca de "dosificación de mezclas asfálticas en clima frío, con uso de clavos". Ese tratado está escrito en alemán, casualmente había un ingeniero alemán haciendo una pasantía en la Universidad y le empezaron a hacer traducir el libro para aplicarlo a una dosificación correcta para Ushuaia. Bueno, después no se siguió adelante con este convenio marco, quedó descartado.

Todas estas cosas quizás los concejales piensen que no es el ámbito para hacerlo, bueno ya lo hice en su momento en Obras Públicas por ahí no fui suficientemente claro, a lo mejor a través de los concejales tienen otra mayor... ser más escuchados.

Dos puntos que también tienen que ver, por ahí es más específico porque tiene que ver con legislación, o con formas que le pueden dar a través de tránsito, dos puntos para cuidar también los pavimentos. Una es los camiones con excesos de cargas, tenemos ejemplos claros el daño que hacen, por ejemplo en la Doble Maipú o Prefectura Naval,

que tienen zonas ahuelladas que debieron ser reparados. Creo que todos hemos visto los camiones que vienen de la cantera cargados hasta el copete, incluso algunos para economizar cubiertas vienen con un eje levantado haciendo todavía más carga por eje. Yo creo que el costo de una balanza móvil, esas redonditas que pisan el camión de eje, sería muy beneficioso. Son balanzas que cuestan bastante poco y la relación costo-beneficio es muy amplia, muy importante, porque podrían mantenerse mejor los pavimentos de esa forma.

El otro tema tiene que ver con las cubiertas con clavos que así como en el invierno hay una reglamentación que dice: “a partir de tal fecha debe obligatoriamente usarse cubiertas con clavo...”, nadie dice que en el verano se deben sacar. Como curioso a veces me pongo a ver los autos que hay, y yo creo que hay no menos de un veinte, quizás más de un treinta por ciento de autos que están usando en este momento los clavos. Los clavos dañan el pavimento en invierno, pero en verano dañan mucho más todavía, yo creo que podría manejarse, instrumentarse alguna campaña para que la gente retire los clavos, no sé si obligatoriamente, a través de crear conciencia, que retire los clavos en el verano.

Y el último tema tiene que ver con los asentamientos ilegales, que es un tema que trataré de ser lo más light posible porque tengo una opinión muy radicalizada, no radical pero si radicalizada al respecto.

Y creo que es un tema que afecta y va seguir afectando a la ciudad, estos asentamientos tienen la suficiente cantidad de años y de gente como para pensar que es absolutamente improbable erradicarlos. Entonces lo que debiera enfocarse es qué hacemos con lo que ya está, ¿podemos hacer algo? Yo creo que sí que hay cosas que se pueden hacer. Hay sin duda dificultades en la erradicación desde el punto de vista legal, por ejemplo, recuerdo en la gestión Garramuño creo que se hizo un intento de erradicar gente, y se le pidió el Municipio, bueno, cuanta gente saque, provea la misma cantidad de soluciones habitacionales a la que está sacando; cosa que es improbable hoy que el Municipio pueda afrontar esa... que yo considero una aberración; o sea, recurrir a la Justicia tiempo perdido.

Desde lo político por ahí es un problema importante porque a veces los que estamos en el llano, la mayoría de la gente pensamos vamos en un dirección y los políticos van en otra con respecto a la contemplación o no de las... de la gente que ha venido a usurpar los lugares públicos. Incluso hay sobradas versiones, alguna debe ser real evidentemente, de políticos que los han caminado, han hecho las famosas caminatas

por los barrios buscando demagógicamente apoyo por esto, o aquella camiseta que decía: “desalojo cero”. El costo político de desalojar evidentemente es muy grande y sería muy difícil hacerlo.

Desde la prevención y el control también hay dificultades, porque hemos visto que las cooperativas pueden frenar un poquito la expansión pero no lo pueden detener.

Y otro tema muy importante es el ambiental, la Carta Orgánica tiene... obliga a un montón de cosas que creo que no se están haciendo totalmente. El tema ambiental parece ser algo intangible, difuso, pero la Carta Orgánica aporta argumentos más sólidos. Y por si sonara disparatado dar identidad jurídica a estas cosas, es oportuno mencionar que hay dos constituciones nacionales como la de Bolivia y la de Ecuador que consideran sujeto a derecho las montañas y los ríos, transitando así un cambio de paradigma que va dejando de lado un poco el ecocentrismo para darle un poco más de cobertura jurídica a lo ambiental.

Está bien, podrán decir: ¿qué tiene que ver Ecuador y Bolivia con nosotros? Hay un librito que se llama “La Pachamama y el humano” que es de un autor argentino, no es de un ambientalista excéntrico, no es... puede parecer tratamiento jurídico, sino de un jurista que coincide con estos lineamientos. Este jurista es integrante de la Corte Suprema de la Nación, que es Zaffaroni, sobre el que podemos discutir su parcialidad política más en estos días, pero no podemos discutir su capacidad jurídica. Debemos considerar que hay derechos sobre el ambiente, sobre la montaña y obrar en consecuencia. Si hay grupos que violan estos derechos, o que no le importan los derechos, creo que hay que actuar y la Carta Orgánica me parece que le da al Municipio un montón de herramientas para actuar.

El tema vigilancia, bueno, buscando ahora qué tipos de soluciones podemos aportar, la vigilancia evidentemente no ha sido lo suficientemente eficiente o no ha cumplido la expectativa de detener esta invasión. La ha frenado de alguna manera, demorado un poquito, complicado un poco pero está creciendo, pero no es un tema de aquí solamente. Una zona bastante conocida por todos que está lejos que es Villa 31, en Retiro, que tanto dolores de cabeza le da al Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha crecido desde el 2009 ahora el cincuenta por ciento. Acá también está creciendo, todo aquel que quiere ver el crecimiento lo ve. Y cuando vemos el crecimiento vemos una cosa curiosa, está creciendo hacía arriba y hacía el este, no crece hacía el oeste que hay un límite bastante bien marcado y respetado. Y la cosa pasa porque del lado del límite oeste lo marca un particular, en cambio el límite norte y el límite este son

límites muchos más flojos, más light, son límites del Estado que no parecen estar cuidados con el mismo énfasis que se cuida el límite que lo cuida un particular.

Si un sistema no funciona bueno, habrá que pensar en alternativas. Yo creo que una alternativa podría ser algún acuerdo con las fuerzas sin caer en totalitarismos de cosas extremas, buscar algún convenio con fuerzas de seguridad que sean más respetadas que la cooperativa que hoy si bien frenó algo el asentamiento, no lo ha logrado detener del todo.

La legislación, hay una cosa interesante que pude ver en una comuna en Colombia, donde los comuneros, que vendrían a ser los concejales de acá, dispusieron una serie de medidas tendientes a que las empresas proveedoras de servicios, no llevaran servicios a las zonas de intrusamiento que ponían en riesgo a los intrusadores y al resto de la población. Entonces, se prohibió llevar luz, gas, agua.

Bueno, acá a veces por ahí escuchamos como un motivo de orgullo que se le están llevando más servicios, que pagamos entre todos, pero este ejemplo me pareció oportuno par... si hay que desalentar, bueno, consensuemos con las empresas proveedoras de servicios, algunas de origen... de manejo fundamentalmente manejo provincial, pero manejar la posibilidad de no facilitar tanto el arraigo de personas en esta zona.

Y por último la estabilización de las zonas en riesgo. Yo creo que podemos discutir desde el punto de vista de los que intrusaron o de los que no intrusamos, si está bien o está mal, si tenían derechos o no, derechos humanos, derechos inhumanos, lo que fuera; pero si creo que estamos todos de acuerdo en que algo hay que hacer, y la estabilización de esas zonas, vamos a estar de acuerdo desde un lado y del otro.

Tengo referencias de algunos deslaves que ocurrieron en el año 51, en el 54, en el 69, arroyo Buena Esperanza, cuando todavía los bosques estaban en pie, ahora que ya no tenemos bosque un efecto de lluvia o deslave sería evidentemente de consecuencias más perjudiciales para la población. Hay empresas que se especializan en este tipo de trabajos, empresas, consultoras, pero generalmente con honorarios costosos.

Por eso, para terminar me gustaría transmitir una experiencia vivida en San Martín de los Andes, en ocasión de un Congreso Vial Ambiental donde concurrí como invitado y expositor. Y como parte del trabajo nos mostraron un deslizamiento de tierra muy importante ocurrido en la entrada de San Martín de los Andes. El municipio recurrió a la gente, como decían ellos, los que más saben, que es a las comunidades Mapuches. Comunidades Mapuches que hacía años que venían luchando con el tema y ellos manejaban presupuesto cero. Entonces, el municipio de alguna manera, si bien más

modernizado, pero trató de bajar los costos lo más posibles usando materiales locales, asesoramiento local y, por ejemplo, algunas cosas que hasta era un problema para la Municipalidad como es el desacerase de las cubiertas usadas, también usado para la estabilización de las laderas de montañas.

Me comuniqué con el área correspondiente, de la parte técnica, de San Martín de Los Andes, del municipio, para ver si les interesaría hacer un convenio entre entes, entre ambas municipalidades, me dijeron que sí, ningún problema, mandarían un técnico con la condición de que se le pague gastos mínimos, un pasaje de ida y vuelta y dos o tres días de alojamiento.

Yo creo que es un tema para tener muy en cuenta, más allá incluso no solo institucional sino personal, porque con esto de los reclamos resarcitorios y acciones penales, no sé, de Cromañon con Macri, con el anterior intendente; yo no sé si el día que haya una desgracia personal de deslave, de derrumbe o algo si no van a accionar contra el municipio en contra los funcionarios que por acción o por inacción u omisión tuvieron alguna... tuvieron algo que ver en este tema.

Y vuelvo a recalcar el tema de la Carta Orgánica que también da un montón de pautas al respecto.

Ahí están los tres puntos que quería exponer. Y quiero agregar muy brevemente algo que vi ayer, una cosa muy actual que vi ayer por televisión sobre un absurdo de un señor que quiere que los alquileres estén regulados por la Legislatura. Me parece absolutamente absurdo. Pero bueno, él decía que en el año 1907 se hizo una huelga de inquilinos. Me llamó la atención esto de la huelga de inquilinos, digo, ¿qué es una huelga de inquilinos? ¿Habrán salido todos a la calle? No. Lo que él decía era que... lo que citaba, para traerlo al año 2013, pasaron ya unos cuantos años, lo que él decía era que la gente dejase de pagar. Bueno, creo que tuvo un minuto de fama, fue, lo habló; lo que no contó es el origen y el final de la huelga de inquilinos.

El origen fue, parecido acá, la cantidad de gente que vino de afuera y a dentro, hacia Buenos Aires, inmigrantes internos y externos que llegaron a Buenos Aires, empezaron a subir los alquileres, a faltar las casas; entonces, algunas personas alquilaban su casa, su casa grande, gente más o menos adinerada alquilaba su casas pero, en un momento dado, en agosto de 1907, el gobierno dice voy a aumentar los impuesto sobre la gente que alquila viviendas, como acá Rentas que ahora pide que los que son propietarios de casas estén inscriptos en el monotributo. Qué pasó, porque este señor no cuenta parte... esa parte de la historia donde... cómo terminó después de tres

meses esta historia. Terminó con gran parte de la gente desalojada, y se tuvo que ir a vivir más lejos de la ciudad y otra parte que arregló por su cuenta entre el inquilino y el propietario.

Yo creo que si uno cuenta la historia, debe contarla completa sino es una mentira o tratando de tomarnos a todos de idiotas.

Pero hay algo que me parece que si podría ser constructivo, por eso lo quiero citar acá, que es y que si podría regularse, y que sí podría intervenir el municipio que es la condición de habitabilidad de algunas viviendas. Una de mis hijas está buscando casa, he visto casas de doce metros cuadrados en alquiler. Es inadmisibile. He visto casas con los cables colgando, cuando uno va a meter el dedo para encender la luz no sabe si va a quedar electrocutado o no. He visto casas con... así en el patio, que había una detrás de otra, y los caños de gas van con mangueras por el piso que cualquiera pasa, chicos con triciclos por arriba.

Me parece que eso debiera ser motivo de estudio como para crear un registro, no digo para... fundamentalmente digo para crear condiciones, que se puedan alquilar viviendas que estén en condiciones de ser alquiladas y no pociigas que se están alquilando hoy más allá que estén caras o baratas. Independientemente del precio, lo que creo que debiera legislarse es la condición de habitabilidad de las viviendas en alquiler.

Bueno, con esto di por terminado lo que considero podría ser algunos puntos tomados en cuenta. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien. Bueno agradecerle al vecino por la presencia. Muchas gracias.

-El vecino se retira del estrado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, continuamos con el Orden del Día, señores concejales.

Asunto 1558/2013- Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1558/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al plan de obras del Municipio, la construcción de un puente sobre la avenida Perito Moreno,

en proximidades del Centro Polivalente de Arte.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Que este asunto pase a la comisión, para que sea revisado en la comisión 3.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración enviar el proyecto a la comisión N° 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1628- Se remite a la Comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer sobre tablas, con su posterior envío a la comisión número 4, el asunto 1628 que es un proyecto de modificación integral del servicio de transporte público de pasajeros, en este caso del taxi, presentado por el bloque del Movimiento Popular Fueguino, por los bloques del Frente para la Victoria, que va a apuntar al comienzo del año que viene generar un agenda de trabajo, una agenda de discusión con el Ejecutivo municipal, con todos los bloques políticos, con la asociación de taxis, para encontrar cuales son los mejores caminos. Creemos que hay una ordenanza que ha quedado, que hay que salvar la ordenanza a quedado a destiempo, y nos parece muy importante que esta discusión la empecemos a dar.

Este proyecto la idea es girarlo a la comisión número 4, y que la comisión establezca un calendario de discusión. Esto ha surgido también a partir de las conversaciones con los titulares de la Asociación de Taxi de la ciudad, bueno, con el

concejal... con el presidente del Cuerpo, Damián De Marco.

Y la verdad que nos parece muy interesante lo que ha surgido a partir de este proyecto de interbloqueo, donde la visión de los trabajadores del volante se hace presente, no solamente se hace presente sino que además está bien definido cual es la necesidad del sector para poder cubrirla. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Vuoto, del ingreso y su posterior envío a la comisión N° 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 1602/2013 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día, y su posterior giro a la comisión 1, del asunto 1602, que propone crear un régimen de registro, habilitación y clasificación de viviendas en alquiler.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación de los asuntos 1603/2013; 1604/2013 y 1605/2013 - Se remiten a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar también la incorporación fuera del Orden del Día, para su posterior giro a la comisión 2, de los asuntos 1603; 1604 y 1605 que son complementarios al proyecto que acabo de mencionar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1198/2013 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer por el artículo 106 tres (3) asuntos relacionados a nombres de calles, sabemos lo que significa avanzar con los proyectos de trámites en Camuzzi Gas del Sur, y son proyectos que pasaron por Debate Ciudadano pero no cumplieron el ciclo; no obstante creo, que dado que es la última sesión que... en la última comisión acordamos darle curso para que puedan los vecinos avanzar en sus proyectos.

Los asuntos son 1198; 1203 y 383 del 2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Perdón, a ver, usted, pidió el ingreso por el asunto, ¿por el artículo 106?

Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Va a tener que ser de a uno, concejal.

SRA. GUGLIELMI.- 1198.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, por el artículo 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1198/2013, expediente 45/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1198/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494:

Artículo 493.- Designar con el nombre de Los Ñires a la calle delimitada al norte por por tierras fiscales sin mensurar, al oeste por los macizos J-111, 105, 96 y 97; al este por tierras fiscales sin mensurar y por los macizos J-104 y 47; continua su traza hasta el límite oeste de la sección J, delimitada al norte por los macizos J-114, J-1000- 2ZR, 2YR, 2ACR, 2AFR, 2AGBR, 2AGCR, 2AGDR y 2AGMR, al este por los macizos J-1000- 2AJPR, 2AGOR, 2AGÑR y 2AGNR, al sur de los macizos J-49, 39, 117, 46, J1000, 2QR, 2WR...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- No porque se acaba de advertir que hay un error en los números de los artículos. Por lo tanto podríamos seguir con la 203, y se corrigen esos números de artículo.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 17 y 47.

- A la hora 18 y 30:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas, treinta minutos, reanudamos la sesión, concejales.

Asunto 1203/2013, expediente 84/1993

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1203. Proyecto de ordenanza... Son tres proyectos relacionados a designaciones de calles, y los tres se encuentran relacionados y los tres modifican la Ordenanza Municipal 1494. Lo voy a leer en el orden que modifican según la numeración de la ordenanza.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494: “Artículo 507.- Designar con el nombre de Del Cielo a la calle delimitada al oeste y al sur por el Macizo J122, al este por el Macizo J105 y al norte por la calle De la Estancia”.

Artículo 2º.- La nominación prevista en el artículo corresponde a la mensura visada de la parcela identificada anteriormente como J1000, remanente Parcela 2AR, y está sujeta a la aprobación del plano definitivo.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Rubinos y Bocchicchio. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1198/2013, expediente 45/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1198/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal 1494: “Artículo 508.- Designar con el nombre de Los Ñires a la calle delimitada al norte por tierras fiscales sin mensurar y al oeste por los Macizos J111, 105, 96 y 97, al este por tierras fiscales sin mensurar y por los Macizos J104 y 47; continua su traza hasta el límite oeste de la Sección J, delimitada al norte por los Macizos J114, J1000, 2ZR, 2YR, 2ACR, 2AFR, 2AGBR, 2AGCR, 2AGDR y 2AGMR, al este por los Macizos J1000, 2AGR, 2GOR, 2AGÑR y 2AGNR, al sur por los Macizos J49, 39, 117, 46, J1000, 2UR, 2WR, 2XR, 2ABR, 2AER, 2PR, 2AGER, 2AGFR, 2AGGR, 2AGHR, 2AGIR, 2AGJR, 2AGKR y 2AGLR.

Artículo 2º.- Modificar el artículo 433 del anexo I de la Ordenanza Municipal 1494, que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 433.- Designar con el nombre Bahía Torito a la calle delimitada al oeste por la calle Río Turbio, al norte por los Macizos J65B, 65A y 59, al sur por los Macizos J72 y 66, y continua su traza hasta su intersección con la calle Los Ñires, delimitada al oeste por los Macizo J97A y al oeste por el Macizo J97.

Artículo 3º.- Modificar el artículo 426 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 426.- Designar con el nombre Bahía Grande a la calle delimitada al oeste por la calle Río Encajonado, al norte por los macizos J-89; 85; 79; 72 y 66, al sur por los macizos J-73E, F, G, H y A; y continúa su traza hasta la intersección con la calle Los Ñires, delimitada al oeste por los macizos J-73A, 73B y 97B, y al este por los macizos J-66 y 97A.”

Artículo 4º.- Modificar el artículo 334 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 434.- Designar con el nombre Río Olivia a la calle delimitada al norte por la calle Bahía Torito, al sur por la calle Los Ñires, al oeste por los macizos J-72, 73H, 73C y J-1000-2YR, y al este por los macizos J-66, 73A, 73B y 97B.”

Artículo 5º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494: “Artículo 509.- Designar con el nombre Tierra del Fuego, a la calle delimitada al oeste por el macizo J-1000-2YR, al norte por los macizos J-73B, 66 y 98, al sur por los macizos J-97B y 97A, al este por los macizos 97 y 96, hasta su intersección con la calle Bahía Margarita”.

Artículo 6º.- Las nominaciones previstas en la presente corresponden a las mensuras visadas de las parcelas identificadas anteriormente como J-1000 - 2RR y J-1000-2ZR, y está sujeta a la aprobación de los respectivos planos definitivos.

Artículo 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 383/2012, expediente 84/1993

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 383/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494: “Artículo 510.- Designar con el nombre Poukaki a la calle sin salida delimitada al norte por la calle Luis Vernet; al oeste por el macizo C-80; al este por el macizo C-81; y al sur por el macizo C-87, donde finaliza en cul- de sac.”

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1352/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 1352/2013, para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Un segundito que se acaba de apagar la computadora del secretario.

Asunto 1352/2013- Último tema

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1352/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, en virtud a lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3520.

Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º quedará condicionado a la realización de un convenio con el Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de establecer una contraprestación correspondiente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de explicar que se trata la prórroga de las antenas de la empresa Ushuaia Visión, habiéndose contactado con la empresa para contraprestar lo mismo... o en el mismo sentido que se está haciendo ahora con respecto a cámaras de seguridad en la ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si para pedir que este asunto se trate como último tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1155/2013 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Sí, a los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 1155. Se trata

de la prórroga del AMCE, que es el ámbito donde se está trabajando con las industrias por el tema del reciclado de los residuos industriales por seis meses, dado que se incorporó a este trabajo el INTI y se está haciendo un relevamiento de todos los residuos clasificados de las empresas, lo que va a ser el insumo para seguir trabajando con el conocimiento y el dato este de la clasificación de los residuos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

Asunto 1155/2013, expediente 429/1995

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1155/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ampliar en seis (6) meses, el plazo establecido en el artículo 17 de la Ordenanza Municipal N° 4185, el que podrá ser prorrogado por igual término en caso de verificarse avances en la discusión de las propuestas de autogestión de los residuos industriales generados, presentados ante el AMCE por las empresas radicadas al amparo del régimen de promoción industrial establecido por la Ley Nacional 19.640 y normas complementarias.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 876/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Sí a los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 876 de 2013, siendo este la autorización del uso confitería bailable. Este tema fue tratado en comisión, fue presentada una propuesta por parte del interesado y con proyecto de ordenanza desde el Ejecutivo municipal se acordó dar una ampliación a la autorización solicitada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 876/2013, expediente 139/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 876/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar el uso Confitería Bailable para el predio identificado catastralmente como Parcela 7d, del Macizo 47, de la Sección A, propiedad de Furst, Francisco Felipe, por un período de un (1) año prorrogable por períodos de un (1) año, de acuerdo al proyecto presentado obrante en el Expediente de Obra N° 638/2001.

Artículo 2º.- La autorización establecida en el artículo precedente quedará condicionada a que no existan denuncias fundadas por inconvenientes generadas por el desarrollo de la actividad.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1448/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar por el artículo 106 el tratamiento del asunto 1448 de este año, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1448/2013, expediente 262/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1448/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la habilitación provisoria de la Licencia de Taxi N° 262 para su funcionamiento a favor del señor Nicolás Federico Flores, DNI N° 35.848.242, mientras duren los trámites de la transferencia respectiva a su nombre, quedando exceptuado a tales efecto del cumplimiento del requisito establecido en el artículo 8º, inciso a), y cláusula transitoria de la Ordenanza Municipal 2986.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1559/2013, expediente 287/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1559/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Derogar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal 3072, manteniéndose

vigente el resto del articulado.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- En esto habíamos quedado hacer... incorporar una modificación en donde lo que se derogaba era el inciso c) del artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está bien. Entonces, las modificaciones quedaría, concejal repita.

SRA. GUGLIELMI.- Derogar el inciso c) del artículo 2º de la Ordenanza 3072.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la modificación introducida por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1562/2013, expediente 297/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1562/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al libro "Tierra de Impunidad", de la autora Nancy Valdés, presentado recientemente en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Entregar copia autenticada de la presente resolución a la señora Nancy Valdés.

Artículo 3º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1592/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales voy a solicitar el ingreso y su posterior tratamiento del asunto 1592, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

Asunto 1592/2013, expediente 299/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1592/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal N° 2139, Capítulo VIII, Esparcimiento, artículo IV.3.3 “Casa de Fiestas, Salón de Bailes, Salón de Fiestas, Confiterías Bailables”, al local comercial El Viejo Bar. Registro Municipal N° 1034/2003, ubicado en calle Deloqui N° 795, para que pueda ser habilitado en el mencionado rubro.

Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º, quedará condicionado a que las instalaciones del comercio cumplan con los requisitos que las normas de habilitación y seguridad establecen.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

Incorporación al Orden del Día del asunto 1631/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso y su posterior tratamiento del asunto 1631, que es una declaración de interés municipal y destacar los deportistas que van a correr el próximo rally que se va a realizar ahora el 14 y 15 de diciembre en nuestra ciudad, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1631/2013, expediente 308/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1631/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia, el próximo "Rally del Fin del Mundo", que se llevará a cabo los días 14 y 15 de diciembre de 2013, organizado por la Asociación Pilotos de Pista y Rally Ushuaia y el Municipio local.

Artículo 2º.- Destacar la labor deportiva que con sumo esfuerzo y constancia llevan adelante los pilotos y navegantes de rally, junto a sus equipos técnicos, entregándoles un diploma de reconocimiento a cada uno de ellos, en el marco la competencia deportiva referida en el artículo anterior.

Artículo 3º.- De forma

Anexo I

Categoría A: Burnet Gastón

Categoría B: Tagle Jorge; Guzmán Jorge

Categoría C: Ciccarella Nicolás; Baeza Tobias.

Categoría D: Fiotto Matías;

Pincol Pedro;

Sarmiento Julio;

Pereyra Leonardo;

Retamar Eduardo;
Mónaco Diego;
Ivándic Jorge;
Matías Antonio;
Coliague Raúl;
Alvillos Martín;
González Norberto;
González Leonardo;
Raimilla “Caco” Marcelo;
Salfate Gabriel;
Prausello Fernando;
Prausello Josefina;
Sánchez Damián;
López Fabián;
Díaz “Gallego” Néstor;
Díaz Emiliano;
Rivas Luís;
Rojas Víctor;
Marchandt Rubén;
Neiras Fabián;
Alvarez Hugo;
Benegas Gustavo;
Tagle Jorge;
Hernandez Jorge;
Beban Mario;
Cantero Ezequiel.

Categoría E: Agüero Gabriel;
Perez Matías;
Mercau Dario;
Holzman Pablo;
Von Mundhardt Joel;
Von Mundhardt Emanuel;
Peña RyC: Rodríguez Rolando;

Von Mundhardt Hector;
Fontenla Gustavo;
Calderón Fabián;
Valdez Hugo;
Toba Sergio;
Deane Pablo;
Deane Agustín;
Muñoz Fernando;
Muñoz Javier.

Categoría F: Jara Nicolás;
Medina Maximiliano;
Zetner Horacio;
Zetner Lavori;
Ermaliuck Ariel;
Decker David.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si señor presidente, en principio felicitar la iniciativa de su bloque. Más allá de lo que dice... lo que ponía dentro de este proyecto, sé que ha trabajado y que ha puesto al frente este gran evento que va a ser seguramente el fin de semana. Y, indudablemente, apostando al deporte local, sé que también viene gente de... y pilotos de la ciudad de Río Grande. Bueno, destacar la labor indudablemente del bloque al que usted representa, señor presidente, y sin lugar a dudas deseándole que sea todo un éxito y que se vuelva a repetir.

Un evento de estas características creo que hace nada más y nada menos que fomentar indudablemente y contribuir con el deporte local, más allá de que hoy le toque a la categoría de automovilismo de rally, es un ejemplo digno de imitar para otras categorías o lo que fuesen las diferentes disciplinas, señor presidente. Pero quería felicitarlo, sin lugar a dudas, y contar indudablemente y poner a disposición del bloque para lo que crea conveniente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Era para un pequeño aporte. En la categoría F, la anteúltima pareja digamos, es “Zetner Horacio” y aparece “Zetner Lavori”, y el nombre es “Santiago” para que lo incorporen.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si muy bien, bueno en principio agradecerle al concejal Llanes por las felicitaciones.

En realidad esto surgió hace algún tiempo atrás con... tuve la posibilidad, o tengo la posibilidad... de tener amigos que están relacionados con este deporte motor, la realidad indica que hace... alrededor del 2007 que no se practica el deporte motor de auto, de automovilismo en nuestra ciudad, y hay un reclamo permanente no solamente de los vinculados, que son los deportistas, sino también genera un acercamiento de muchas familias que... a los cuales les llama o les atrae que este deporte se practique en nuestra ciudad.

Esto surgió luego de una reunión, nos reunimos con los pilotos, esta propuesta se la llevé al señor intendente, el cual aceptó rápidamente y puso a disposición las áreas municipales para la organización.

Esto va a ser el día sábado en lo que conocemos como la pasarela de nuestra ciudad, ahí va a estar la prueba... la clasificatoria, se va a realizar ahí. A partir de las 17 horas la muestra de autos; y a las 20 horas comienza la competencia, y el día domingo finaliza con la carrera en el autódromo.

Que vale también decir que, lo que viene después de esto también ya que se han organizado, los pilotos han creado la APRU, que es una asociación que los va a nuclear a todos los corredores de nuestra ciudad, va a firmar un convenio como lo hizo el Municipio con la gente de AMU, con el deporte -diríamos- de cuatri y de motos, para que esta asociación maneje y sea la responsable del manejo de nuestro autódromo de la ciudad. Obviamente con el compromiso del Municipio de llevar adelante una inversión, esto significa dejarlo en condiciones, y con la responsabilidad que va a tener esta asociación en organizar los eventos.

Y podemos decir que nuevamente la ciudad de Ushuaia va a tener el lujo de contar con este deporte tan significativo no solamente para la gente que lo practica sino para los vecinos en general.

Así que, por supuesto, invito a los concejales y a todo el público presente, los invito a cada uno de los concejales a que se acerquen el día sábado a partir de las 17 horas; seguramente va a ser un lindo espectáculo, ojalá que lo podamos disfrutarlo como tal.

Ahora si, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución... Aclarar, permitiéndole al área Parlamentaria para que agregue el nombre de todos los corredores mencionados por la Secretaría como anexo.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para corregir, no es Santiago, sino Mauricio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Mauricio, muy bien.

Está a consideración el proyecto de resolución con la modificación introducida por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración del asunto 1559/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de pedir la reconsideración del asunto... de lo votado por el asunto 1559 ya que se advirtió que la derogación es del inciso a), no del inciso c); para corregir eso.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, de reconsiderar el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Le voy a solicitar a la concejal si nos podría decir la modificación, ¿cómo quedaría?

SRA. GUGLIELMI.- Derogar el inciso a) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal 3072, manteniéndose vigente el resto del articulado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la modificación introducida

por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1548/2013, expediente 515/1996

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1548/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Proponer al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación de un número de teléfono de contacto junto a los datos que figuran en las licencias de conducir otorgadas por la Dirección de Tránsito Municipal, para la localización de familiares en caso de necesidad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Felicitar, es una muy buena iniciativa del concejal Mario Llanes, estamos totalmente de acuerdo con esta iniciativa.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1550/2013, expediente 715/1996

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1550/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la factibilidad de disponer una de las canchas de fútbol de césped sintético previstas en el Presupuesto 2014 dentro del área del Polideportivo Municipal, en el espacio disponible entre la cancha de fútbol 11 "Hugo Lumbrera" y la avenida Prefectura Naval.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1549/2013, expediente 121/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1549/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al relevamiento de la cartelería turística y a su reacondicionamiento o renovación según corresponda.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 1619/2013 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior remisión a la comisión tres, del asunto 1619.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1591/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 1591. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1591/2013, expediente 109/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1591/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar por única vez al señor Ricardo Gabriel Córdoba, Documento Nacional de Identidad N° 22.295.800, de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Artículo 2º.- Exceptuar por única vez al señor Ricardo Gabriel Córdoba, DNI N° 22.295.800, de los alcances de los artículos 7º y 8º de la Ordenanza Municipal N° 3131.

Artículo 3º.- Exceptuar por única vez al señor Ricardo Gabriel Córdoba, DNI 22.295.800, de los alcances del artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 3085.

Artículo 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Ricardo Gabriel Córdoba, DNI 22.295.800, el predio identificado como Sección O, Macizo 6, Parcela 8 de la ciudad de Ushuaia, una vez que el sector cuente con servicios de cloacas o se tramite por los mecanismos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 3843.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén

por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 19 y 04.

- A la hora 19 y 10:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, diez minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por siete votos por la afirmativa, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1551/2013, expediente 828/1998

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1551/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a realizar en forma regular inspecciones de carácter sanitario en las instalaciones del edificio de camping municipal.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 1594 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, voy a solicitar incorporar y mandar a Archivo el asunto 1594, que es un proyecto de excepción también a la 2025 que fue otorgado en la sesión pasada y que fue presentado nuevamente, que es el señor Paul Enrique Maturo, que ya se le otorgó la excepción, en este caso la enviaremos a Archivo.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 821/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para pedir su tratamiento fuera del Orden del Día del asunto 821. Es un estacionamiento entre discos en la calle Antártida Argentina, entre San Martín y Maipú. Está solicitando este disco... perdón, este estacionamiento reservado con la condición tal cual lo establece la misma normativa, que van abonar el módulo correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 821/2013, expediente 121/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 821/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos con capacidad para una unidad de siete (7) metros de longitud, con la leyenda en placa adicional que exprese: "Reservado El Noble Sabores Nuestros" sobre la calle Antártida Argentina a la altura del 71, para ser utilizado por el Noble Sabores Nuestros.

Artículo 2º.- La franquicia autorizada en el artículo precedente deberá abonar los montos previstos en el artículo 1º, inciso o), Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites varios de la Ordenanza Tarifaria Nº 3501.

Artículo 3º.- Autorizar la colocación de la señalización correspondiente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1593/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso y su posterior tratamiento del asunto 1593, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1593/2013, expediente 300/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1593/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la señora Inés Alicia Otermin, D.N.I. 16.444.190, del cumplimiento del artículo 20º de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Artículo 2º.- Exceptuar a la señora Inés Alicia Otermin, D.N.I 16.444.190, del cumplimiento de los artículos 7º y 8º de la Ordenanza Municipal 3131.

Artículo 3º.- Exceptuar a la señora Inés Alicia Otermin, D.N.I 16.444.190, del cumplimiento del artículo 3º de la Ordenanza Municipal 3085.

Artículo 4º.- La presente excepción se otorga por única vez y quedará condicionada a la modificación del Decreto de Adjudicación N° 1594/94.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, aclarar que este asunto y algunos más que estaremos ingresando ahora, que tienen que ver con excepción a la 2025, fueron chequeados, fueron también coordinados con la concejal Viviana Guglielmi, con el Ejecutivo, cada uno de estos casos son antecedentes también que ya hemos dado en el propio Concejo Deliberante y que son excepciones a esta ordenanza tan importante para la ciudad.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1569/2013, expediente 296/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1569/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que coloque en el predio ubicado en la calle Chiriguanos, entre Mocovíes y Puerto Español, campanas para la recolección de envases de vidrio y pet, en el marco del Programa Ushuaia Recicla.

Artículo 2º.- Colocar carcelería en todo el sector con la leyenda "Prohibido Arrojar Basura".

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1595/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso y su posterior tratamiento del asunto 1595. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1595/2013, expediente 302/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1595/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar por única vez al señor Juan Manuel González, D.N.I. 17.839.049, del cumplimiento del artículo 20º de la Ordenanza Municipal 2025.

Artículo 2º.- Exceptuar por única vez al señor Juan Manuel González, D.N.I. 17.839.049, del cumplimiento de los artículos 7º y 8º de la Ordenanza Municipal 3131.

Artículo 3º.- Exceptuar por única vez al señor Juan Manuel González, D.N.I. 17.839.049, del cumplimiento del artículo 3º de la Ordenanza Municipal 3085.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1596/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso y su posterior tratamiento del asunto 1596. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1596/2013, expediente 19/2007

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1596/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la señora Stam Erika Mirta, D.N.I. N° 24.772.081, de cumplir con lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 4004, así como

también lo dispuesto en la cláusula sexta del Anexo I de la mencionada ordenanza, en lo que respecta al uso exclusivo de la vivienda unifamiliar.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la habilitación municipal provisoria sobre el predio identificado provisoriamente como Sección O, Macizo C, Parcela 23 de la ciudad de Ushuaia, hasta tanto se realice la mensura del sector y se cumplimenten los trámites correspondientes, tendientes a la regularización dominial del predio.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1597/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 1597, un proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1597/2013, expediente 263/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1597/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la realización del evento "Hain Festival", que se estará desarrollando en instalaciones del complejo turístico Haruwen, los días 16,17,18 y 19 de enero del año 2014.

Artículo 2º.- El evento antes mencionado busca fomentar a través de la cultura autóctona y las nuevas tendencias socios culturales, avanzar de forma equilibrada junto al entorno social y económico respetando la naturaleza.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1616/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso y su posterior tratamiento del asunto 1616, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1616/2013, expediente 303/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1616 /2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días del cumplimiento del inciso 4º) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal 2275, al señor Crisanto Miguel Velazco, DNI N° 14.606.191.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1537/2013, expediente 260/1996

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1537/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 2004/2013, de fecha 2 de diciembre de 2013, mediante el cual se establece, ad referendum del Concejo Deliberante, los Indicadores Urbanísticos F.O.S. 0.64 / F.O.T. 2.26 / Altura Máxima sobre Línea de Edificación 15 metros, para el proyecto de Modificación de Obra en Ejecución y Ampliación del edificio ubicado en el predio cuya identificación según catastro es Parcela 12a, del Macizo 16, de la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Sanatorio San Jorge.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1610/2013- Último tema

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, a los efectos de solicitar la incorporación, y su tratamiento posterior, del asunto 1610, tratándose de la autorización de la construcción de un muelle de pescadores artesanales, la banquina.

Proyecto éste que está bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia y es una articulación público-privada con los pescadores artesanales bajo el proyecto denominado Clúster de Pesca Artesanal de Tierra del Fuego, y tiene un informe favorable del CoPU.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- Propongo este asunto dejarlo como último tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1617/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso del asunto 1596, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Ya está este asunto. Es el asunto 1617, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1617/2013, expediente 189/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1617/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la realización de la XXIV Edición del Vía Crucis Viviente de Ushuaia, que se estará desarrollando en nuestra ciudad el día 18 de abril de 2014.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1626/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y posterior tratamiento del asunto 1626, los que estén por la afirmativa a mano alzada... que es un proyecto de resolución del bloque Frente para la Victoria, Partido Justicialista y

Movimiento Popular Fueguino.

- Se vota y resulta afirmativa.

Asunto 1626/2013, expediente 182/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1626/2013.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente de la ciudad, don Federico Sciurano, en virtud de la nota presentada por la vecina Claudia Inés Castiglione, a efecto de solicitar quiera tener a bien tramitar ante quien corresponda se incluya la reubicación de Agrotécnica Fueguina, actualmente en la calle Magallanes, en algún predio del sector industrial.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Si, esto -concejales- surgió... hemos tenido una reunión en el día de ayer con muchos vecinos, con los concejales Llanes y Vuoto, en la cual los vecinos nos manifestaban esta preocupación.

También esto generó una juntada de firmas importantes, las redes sociales también estuvieron activas con este tema; y por supuesto, entendiendo la preocupación de los vecinos y aceptando esta situación compleja, lo que es tener un galpón de estas características en este lugar céntrico, con las situaciones también de inseguridad que se vivieron, hubo un vehículo que, bueno, se fue desde... se le cortó un freno, es un vehículo de la empresa, que gracias a Dios no se generó ningún tipo de tragedia, pero que realmente el municipio debe estar atento a esto.

Lo que estamos solicitando en este caso con el concejal Vuoto y el concejal Llanes, estamos solicitando que el Municipio ya empiece a arbitrar los medios para que esta empresa desarrolle las actividades en otro lugar de la ciudad y que no afecte la convivencia con los vecinos.

Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1606/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar fuera del Orden del Día, y para su posterior tratamiento, un proyecto de resolución que está en el asunto 1606.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1606/2013, expediente 304/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1606/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el programa Laboratorio Cultural Ushuaia Under destinado a fomentar la exhibición y capacitación de artistas noveles de la ciudad de Ushuaia, de múltiples disciplinas, desarrollado por la Dirección Provincial de Juventud en el microcine de la Secretaría Provincial de Cultura cada viernes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 1527/2013 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1527/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para personas con discapacidad – Centro Infantil Integrado Amanda Beban", en la calle Gobernador Paz 1773.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Nosotros lo habíamos dejado como último tema porque en el Centro Integral Amanda Beban hay unas dársenas y esas pueden estar destinadas a este estacionamiento, la verdad que puede generarse alguna confusión que el estacionamiento deba implementarse sobre la calle Gobernador Paz donde realmente no se puede estacionar. Entiendo que no hay ningún inconveniente en que esas dársenas sean utilizadas y reservadas para personas con discapacidad o para ascenso y descenso de pasajeros y no generar esta ordenanza, como dije antes, porque puede llegar a confundir en que lo que estamos pidiendo es sobre Gobernador Paz.

Por eso solicito que este asunto vaya a la comisión cuatro.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- A lo mejor podemos modificar la propuesta, y lo que sería la dársena que está frente al centro infantil integrado, asignar la primera de las plazas de estacionamiento de esa dársena a la institución con el cartel indicador de que ese espacio está reservado para la institución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Teniendo en cuenta que ahora tenemos un receso, no tenemos ningún inconveniente en volver a tratar el tema en febrero y corroborar que esté designado para el Amanda Beban la dársena; así que vuelvo a pedir que este asunto sea remitido a la comisión cuatro, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto y el concejal Cárdenas.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1620/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar la incorporación sobre tablas del asunto 1620 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1620/2013, expediente 21/1995

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1620/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establecer para el Ejercicio Fiscal 2014 la plena vigencia de la Ordenanza Municipal Nº 3500 y Ordenanza Municipal Nº 3501 y sus respectivas modificatorias.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR BOCCHICCHIO.- Si desde el bloque del PSP vamos a adelantar el acompañamiento a este asunto porque nos ha tocado... nos toca gobernar la Provincia y hemos padecido durante siete meses la imposibilidad de contar con una Ordenanza Tarifaria que le permitiera a la provincia de Tierra del Fuego recaudar durante todo ese período impuestos que estaban legislados con anterioridad, más las modificaciones que se proponían en ese, en el proyecto de Ordenanza Tarifaria que estaba demorado su tratamiento en la Legislatura. Esto resintió varias de las tareas del Poder Ejecutivo Provincial y se han perdido recursos irrecuperables, y conociendo lo difícil que es gestionar con recursos que están ahí pero que no son concedidos es que vamos a acompañar esta prórroga de las

ordenanzas, o darle vigencia nuevamente a las Ordenanzas 3500 y 3501, para que el Municipio pueda seguir ejerciendo con autonomía su política tributaria y fiscal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1625/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer fuera del Orden del Día, y su posterior tratamiento, el asunto N° 1625.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1625/2013, expediente 270/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1625/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a asimilar como asociación simple, a todos los beneficiarios de créditos PROCREAR, que acepten la condición de ser adjudicatarios de un predio municipal único para la construcción de soluciones habitacionales colectivas, siendo en estos casos, de aplicación lo instituido por la Ordenanza Municipal N° 3178, para el Sistema de Acceso a la Vivienda por Autogestión Colectiva.

Artículo 2º.- Exceptuar a los beneficiarios alcanzados por el artículo 1º de la presente de lo establecido en el inciso 2), del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3178.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar mediante reglamentación correspondiente las adecuaciones normativas y técnicas necesarias a fin de la cabal aplicación de la presente.

Artículo 4º.- De forma.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio, señores concejales.

- Es la hora 19 y 36.

- A la hora 19 y 45:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecinueve horas, cuarenta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Walter Vuoto.

SR. VUOTO.- Para ingresar una modificación, que en vez del artículo dos, que sea el artículo seis. Léase artículo seis.

Lo importante de esta ordenanza, señor presidente, es... Esto surge a partir de un trabajo con el Ejecutivo municipal, me parece que dado los últimos acontecimientos, hace poco, menos de dos meses atrás se hizo el último sorteo del PROCREAR con la nueva línea de crédito que tiene el ANSES, que había anunciado la presidenta que era no solamente para construcción sino también para la compra de terrenos.

Obviamente estamos en una realidad hoy que implica que, bueno, tenemos esta burbuja inmobiliaria que con la plata que te dan para comprar el terreno a valor mercado no se consigue absolutamente nada.

Se ha empezado ya a trabajar con los equipos técnicos de ANSES, con los equipos profesionales del banco Hipotecario que es quien administra los recursos del ANSES, y obviamente con los equipos técnicos de la Municipalidad para buscar la mejor salida y la pronta solución, habiendo en cuenta que hoy tenemos casi ciento veinte familias de la ciudad que tienen ya los créditos aprobados, han salido sorteados, tienen los créditos aprobados, tienen la plata para adquirir terrenos a valor fiscal y además para construir.

Eso es más que importante resaltarlo. Todos sabemos cuál es realmente el problema y la crisis habitacional que hoy nosotros pasamos. Me parece que este trabajo entre ambos ejecutivos, viendo cuál es la mejor manera de ir solucionándolo, la mejor manera en que esta concepción de un programa federal, los municipios y las intendencias puedan colaborar y puedan hacerse eco de este programa para poder ir saneando de alguna forma el déficit habitacional, o por lo menos hacerle frente a una gran parte que es casualmente que había una franja de argentinos que no tenían acceso al sistema financiero. Y me parece que el PROCREAR vino a solucionar eso.

Y está muy bueno poder hoy colaborar de acá, desde el Concejo, con una herramienta legislativa que le permite al Ejecutivo municipal darle prioridad a la gente que tiene la plata para comprar terreno y que ya tiene la plata para construir a partir de este programa federal. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En principio, también, felicitar al bloque del Frente para la Victoria por esta iniciativa, y por supuesto como lo hacemos siempre desde esta institución colaborar para que el sueño de la vivienda propia se le cumpla a todos... a toda la demanda, a todos aquellos vecinos.

Por supuesto y esto también agregar algo que está diciendo el concejal Vuoto. A mí me tocó la suerte de representar a la ciudad en el momento del anuncio de la señora presidenta, me tocó recibir en mano de la señora presidenta la carpeta para nuestra ciudad; pero en este anuncio, cuando la señora presidenta explicaba, hablaba de esto, ¿no? De que cada ciudad deba luego trabajar según los criterios de cada una de las ciudades, según la evaluación para complementar y que el PROCREAR sin duda llegue a todos aquellos beneficiarios que correspondan. Pero es importante, ¿no?, que el municipio se comprometa, que el municipio avance, que se realice trabajos en conjunto,

que el Ejecutivo municipal entienda esto, en conjunto con el ANSES y que entre todos busquemos las soluciones habitacionales.

Así que, nuevamente en nombre del Frente para la Victoria le reconocemos al concejal Walter Vuoto esta iniciativa y por supuesto el compromiso de seguir colaborando en esta causa tan importante como es la demanda habitacional.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1633/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos

SR. RUBINOS.- Si, es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1633 y su posterior tratamiento.

En realidad hemos resumido y actualizado la ordenanza referida al Presupuesto 2014, el cual está en el asunto 1221 que ya ha sido tratado en la comisión 2, que presido. Hemos tenido reuniones con los distintos funcionarios del Ejecutivo municipal. El asunto ya ha pasado por Debate Ciudadano. Y en relación a los pedidos de informes sobre los desagregados, también ha sido respondido con el asunto 1564, por lo cual solicitamos el tratamiento del Presupuesto 2014, con el asunto 1633, como adelanté antes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, vamos a realizar un cuarto intermedio luego se hará la lectura del Presupuesto. Este cuarto intermedio tiene que ver con la visita de la gente del SAT, que están... se hicieron presentes para hablar sobre uno de los asuntos que hoy tiene tratamiento en el Concejo Deliberante. Así que, voy a invitar a los concejales y al representante del gremio que nos dirijamos a la Presidencia así mantenemos la reunión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 19 y 50.

- A la hora 20 y 30:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinte horas, treinta minutos reanudamos la sesión, señores concejales.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

Asunto 1633/2013, expediente 203/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1633/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Fijar en la suma de pesos setecientos veintiséis millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos ochenta y siete (\$726.476.787) las Erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2014, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el artículo 10.

Artículo 2º.- Fijar en la suma de once millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos (\$11.757.700) las erogaciones del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas para el Ejercicio 2014, de acuerdo a la distribución y detalle que figuran en el artículo 10.

Artículo 3º.- Fijar en la suma de ocho millones noventa y un mil quinientos cuarenta (\$ 8.091.540) las Erogaciones de la Sindicatura General para el Ejercicio 2014, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el artículo 10.

Artículo 4°.- Fijar en la suma de cincuenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos setenta y cinco (\$51.428.975) las Erogaciones del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2014, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el artículo 10.

Artículo 5°.- Incorporar la desagregación presupuestaria de Erogaciones que se adjunta a la presente como ANEXOS I a III.

Artículo 6°.- Estimar en la suma de pesos setecientos ochenta y ocho millones cuarenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro (\$ 788.043.584) el Cálculo de Recursos destinado a atender las Erogaciones fijadas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la presente ordenanza, conforme a la desagregación incorporada a la presente como Anexo IV.

Artículo 7°.- Fijar en la suma de seis millones setecientos dieciocho mil setecientos treinta y ocho (\$ 6.718.738) los importes correspondientes a las Erogaciones Figurativas para transacciones corrientes y de capital de la Administración Municipal, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas en la misma suma.

Artículo 8°.- Fijar, como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente Resultado Financiero:

<i>Erogaciones</i>	<i>\$ 797.755.002.-</i>
<i>Recursos</i>	<i>\$ 788.043.584.-</i>
<i>Financiamiento</i>	<i>\$ 9.711.418.-</i>

Artículo 9°.- Estimar, como consecuencia del artículo 8 de la presente Ordenanza, el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de pesos nueve millones setecientos once mil cuatrocientos dieciocho (\$ 9.711.418), de acuerdo al siguiente detalle:

<i>Aportes No Reintegrables</i>	<i>\$ 6.211.418.-</i>
<i>Fideicomiso Austral</i>	<i>\$ 2.036.418.-</i>
<i>Programa Federal de Integración Sociocomunitaria</i>	<i>\$ 4.175.000.-</i>
<i>Resultado De Ejercicios Anteriores</i>	<i>\$ 3.500.000.-</i>

Remanente Demanda Habitacional \$ 3.500.000.-

Artículo 10.- Fijar los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales de acuerdo a la Clasificación Económica:

Erogaciones Corrientes Del Departamento Ejecutivo Municipal

Partida Principal 11 — Personal \$403.987.158.-

Partida Principal 12 — Bienes de Consumo \$ 20.657.557.-

Partida Principal 13 — Servicios \$170.654.364.-

Partida Principal 31 — Transferencias para erogaciones corrientes \$
16.116.191.-

Erogaciones Corrientes del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas

Partida Principal 11 — Personal \$
9.297.099.-

Partida Principal 12 — Bienes de Consumo \$ 330.051.-

Partida Principal 13 — Servicios \$ 2.071.662.-

Erogaciones Corrientes de la Sindicatura General

Partida Principal 11 — Personal \$
7.225.000.-

Partida Principal 12 — Bienes de Consumo \$ 43.500.-

Partida Principal 13 — Servicios \$ 769.640.-

Erogaciones Corrientes del Departamento Legislativo

Partida Principal 11 — Personal \$
45.076.777.-

Partida Principal 12 — Bienes de Consumo \$
571.951.-

Partida Principal 13 — Servicios \$ 4.458.783.-

Partida Principal 31 — Transferencias para erogaciones corrientes \$
188.781.-

Erogaciones de Capital del Departamento Ejecutivo Municipal

Partida Principal 51 — Bienes de Capital \$ 6.842.380.-

Partida Principal 52 — Trabajos Públicos \$
108.219.136.-

Erogaciones de Capital del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas

Partida Principal 51 — Bienes de Capital \$ 58.889.-

Erogaciones de Capital de la Sindicatura General

Partida Principal 51 — Bienes de Capital \$ 53.400.-

Erogaciones de Capital del Departamento Legislativo

Partida Principal 51 — Bienes de Capital \$

1.132.684.-

Artículo 11.- Incorporar el esquema ahorro-inversión-financiamiento que se adjunta a la presente como Anexo V.

Artículo 12.- Fijar en mil doscientos cuatro (1.204) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y en veintisiete mil trescientas (27.300) horas reloj para el personal técnico para el presente presupuesto.

La cifra correspondiente a cargos se compone según el siguiente detalle:

Departamento Ejecutivo Municipal

Planta Permanente 1.077

cargos

Personal No Permanente 127 cargos

- Autoridades Superiores y de Gabinete 72 cargos

- Personal Temporario 55 cargos

Artículo 13.- Fijar en treinta y uno (31) el número total de cargos del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

Juzgado Administrativo Municipal de Faltas

Planta Permanente 21 cargos

Personal No Permanente 10

cargos

- Autoridades Superiores y de Gabinete 3 cargos

- Personal Temporario 7 cargos

Artículo 14.- Fijar en doce (12) el número total de cargos de la Sindicatura General para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

Planta Permanente 5 cargos

Personal No Permanente 7 cargos

- *Autoridades Superiores* 5 cargos
- *Personal Temporario* 2 cargos

Artículo 15.- Fijar en ciento veinticuatro (124) el número total de cargos del Departamento Legislativo. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

<i>Departamento Legislativo</i>	
<i>Planta Permanente</i>	55 cargos
<i>Personal No Permanente</i>	69 cargos
<i>- Autoridades Superiores y de Gabinete</i>	69 cargos

Artículo 16.- Facultar a los Departamentos Ejecutivo y Legislativo Municipal a producir reestructuraciones orgánicas de sus jurisdicciones, así como a transferir y/o suprimir vacantes de la planta personal aprobada por la presente ordenanza con la única limitación de no incrementar el número total de cargos.

Artículo 17.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá distribuir conforme a la Matriz de Gastos correspondiente, según el artículo 175 de la Carta Orgánica Municipal, los créditos del Presupuesto de Gastos aprobado por la presente ordenanza.

Artículo 18.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá reestructurar los créditos de la Partida 11- Personal según surja de su distribución en función de la recomposición de los salarios, aportes y contribuciones. Los créditos presupuestarios asignados a dicha partida serán de carácter limitativo y no pudiendo transferir créditos hacia otras partidas. Las mayores asignaciones presupuestarias que deriven de estos ajustes, deberán estar compensados por la disminución de los gastos corrientes o de capital, o bien, a través del incremento de los recursos, de manera de garantizar el principio de equilibrio presupuestario. El resto de las partidas serán de carácter indicativo, por lo que, podrá efectuar modificaciones presupuestarias a través de transferencias entre estas partidas, excepto las decisiones que impliquen incrementar los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital o de las aplicaciones financieras y las que impliquen un cambio en la distribución de las finalidades.

Artículo 19.- Facultar al presidente del Departamento Legislativo a modificar los

créditos presupuestarios establecidos en artículo 4º de la presente, debiendo comunicarlos al Departamento Ejecutivo Municipal en un plazo no mayor a 10 días. Tales modificaciones sólo podrán realizarse dentro del respectivo total de créditos autorizados en el marco de lo establecido en el artículo 19 de la presente.

Artículo 20.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá incorporar recursos provenientes de orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones, al momento en que se produzcan nuevos recursos o el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios respectivos.

Artículo 21.- Incorporar el Plan de Obras que se adjunta a la presente como Anexo VI.

Artículo 22.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de excedentes financieros correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013. Dichas readecuaciones deberán ser notificadas al Departamento Legislativo en un plazo no mayor a 10 días de emitido el acto administrativo correspondiente.

Artículo 23.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, quería hacer una aclaración porque en el artículo 14, dice “fijar en cinco” y con números 12, corresponde que la palabra diga “doce”, al igual que el número. Es el artículo 14, es un error formal.

Después, bueno, digo, considerando que este asunto entró el 30 de septiembre, hemos tenido hasta el momento que tomó estado parlamentario tiempo en los distintos bloques para analizarlo, para poder generar las dudas correspondientes a cada uno de los concejales y en el marco de las reuniones mantenidas en la Comisión 2 con los distintos funcionarios del Poder Ejecutivo, los cuales han traído en cada una de las reuniones, además de ponerse a disposición durante el tiempo que fue necesario... Digo, además de ponerse a disposición, han traído información de desagregado que han solicitado los

concejales, y por supuesto fue respondido un pedido de informes, el número 370 con el asunto 1564, y todo esto bajo el asunto 1221 que es el asunto original, ingresado el 30 de septiembre.

Y por supuesto que más allá de todas las reuniones que hemos mantenido en la Comisión 2, y las consultas que me han hecho los distintos concejales con respecto al presupuesto, y trayendo las modificaciones en varios casos de forma, cuestiones de forma que tenía el presupuesto, entiendo que hemos cumplimentado. No tenemos nosotros siendo un bloque de dos concejales únicamente, por supuesto que no tenemos los votos para aprobarlo solo con nuestros votos, o los votos oficialistas, pero entendemos que hemos acercado toda la información necesaria a los concejales, nos hemos puesto a disposición, así como todos los funcionarios del Poder Ejecutivo, y entiendo que están dadas las condiciones para que el presupuesto sea aprobado y que la ciudad tenga en el 2014 un presupuesto equilibrado, pensando en todas las necesidades que tiene la ciudad, es por eso que solicito que este asunto sea aprobado en esta sesión y solicito el acompañamiento de mis pares, nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, desde ya la verdad que desde mi bloque no vamos a acompañar el presupuesto municipal. La verdad que uno puede llegar a comprender que el intendente de la ciudad, que ha sido votado para llevar adelante las políticas públicas de los diferentes servicios y obligaciones que tiene el Estado municipal, puede llegar a entender qué es lo que va a priorizar en su gestión a partir obviamente de su plataforma política y obviamente a partir de lo que filosóficamente comprende el intendente, cuáles son esos servicios que son prioritarios para la ciudad de Ushuaia, ¿no?

Evidentemente cuando uno analiza un presupuesto de casi ochocientos millones de pesos, donde se le destina el 0,5 por ciento solamente para infraestructura, que es sin lugar a dudas el insumo más importante, que es la generación de suelo urbano, en este caso para la demanda habitacional; que por otro lado -como es de público conocimiento- la demanda habitacional es la principal demanda que tiene nuestra ciudad. De más está decir los valores de los alquileres, de más está decir la cantidad de familias, estamos cerca de dos mil quinientas y tres mil familias que están por fuera

del sistema en nuestra ciudad, familias que están obviamente esperanzadas en de alguna manera resolver la problemática que hoy por hoy tienen en su vivienda.

Pero, como decía, uno puede llegar a comprender en ese sentido justamente el intendente que es el que presupuesta y ejecuta la plata de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia, uno puede llegar a comprender, ¿no?, de todas formas, porque bueno el intendente le gusta Disney, le gusta la Sinfónica, le gustan temas que por ahí muchos de nuestros vecinos los disfrutan, pero la verdad que cuando uno analiza este tipo de consideraciones, y la verdad que me parece que por lo menos nos debemos un debate, una reflexión sobre las otras cuestiones que nos pasan en la ciudad de Ushuaia: el estado de nuestras arterias, de nuestras calles; la bahía contaminada con niveles de contaminación alarmantes, estamos hablando de un problema de salud pública. Los médicos, inclusive hasta los técnicos, fíjese que inclusive hasta la propia justicia tuvo que intervenir con lo que significa las playas contaminadas de nuestra ciudad.

Y que más está decir lo que nos estamos sufriendo hoy por hoy con el tema de transporte público de nuestra ciudad. La falta de definición de la recolección de residuos, la disposición final. La poca obra pública que lamentablemente hoy por hoy tiene nuestra ciudad de Ushuaia, muchísimos barrios ya con mensuras de hace muchísimos años, de muchísimas décadas, todavía no se encuentran hechas las obras necesarias para dar una mejor calidad a nuestros vecinos.

Pero bueno, como le decía, uno puede llegar a comprender este desbalance o por lo menos esta falta de comprensión o entendiendo que es una cuestión filosófica, ¿no? El intendente piensa para un sector determinado, la verdad que no puede estar pensando para un sector diferente, ¿no?

Bueno, también me olvidada el Matadero Municipal, también la Cantera Municipal. La Cantera Municipal, señor presidente, vale hacer una mención. Fíjese que es el insumo más importante que tiene hoy por hoy la obra pública, ¿no? Inclusive colegas de la profesión, inclusive también cámara empresarial, cámara de la construcción preocupados por el tema del costo de este insumo tan importante, estamos hablando de cerca de un veinte por ciento se ha incrementado el metro cúbico de hormigón, a partir de no contar con canteras en nuestra ciudad, ¿no? No tener una política activa en ese sentido.

Un presupuesto donde no figura también un apoyo al desarrollo local. La verdad

que nosotros hemos sancionado una ordenanza de ferias artesanales, a los efectos de acompañar a todos aquellos incipientes vecinos que quieren tener una producción propia y local, la verdad que nosotros tampoco esto se ha verificado en el presupuesto municipal. Pero siguiendo esta línea, comprendo que filosóficamente el intendente tiene otra intención a donde abocarse a través del presupuesto municipal.

Ahora, lo que yo no puedo dejar de decir es: qué ocurre con la publicidad que se gasta en el presupuesto municipal tal cual lo establece la Carta Orgánica Municipal; qué pasa con el Ushuaia Recicla; qué pasa con el Ushuaia Bureau; qué pasa con el presupuesto participativo, que es una ordenanza que tanto se discutió en la gestión pasada y que lamentablemente simplemente se utiliza... a mi entender se mal utiliza porque la verdad que el presupuesto participativo es una herramienta donde se le da al vecino la posibilidad de discutir y discernir cuáles son, prioritariamente, cuáles son las obras que requieren cada sector de nuestra ciudad, y obviamente a partir de eso se legitima qué tipo de obras se hacen en ese lugar.

Bueno, el Juzgado Municipal de Faltas, la Sindicatura Municipal, el propio Concejo Deliberante como... bueno, como podemos llegar a plantear ante nuestros vecinos qué es lo que hacemos desde nuestro propio Concejo Deliberante.

Y demás está decir que estamos tratando un asunto, que es el 1633, que acaba de entrar, que entró a las siete y cuarto de la tarde, entró hoy, señor presidente. Así que, fíjese, señor presidente, que hemos mandado a debate ciudadano, y ahí hago un paréntesis también, debate ciudadano un día lunes a las doce. Cómo buscar un día en la semana donde desalentemos a la participación de los vecinos, ¿no? Cuando la Carta Orgánica plantea todo lo contrario, ¿no? Tenemos que de alguna manera movilizarnos invitando a los vecinos a que participen y explicarles a los vecinos cómo se va a utilizar el dinero de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia, ¿no?

Quiero decir con esto, señor presidente, que este asunto que se está tratando en este momento no ha pasado ni por debate ni por otra instancia, porque lógicamente, acaba de entrar. Son las nueve menos diez de la noche, estamos a dos horas de haber ingresado este asunto y por la cual hoy se está tratando. Qué tiempo tiene este bloque político de analizar el asunto 1633, insisto, por la cual estamos hoy por hoy debatiendo este asunto, que es presupuesto municipal ni más ni menos, no es cualquier otra ordenanza, es la ordenanza madre de todas las ordenanzas, qué tiempo material tenemos nosotros para de alguna manera corroborarlo con el asunto 1221 que ingresó el 30 de septiembre de 2013 a las seis de la tarde.

Evidentemente es una falta de voluntad del Ejecutivo municipal de transparentar los números.

La verdad que me gustaría tener otro tipo de calificación, me gustaría tener otro tipo de expresión, pero esto es táctico, objetivo, lo que ha ocurrido y lo que nos está ocurriendo.

Así que, señor presidente, simplemente evidentemente no tiene una voluntad el Ejecutivo municipal en explicarnos qué va a hacer con los recursos de todos nuestros vecinos para el año 2014. Prueba de ello es la poca información que se ha brindado desde el Ejecutivo municipal con respecto a recursos, qué ocurre con la cantidad de contrataciones que tiene hoy por hoy el Estado municipal, aparentemente estaríamos hablando de cuatrocientos sesenta y pico de contrataciones, que no tenemos discriminado cuantas son contrataciones tipo horas reloj, contrataciones tipo Ley 6 y demás contrataciones. Qué ocurre con la cantidad de planta que hoy por hoy tiene el Ejecutivo municipal, qué expectativa tiene con la aplicación del Convenio Municipal de Empleo. Recordemos que el Convenio Municipal de Empleo del empleado municipal se rige a través de una ordenanza, una ordenanza aprobada por esta casa, señor presidente.

En ese sentido todo este tipo de cosas no se han explicado. Qué ha pasado que en estos seis años el Ejecutivo municipal tampoco ha llamado a concurso, un concurso en el año 2008 se convocó, que se anotaron cerca de dos mil quinientas personas para ocupar y entrar al Estado municipal. Nunca se ocupó de esos curriculum que se han presentado, qué ha ocurrido en la implementación de este convenio municipal de empleo en su aplicación y en su plena vigencia, ¿no?

Bueno, dudas que por lo menos para mí tranquilidad y para el bloque por la cual yo represento, me queda la tranquilidad de que esto queda en Versión Taquigráfica, y el tiempo dirá y nos juzgará a cada uno de nosotros por la función y la responsabilidad que tenemos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Primero que nada para resaltar el trabajo del personal del Concejo Deliberante, que es quien lleva adelante la comisión de Debate Ciudadano, entiendo que hay una obligación por el debate ciudadano sea en la misma semana que la sesión, y por eso lo han establecido el día lunes, nosotros acatamos esa decisión y me parece que corresponde resaltar el trabajo de ellos.

Por otro lado, obviamente que el concejal Cárdenas hace referencia a muchas cuestiones que fueron explicadas en su momento por el Ejecutivo municipal, digamos, seguramente que vamos a ver plasmada en la votación si las explicaciones han sido suficientes para la mayoría de los concejales.

Y en esta cuestión de hacer referencia, porque la verdad es que esto de hablar sobre los más necesitados y que la Municipalidad no se encarga, digo, es una mentira el 0,5% se invierte para los problemas habitacionales, ya que ese 0,5% es ampliamente superado solamente por la UEM, que es quien está trabajando, todo el personal municipal que está trabajando con los distintos barrios que hoy tienen una ocupación irregular y que tal cual lo han presentando en el Concejo Deliberante un grupo de arquitectos, psicólogos, asistentes sociales, están trabajando para llevar adelante la regularización de todos esos sectores, solamente ese equipo de trabajo ampliamente, ampliamente el Municipio invierte más de el 0,5%.

Pero, lo que realmente me sorprende es que hace un rato aprobamos con un interés municipal del rally que se va a hacer, de la carrera que sé va hacer en el autódromo; un autódromo que ha rescatado esta gestión porque era explotado por empresas privadas, que por supuesto hoy se quejan que tienen que ir a buscar el relleno y explotar otras canteras un poco más lejos.

Seguramente que podría ser más económico seguir explotando y dejando en esas condiciones la cantera, también podría ser más económico explotarlo dentro del Parque Nacional, o que de Alem para arriba empiecen a explotar canteras; pero la ciudad también tiene que pensar que tiene que haber un equilibrio, que no se pueden reventar solo para que ganen plata algunos empresarios que defiende el concejal Cárdenas, solo para eso vamos a estar explotando recursos que no son renovables. Yo aplaudo sinceramente que hoy las canteras que... Lo invito al concejal Cárdenas para que un día vaya, más allá de que todo el trabajo que han hecho de la asociación motociclística Ushuaia para ir reparándolo y Servicios Públicos, a que pueda ver el desastre que dejaron esas empresas que explotaron indiscriminadamente y sin ningún tipo de control las canteras.

Y la verdad que no me consta que por haber obtenido gratuitamente ese material, a los que construían le costaba más económico. La cantera en lo que se puede utilizar se sigue extrayendo material para la obra pública de la Municipalidad, y quien necesite otro tipo de material deberá... digamos tendremos que explotar una cantera en otro sector de la ciudad o en otro sector de la Provincia que no esté, en el lugar en que estaba la cantera anterior.

Pero bueno, insistentemente el concejal Cárdenas hace referencia a esto, a la falta de recursos que tienen las empresas de las cuales tiene cierta relación el concejal Cárdenas, que le comentan y que le hablan del problema de la cantera; la verdad que el problema es que tienen que pagar un 20% más e ir a un lugar que no impacte la ciudad, ese es todo el secreto.

Y por otro lado, más allá de que el concejal Cárdenas seguramente a partir de mañana tiene todo el tiempo y todos los recursos necesarios para poder llevar a sus hijos de vacaciones adonde quiera, yo entiendo que la verdad hay mucha gente que no ve espectáculos infantiles, hay muchos chicos en la ciudad que no tienen la posibilidad. Y por eso la organización de un evento con el apoyo del Ministerio de Turismo de la Nación, de Aerolíneas Argentinas y de muchas empresas locales, fue el evento que más convocó gente en Tierra del Fuego, llegando a más de veinte mil personas, que seguramente la gran mayoría de ellos no tenía ninguna posibilidad, ni los jardines de infantes ni las familias de poder darles a sus hijos un espectáculo distinto.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Yo lo escuché decir al concejal Cárdenas la cantidad de reflexiones muy importantes y muy profundas como para quedarnos en la superficialidad de si Disney sí, Disney no, o si la cantera, la verdad es que...

En primer lugar, me preocupa que el Concejo Deliberante delegue responsabilidades de control y responsabilidades institucionales claves, que es exigir mínimamente que -al Ejecutivo municipal- que a través de los funcionarios expliquen, expliquen en qué o de qué manera se conforma el cálculo de ingresos y de gastos de la ciudad valuados nada menos que en casi ochocientos millones de pesos. Eso no ha ocurrido, como no ha ocurrido en años anteriores, pero especialmente no ha ocurrido este año; es decir, la gestión Sciurano, año tras año, ensaya cual es el límite del retaceo de información presupuestaria a este Concejo Deliberante, que parece que aceptamos.

El primer año de nuestra gestión, voy a decir el último año antes de que nosotros asumiéramos como camada de concejales, había un presupuesto que lo estuvimos estudiando en su momento de "x" cantidad de páginas, y han habido reuniones de

comisión interesantes donde se pudo extraer información. Al año siguiente, es decir el primer presupuesto que nos tocó en el Concejo Deliberante, ya era sensiblemente menor la información respecto del ejercicio anterior, con el agregado de un comportamiento de formalidad del trámite parlamentario.

Es decir, yo voy a darle... tengo que enviar el presupuesto al Concejo Deliberante, la Carta Orgánica me indica que es el 30 de septiembre, y el 30 de septiembre se toman el último día e ingresa el presupuesto al Concejo Deliberante. A partir de allí, a partir de ese momento, el Concejo Deliberante tiene que empezar a analizar el presupuesto, pero como viene con una información muy básica, muy elemental, se necesita información desagregada que los concejales pedimos a los funcionarios del Ejecutivo. Resulta que cuando viene el funcionario del Ejecutivo por única vez, ha si ha ocurrido siempre, traen la información desagregada, una primera información desagregada que hay que analizar en vivo y comparar en vivo con el ejercicio anterior, mientras el funcionario cuenta lo que van a hacer en su gestión.

Entonces, evidentemente no es la manera más, yo diría, transparente de explicarle a una institución que tiene bajo su órbita la responsabilidad de legislar y de controlar como se compone, nada menos que, el presupuesto público de la ciudad.

Entonces, en primer lugar me preocupa que deleguemos esa responsabilidad. Por este Concejo Deliberante debieron haber vuelto los funcionarios, quiénes en la primera reunión aportaron información mientras la explicaban, para ver cuáles eran las dudas que en el Concejo Deliberante todavía teníamos, pero sin siquiera pedir una segunda vuelta, al menos debieron haber desfilado por este Concejo Deliberante, para poner una palabra un poco pertinente tal vez. Debieron haber asistido a este Concejo Deliberante los funcionarios que tienen bajo su órbita presupuesto asignado, porque acá no vino la Secretaría de Planificación Estratégica, que ya vamos a hablar; acá no vino el Ushuaia Bureau que recibe recursos públicos para funcionar, y que no rinde; acá no vino la Sindicatura Municipal a explicar no solo como se compone el presupuesto de la Sindicatura sino como van a conformar este cuerpo, que tiene que ahora designar la planta permanente que le dé el volumen que requiere una institución tan importante y que tanto costó implementar; acá no ha venido tampoco el Juzgado Municipal de Faltas que ha cambiado tres jueces a dedo, designados por la gestión Sciurano a pesar de que la Carta Orgánica establece claramente que esos cargos se ocupan por concurso.

Entonces, estamos ante una gestión que quiere brindar la menor información posible a la comunidad, a través del Concejo Deliberante, de cómo se conforma el gasto de ochocientos millones de pesos.

Ojalá este Concejo Deliberante y este Municipio tratara el presupuesto público como lo trata la Provincia, ojalá. Varios ministros han tenido que ir a la Legislatura con gusto, más de dos veces a explicar el presupuesto porque los legisladores que son del mismo signo político casi todos de los que estamos aquí conformando este recinto, le han pedido a los funcionarios del Ejecutivo cada detalle de la conformación presupuestaria, que ha sido respondido con suficiencia y con información necesaria.

Por eso, yo diría que esta es la antítesis de lo que ocurre a nivel provincial. Es decir, que el presupuesto municipal es la antítesis en materia de transparencia del presupuesto público de la Provincia.

Hoy la ciudadanía puede estar tranquila de que la Legislatura provincial va a tratar un presupuesto lo suficientemente explicado de cara a la comunidad. No puede decir lo mismo la comunidad de Ushuaia sobre el presupuesto municipal.

Hemos pedido desagregación de información en esos encuentros de tres días con los funcionarios municipales, algunos no han llegado.

El secretario de Hacienda de la Municipalidad no pudo explicar cómo se compone el aumento de un cuarenta y dos por ciento (42%) en la partida de personal en el 2014 respecto al 2013. Nosotros le preguntamos en esa reunión a Munafó si en... porque entre 2013 y 2014 hay un incremento de cinco cargos, salvo que en la modificación que ingresó hace minutos a este Concejo Deliberante hayan otros números; pero en el proyecto de presupuesto original había cinco cargos más. Cinco cargos más en el 2014 respecto de 2013. Pero la partida de personal se aumenta un cuarenta y dos por ciento (42%), entonces Munafó: ¿cómo es esto? No lo supo explicar. Le pedimos información: sí, como no. Nunca más volvió Munafó, avalado por el presidente de la Comisión de Presupuesto que nunca más trató el tema.

Entonces, en ese cuarenta y dos por ciento (42%), le preguntamos a Munafó, ¿tienen presupuestado los contratos que la Municipalidad hizo tan generosamente durante el año 2013? No lo sabía responder Munafó, el secretario de Hacienda.

Yo le voy a contar a la comunidad, señor presidente, por qué tenemos dudas y necesitamos información. En el 2013 la planta política del intendente Sciarano fue de trescientos noventa y cinco personas, y se lo voy a pasar a detallar: 67 autoridades superiores de gabinete incluidas en el presupuesto, 55 personas temporarias incluidas en

el presupuesto; esto suma 112... 122. Pero por la Ley 22140 el intendente Sciurano contrató a 172 personas y puede que se me escape alguno; 4 personas de grado uno, en la remuneración; 12 personas con remuneración equivalente al grado dos; cinco personas contratadas con una remuneración equivalente al grado tres; 91 personas contratadas con una remuneración equivalente a un personal de grado cuatro y 60 personas de grado cinco. Pero además, fuera de la Ley 22140, con la modalidad de locaciones de servicios con remuneraciones fijas a profesionales contratados por el término de seis o doce meses hay, en los boletines oficiales, 111, la que hemos visto nosotros, 111 contrataciones más.

Es decir, que 111 contratados por períodos de seis a doce meses, 172 personas contratadas por la 22140 y 122 asignadas por presupuesto, suman -todas sumadas de manera discrecional- suman una planta política de por lo menos 395 funcionarios.

Entonces, donde está volcada el presupuesto de contrataciones. Munafó dijo en la comisión que habían reservado una partida de treinta millones de pesos en lo que sería el renglón de servicios para poder financiar esta maratón de contrataciones; ahora ¿dónde están? Ya que la partida servicios se retrajo creo que un diecinueve por ciento (19%) en el Ejercicio 2014 respecto del Ejercicio 2013. ¿Están en la partida de personal?, le preguntamos. No lo supo responder. Y no volvió nunca más al Concejo Deliberante a explicarnos.

SR. LLANES.- Ni volverá.

SR. BOCCHICCHIO.- Ni volverá, como dice el concejal Llanes.

Entonces, también quiero decir como bien decía el concejal Cárdenas, el Concejo Deliberante no tiene la atribución, ni se nos ocurre, de modificarle el presupuesto al intendente, porque el plan político que el intendente lleva adelante, se supone que es el plan político que avaló la comunidad con su voto.

Es decir, priorizar cinco millones de pesos en la confitería de la pista de patín sobre hielo, pero cerrar las bombas que impulsan las cloaca por cincuenta mil, como no hizo ningún intendente en gestiones anteriores, entonces habla de una priorización con la cual por supuesto que no acordamos.

Pero además quiero decir, señor presidente, si me permite, que como sosteníamos recién, a este Concejo Deliberante llegó el 30 de septiembre el asunto 1221. Era, digamos, el presupuesto original, sufrió dos modificaciones desde que fue presentado a hoy, la última modificación es de las 19:15, es decir una hora cuarenta y cinco

aproximadamente, a pesar de que es el proyecto de presupuesto, en el marco de la transparencia que exige la Carta Orgánica, fue tratado en comisión de Información y Debate Ciudadano, lo tratamos en comisión acá. Pero hoy estamos tratando otro proyecto de presupuesto, tal como ocurrió, por ejemplo, con el pliego de la recolección de residuos que objetamos y hoy termina en lo que presuntamente pueda ser un escándalo administrativo, porque todavía no hay definición de una licitación que ocurrió hace más de tres meses, y estamos con un pésimo servicio de recolección de residuos.

Entonces cada uno, cada quien, la sociedad anestesiada porque el relato se hace también con fondos públicos, el relato de la gestión, sabrá discernir como fue esta gestión, y lo podrá evaluar con su voto.

Lo que no podemos desde el Concejo Deliberante es ceder la responsabilidad de pedir información, porque mañana cuando salgamos de este recinto de sesiones, cualquier vecino nos puede preguntar a nosotros: ¿cómo se compone el presupuesto municipal?, ¿cuánto se va gastar en tal o cual rubro? Y no tenemos la información. Y si tenemos la información no la tenemos de boca de los funcionarios, que son quienes deben aclararnos a los concejales las dudas de qué fue lo que hicieron en el Departamento Ejecutivo Municipal con el cálculo de recursos. Yo no le voy a ir a preguntar a un par mío, por comprometido que este con la gestión municipal como es el presupuesto del Ejecutivo porque es otro poder, y porque la obligación de los funcionarios del Ejecutivo es venir a este Concejo Deliberante a explicar ese presupuesto.

¿Cuál es el porcentaje de presupuesto participativo de éste año? Nunca estuvo ahora tampoco esta.

En fin, que va pasar con el Ushuaia Recicla, el intendente que venga va a heredar una montaña de botellas, si no la entierran antes. Y el intendente que venga ¿va a heredar una montaña de neumáticos?, o ¿cuál es el plan del Ushuaia Recicla para el 2014? ¿Tiene los recursos necesarios para ese plan? Una pregunta que hubiésemos podido hacer, si funcionara la comisión donde se debe tratar el presupuesto, y si hubiese interés desde el Ejecutivo Municipal de explicarle a la comunidad como se compone el presupuesto, no de ocultar la información.

Entonces, la verdad que lo nuestro no es un acto de fe, yo también cuando en mi casa se hace el presupuesto del mes, lo hace mi esposa y yo le pido información, a ver como se compone. Digo no hace falta, no es una cuestión de fe, porque aunque haya fe, necesitamos información y nosotros somos legisladores de la ciudad, elector por la ciudadanía y nuestra responsabilidad delegada por la ciudadanía es conocer, por lo

menos como se compone, el cálculo de recursos de la Municipalidad.

Una Municipalidad que necesita una fuertísima inversión en Obra Pública y que además en el presupuesto no se ve reflejada con la intensidad que uno le gustaría. Pero, esto ya entramos en la crítica a la composición del presupuesto y acá me quiero limitar a un Ejecutivo que presenta un presupuesto, que lo modifica dos veces antes de que llegue al recinto, que la última modificación tiene poco más de una hora, que el presupuesto que se trató en las instancias de participación previstas por la Carta Orgánica más allá del horario que se elija, para que sea tal vez lo menos participativo posible, no es el mismo proyecto que se sometió a esa instancia la que estamos tratando hoy en este recinto.

Por eso desde el bloque del PSP hemos propuesto un proyecto de ordenanza para modificar las Audiencias Públicas y que el presupuesto público de la ciudad, y el pliego de servicios públicos que terceriza el Municipio sean sometidos a una Audiencia Pública antes del tratamiento en el recinto para que la ciudadanía lo pueda conocer y que el presupuesto no salga con la menor información posible como es la modalidad de este Ejecutivo municipal, que desde este bloque no podemos avalar, porque es la antítesis de lo que ocurre a nivel provincial, la tarea presupuestaria a nivel provincial verdaderamente nos enorgullece.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- A ver primero quería hacer algunas reflexiones, los concejales hablan de la comunidad como si cada uno de nosotros representara a toda la comunidad, la verdad que acá la comunidad está representada por siete concejales y como dije antes, el oficialismo a quien tanto la concejal Guglielmi como yo representamos no tenemos la capacidad política para tomar una decisión de aprobar o no el presupuesto, por lo cual tenemos que brindar la información necesaria dentro del Concejo Deliberante y dar las explicaciones necesarias para convencer a quienes representan a la ciudad, para quienes representan a la comunidad, por lo menos a la gran mayoría de la comunidad de que este es un presupuesto transparente, equilibrado, digamos acorde a lo que necesita la ciudad para el 2014. Sin dudas que quisiéramos tener más presupuesto en Obra Pública, tuvimos un inconveniente hace un año porque debimos cubrir la necesidad que tenía el gobierno de la Provincia y nos ha quitado lo que para el 2014, hubieran representado aproximadamente cien millones de pesos, porque el

gobierno de la Provincia necesitaba resolver graves situaciones que tenía en salud y en educación.

Pero lamentablemente, por suerte somos la antítesis de lo que es el gobierno de la Provincia manejando recursos, por suerte la ciudad de Ushuaia es la antítesis como dijo Bocchicchio. Con todos los recursos que consiguieron de los municipios, con los recursos que puso cada uno de los ciudadanos con los ingresos brutos, todavía tenemos el hospital de Río Grande cerrado porque está lleno de mierda el hall central. Entonces, la verdad que nos vengan a decir a nosotros que somos la antítesis del gobierno de la Provincia del PSP, nos enorgullece, a nosotros no nos causa ningún problema ser la antítesis de cómo manejan los recursos, los de ellos, los nuestros, los que les quitan a los ciudadanos, los que les deben al Municipio, los que les deben al IPAUSS, o sea los recursos de todos.

Cuando yo hable de lo que no, lo que ya habíamos discutido en la comisión, lo que hacía referencia que todos los argumentos que dicen Cárdenas y Bocchicchio fueron discutidos en comisión y no voy a volver a discutirlos acá, porque en realidad lo que están intentando hacer es generar confusión en alguno de estos aspectos.

Transparencia, el PSP habla de transparencia cuando negocia en secreto con las petroleras y vienen acá a sentarse a hablar de transparencia, la verdad que es una falta de respeto que nos vengan a hablar de transparencia los del PSP. Negocian en secreto con las petroleras, utilizan pasajes para cumpleaños de quince años, tienen procesos de funcionarios en la Justicia por corrupción y nos vienen a hablar a nosotros de transparencia, digamos para mí no es nada original el concejal Bocchicchio. Porque si uno escucha a los legisladores que no aprobaron el presupuesto, dicen exactamente las mismas cosas que dice acá el concejal Bocchicchio.

No teníamos información, no vinieron los funcionarios, los funcionarios vinieron y no... a ver nosotros representamos a la comunidad. Si la mayoría de los concejales, a los que les brindamos información, vinieron los funcionarios, entienden que toda la explicación es suficiente para aprobar el presupuesto, quiere decir que la comunidad está representada en el Concejo Deliberante y tiene la información necesaria para aprobar el presupuesto. De la misma forma que el presupuesto fue aprobado en la Legislatura, pese a que había legisladores que decían exactamente las mismas cosas que Bocchicchio. Ahora lo que decían los del ARI cuando no le aprobaban el presupuesto a los gobiernos anteriores, digamos este es el juego, el que no quiera

aprobar el presupuesto, el que quiere difamar al gobierno de turno, el que quiere... y va a decir esas cosas.

Como saben yo soy representante del Concejo Deliberante en el Consejo Económico y Social y el día 2 de julio de 2013 todos los representantes del Consejo Económico y Social, incluido el Gobierno mismo de la Provincia, todos los vocales, sindicatos, cámaras empresariales, Concejos Deliberantes, le pedimos al Gobierno de la Provincia porque realmente no entendíamos cómo pese al aumento en la recaudación por los ingresos brutos, porque desde hacía varios meses todos los pobladores de la Provincia estaban aportando cada vez que compraban más dinero para sostener al Gobierno de la Provincia; además de la quita que se le había hecho a los municipios, además se le debía noventa millones de pesos a cada municipio, y pese a eso no había soluciones en temas trascendentes como es la educación y como es la salud.

Entonces, le pedimos el 2 de julio información al Gobierno de la Provincia, como dije antes, que votamos todos los vocales, esto hace cinco meses y no hemos tenido respuesta, nunca tuvimos respuesta. Lo reiteramos, se lo pedimos al ministro, le pedimos que vayan a explicarnos qué habían hecho con los fondos, por qué seguíamos en la misma situación, por qué seguimos con los mismos problemas. Pero ellos no dan información. Ellos cuando hablan, como habla el concejal Bocchicchio, de otros manifiestan cosas que hacen ellos, propiamente ellos: negociaciones secretas, actos de corrupción, utilizan el Estado para beneficio propio, porque ir a comprar... digo, yo cuando tengo una cuestión familiar, yo voy y compro el pasaje en aerolíneas argentinas y lo pago al valor que tiene que ser. Yo no utilizo mi influencia para conseguir pasajes baratos para mi familia. Eso es corrupción también. Y eso es una falta de respeto.

Entonces, que a nosotros nos vengán a decir ellos de que no hay transparencia cuando ponemos el presupuesto a consideración, y no tenemos mayoría para aprobarlo, a consideración de los concejales, trayendo toda la información necesaria, la verdad que es una falta de respeto.

Digamos, es la tercer intervención, voy a volver a solicitar que el asunto sea votado, señor presidente, y pido el acompañamiento de mis pares. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, en principio nuestro bloque indudablemente escucha, ve y toma desde ya los diferentes debates que se dan en torno, como lo hemos venido

haciendo durante todos los años con respecto al presupuesto. Y siempre hay diferentes circunstancias, diferentes puntos de vistas, indudablemente que en seis bloques políticos dentro de este Cuerpo de concejales, de siete concejales, vamos a tener disidencias o vamos a tener puntos de vista diferentes.

Pero bueno, no es menor que hoy tuvimos al inicio de la sesión, señor presidente, y hemos volcado diferentes bloques políticos el significado de la democracia, de estos treinta años de democracia que estamos viviendo. Treinta años que es el sistema indudablemente más democrático y más transparente que el propio vecino pone o saca a su dirigente, gobernadora, legisladores, intendente, concejales.

Bueno, desde ya que uno se siente orgulloso como lo planteábamos y lo decíamos el día de hoy, mediante esta envidiable... si se quiere, que vivimos en la Argentina, que otros países ni la sueñan quizás, señor presidente.

Pero bueno, más allá de eso, lo que nuestro bloque no se va a permitir por ahí es que nos den lecciones, por ahí, de cómo se tiene que tratar una cosa u otra. Yo creo que cada cual somos bien grandecitos y tenemos realmente las diferentes circunstancias para determinar, ver o hacer; porque sí que hay que... uno si quiere dar lección o quiere dar un aprendizaje de cómo se trata por ejemplo un presupuesto, también tenemos que dar un aprendizaje como vino hoy un vecino a decir que lo habían engañado por una calle que mal la habían nombrado, no cierto.

Entonces, bueno, hoy siendo respetuoso, y usted indudablemente lo convocó para el día viernes a estos vecinos para salvaguardar una circunstancia de esta... que este Cuerpo, que este Cuerpo en la totalidad de los concejales creyó en un concejal donde el día de hoy, seguramente nos demostró que nos estaba mintiendo en la cara ese concejal, señor presidente.

Entonces, para hablar de ejemplo, para hablar y dar lecciones de vida tenemos que tratar de no mentirnos en la cara. Hay una gran verdad que voy a coincidir por ahí con el concejal Bocchicchio, que bueno que no tenemos y no somos el presupuesto de la Provincia, ¡qué bueno, señor presidente! Teniendo un índice aproximadamente de más de un 97% que se destinan en sueldos de funcionarios y un montón de circunstancias. Qué bueno que no tenemos realmente como el año pasado una circunstancia de crisis donde no se mandaba, no se giraban los fondos que iba destinado, que todos los trabajadores con el aporte de tarjeta de crédito ponemos, para un fin que no se está cumpliendo, como era la educación y la salud.

Qué bueno, señor presidente, uno entiende y seguramente no comparte visiones

políticas, pero no voy a permitir desde nuestro bloque que nos quieran dar una lección de cómo se trata una circunstancia, señor presidente. No nos faltemos el respeto volvemos a decir, que ya lo hemos hecho y lo hemos visto. Seguramente tenemos un montón de errores, el tema cloacal de nuestra ciudad, el propio Gobierno trajo a este recinto para que nosotros tomemos el compromiso político de empezar a cobrar a los vecinos de nuestra ciudad, un impuesto antes de generar alguna acción. Un acta que firmo la propia gobernadora, con el propio intendente y todos los candidatos indudablemente cuando fue la elección anterior. Entonces, bueno, estas cosas tenemos que estar atentos.

Tenemos que tratar de ser respetuosos en los pensamientos y la ideología, y en la forma de ver algunas circunstancias o puntos de vista. Entonces señor presidente, yo creo indudablemente he escuchado mucho debate, he escuchado por ahí al concejal Cárdenas desde el 2009 hasta esta parte, escuchándolo indudablemente desde su punto de vista, si se quiere enfocando o viendo cual son las visiones de que él cree porque no, o porque si y sin faltar el respeto y esto comparto. Pero hay cosas que yo no voy a permitir, que un concejal me vuelva a faltar el respeto en una circunstancia, en una acción que nuestro bloque político quiera tomar. Acá se dieron las garantías, se dieron las reuniones mediante el marco de la comisión, se dio el debate, se hicieron las modificaciones correspondientes, y si algún concejal indudablemente no comparte esta circunstancia bienvenido sea, porque este es el sistema democrático. Pero por favor, señor presidente, no nos olvidemos que no estamos más en un programa de radio, hoy estamos en una banca representando a una porción de la ciudad cada uno, a una porción de la ciudad cada uno que fuimos elegido por el voto popular, mediante el mejor sistema democrático que puede contar un organismo de esta características, que es la preferencia.

Hay concejales que inclusive están viendo, están llevando adelante puntos de vista para sacar ese sistema democrático, señor presidente. Estas son las cosas que tenemos que empezar a ver y a reflejar, y nos podemos permitir seguir faltándonos el respeto, señor presidente.

Seguramente vamos a encontrar coincidencias, vamos a encontrar un montón de circunstancias que no tengamos coincidencias, pero si hay coincidencias en una cosa que nos tenemos que mantener como Cuerpo, el respeto mutuo que tenemos que tener como pares, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno en primer lugar creo haber sido muy respetuoso, de hecho no nombre absolutamente a nadie.

En segundo lugar, no puedo aceptar bajo ningún punto de vista las imputaciones del concejal Llanes respecto de la decisión que tomó este Cuerpo por unanimidad de modificar o de cambiar el nombre a la calle Constitución Fueguina, en un tramo de 100 metros, de la calle Constitución Fueguina, que aparece del otro lado del turbal con el nombre de Estado Plurinacional de Bolivia, propuesto por este bloque, con las más absoluta convicción, con la mayor cantidad de fundamentos que hemos podido aportar y con un proceso de juntada de firmas que evidentemente hay algunos vecinos que han quedado afuera y que están molestos, pero no puedo aceptar bajo ningún punto de vista la imputación de tener una, un interés de engaño o algo por el estilo, porque ese proyecto prevé en un artículo por las dudas la eximición del porcentaje de firmas que exige la normativa y la verdad es que en este Concejo Deliberante han llegado cantidad de vetos que el Ejecutivo municipal, cantidad de vetos y de excepciones a licencias de taxis, a nombres de calles, que han salido desde este Concejo Deliberante todas asumidas por el Cuerpo de buena fe y en ningún momento hemos considerado bajo ningún punto de vista que esas ordenanzas erróneas, incluso han salido ordenanzas vetadas porque el texto que salió del Concejo Deliberante por algún error involuntario no se condecía con el que llegó al Ejecutivo, digo de ningún modo esos errores fueron considerados por nuestro bloque como una maniobra para que el resto de los concejales aprobásemos un proyecto con el que probablemente no estaríamos de acuerdo.

Con esto quiero dejar salvada esa situación, no la comparto y no la acepto, y no la puedo permitir.

Creo que aclare que fui respetuoso, creo que la Versión Taquigráfica lo puede certificar, es cierto que el presupuesto municipal tiene más de un noventa por ciento de gasto en sueldos, pero debo decirle a los desmemoriados que ese, el presupuesto provincial dije claramente ¿no? que hay un noventa y siete por ciento de gasto en sueldos, debido a una medida que tomó la única vez que gobernó la Unión Cívica Radical, Tierra del Fuego, el megapase que encorsetó el presupuesto de la provincia en gastos salariales, fue una decisión de la Unión Cívica Radical, cuando gobernaba la Provincia, durante dos años en manos del señor Jorge Colazo, que después se cambio de partido y fue destituido.

Pero la medida del megapase que encorsetó el presupuesto municipal es una herencia de la Unión Cívica Radical que en algún momento se irá a solucionar.

Yo quiero decir también, que hablan de negociaciones secretas, el concejal Rubinos hablaba de negociaciones secretas con las empresas petroleras, yo la verdad que no conozco los términos de la negociación del intendente con Autobuses Santa Fe, en Buenos Aires, debo pensar que complejo que debe ser los colectivos respecto de las petroleras pero, ya que hablamos de transparencia y negociaciones públicas, cómo está negociando el intendente con Agrotécnica Fueguina la diferencia de ciento cincuenta millones de pesos de lo que calculo el Ejecutivo municipal respecto de lo que presupuestó la empresa y que todavía lo están analizando. ¿Cómo es esa negociación? Transparente, pública. La basura, la negociación de la basura de la ciudad, los colectivos de la ciudad.

Y por último para aclarar porque como dijo el concejal Llanes que el Gobierno mando a este Concejo Deliberante el convenio que firmo con el intendente, a este Concejo Deliberante el Convenio que firmó la Municipalidad de Ushuaia y la Provincia por el tema cloacal lo mando el intendente municipal Federico Sciurano, no la gobernadora, en una actitud de doble discurso porque por un lado el intendente firmó el convenio y por otro lado no incluyó la posible recaudación de la que habla el convenio en el presupuesto transparente de 2014. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, quería aclarar. Primero la licitación pública de la recolección y tratamiento de residuos tiene una comisión de pre adjudicación, está integrada por personal de planta permanente de la Municipalidad de Ushuaia, que es la que está llevando adelante todo el análisis de precios y las readecuaciones que sean necesarias y seguramente ellos darán un informe final, de lo cual el intendente no tiene ningún tipo de injerencia.

Por otro lado y aprovecho que salió el tema de transporte público, señor presidente, para reconocer el trabajo que ha realizado representándonos en todas las reuniones que se han mantenido en relación al inconveniente que hemos tenido y a la decisión de la empresa de dejar de prestar servicio en la ciudad de Ushuaia. Quiero decir, es de público conocimiento que la intervención del presidente del Concejo Deliberante ha

servido para cercar posiciones, para tener una palabra del legislativo y que cualquier decisión que se tome en esa mesa de negociación esté avalada por el Poder Legislativo. Así que, realmente es un reconocimiento a usted.

Por otro lado, son públicas las reuniones. Hay prensa, están los gremios, están los representantes de la CTA generalmente; es más, la reunión que se va a tener con la empresa también va a haber un representante tengo entendido de ATE y hay un representante de la UCRA, convocados todos para esta semana. Por lo cual no hay ningún tipo de negociación secreta ni oculta, y el intendente lo único que está haciendo en este caso es hacer... tomar la resolución que ha dictado el Concejo Deliberante hace algo más de dos meses, solicitándole que viendo la inminente finalización del contrato el diez de diciembre, vea la posibilidad de que la empresa se quede hasta bien se termine el proceso licitatorio y haya otra empresa que pueda cubrir el servicio. Por lo cual el intendente no está haciendo ningún tipo de negociación, digo.

Y además, eso es falacia por sustitución. Digamos, si la justificación de que se sienten con las petroleras, que manejan miles de millones de pesos, y que son quienes muchas veces además del Gobierno Nacional, por supuesto, le salvan las papas para que puedan pagar los sueldos en tiempo y en forma o por lo menos en no más de dos cuotas... Digo, si la justificación de que ellos puedan sentarse a negociar en forma secreta con esas petroleras es que la Municipalidad tiene una comisión de preadjudicación que está estudiando el proceso de licitación de los residuos o las negociaciones que se están llevando adelante con todos los gremios, en mesas que tienen más de doce o quince personas de todos los sectores con respecto al transporte público, la verdad que el PSP cada vez me preocupa más, porque ni siquiera tienen una excusa, un fundamento para hacer las cosas que hacen, se están fijando en los demás, a ver quién puede llegar a hacer las cosas peor que ellos. Y la verdad que pueden dejar de buscarlo porque no hay nadie que haga las cosas peor que ellos, digamos, la situación en que están dejando la Provincia realmente es grave.

Y con respecto al megapase, digo, el megapase lo está haciendo el PSP desde hace siete años, que permanentemente cubre vacantes y permanentemente agranda su planta política; ese es un megapase. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Simplemente para aclarar algunos puntos. Está claro que en el orden de

prioridades obviamente están los disensos, ¿no? Está claro que si nosotros tendríamos la intendencia seguramente traeríamos Paka Paka y no Disney, o haríamos una pileta en un barrio donde hay servicios o capaz que estarían habilitados los famosos carritos de choripanes. Seguramente que tendríamos otras prioridades al momento de gestionar, capaz que haríamos baches para todos y todas, no lo sé, señor presidente, seguramente gobernaría en base a la escala, a nuestra escala de concepción ideológica y a los parámetros que nosotros decidamos.

Pero hoy nos toca representar a la oposición desde un escaneo legislativo. No desde la intendencia. Está claro que el intendente y la fuerza que gobierna es quien debe fijar su plan de gobierno, su plan económico, y nosotros debemos controlar.

Controlar también significa ser responsables al momento de analizar y ser responsables al momento de definir. Digo, porque también, señor presidente, vivimos poniendo en duda que hay cuestiones que no se discutieron, que hay información que no llegó.

Y personalmente y en representación de este bloque político, debo decir claramente dos o tres cuestiones. Es decir, nosotros vimos pasar todos los funcionarios municipales de todas las áreas en la comisión que encabeza el concejal Rubinos, seguramente que hay formas que no coincidimos, pero tuvimos la posibilidad también de preguntarles a todos los secretarios, subsecretarios, equipos técnicos cuáles son las partidas, para qué va a ir destinado, y seguramente me hubiese gustado o nos hubiese gustado tener la información unos días antes para poder estudiarla, pero la información estuvo y el detalle estuvo, y el momento de discutir y de plantear las modificaciones, las posibles modificaciones también estuvo. Y estuvo el espacio donde poder discutir esas visiones encontradas. Entonces, en eso sí que no voy a coincidir, porque si no debería hacerla más fácil que es ponerme a tirar piedras. Y la verdad que sinceramente... digo esto porque a veces parece como que, esto que decía el concejal Llanes recién ¿no?, es decir como que hablamos en nombre de toda una comunidad, y la verdad que cada cual obviamente tiene un respaldo electoral atrás con una visión y el escenario que le toca, si bien representamos a toda la comunidad nosotros tenemos obviamente nuestros espacios a quienes responder, y está claro que hay compañeros, militantes y vecinos que confían en los espacios políticos y en las visiones que llevamos adelante quienes tenemos la responsabilidad de tener una tarea titánica.

Y además, señor presidente, nosotros venimos de un partido que obviamente, como el concejal Llanes, ha nacido... que es un partido de gobierno que ha nacido para

governar y sabemos la complejidad al momento de gobernar, sabemos la complejidad al momento de contar con un presupuesto y tener que ir a buscar esos consensos legislativos para poder contar con el presupuesto y no trabajar con un reconducido. Y sabemos la complejidad que significa construir con miradas distintas, con diferentes opiniones e inclusive hasta con diferentes praxis políticas. Bueno, esta también es un desafío.

Lo que no voy a permitir es que se diga que no se contó con la información necesaria, nuestro bloque entiende... digo, sí lo voy a respetar, son visiones; nuestro bloque entiende claramente que estuvo ese momento, que estuvo ese espacio, que estuvo esa información, que pudimos discutir, que pudimos ver las diferentes partidas, que llegaron tarde los agregados y, digamos me hubiese gustado tenerlo con mucho más anticipación y que está claro que no coincidimos absolutamente en nada, más allá que agradezco el esfuerzo del Ejecutivo de traer a Disney, tampoco le daríamos la llave al ratón.

Digo, seguramente no coincidimos en nada y eso está claro, digo en el orden de prioridades. Pero no quiere decir que no tengamos la responsabilidad de darle al Ejecutivo la herramienta para que lo podamos controlar mejor. Porque además, señor presidente, si todos nos tuviéramos que poner en una postura concreta, digo, lo que tendríamos que hacer es trabajar con un reconducido, que obviamente sería mucho más difícil de controlar, porque sería mucho pero mucho más poco claro el manejo de los fondos, ¿sí? Entonces, tenemos esa realidad y llegamos a esta coyuntura.

Y además debo decir algo también, una corrección al concejal Bocchicchio recién, porque está claro que el megapase fue un quiebre, fue un antes y un después en la Administración Pública y en el recurso público y en el manejo de qué debe hacer el Estado con los recursos y como debe cuidarse. Lo que también está claro es que hasta el 2008 la Provincia recibía por coparticipación federal de impuestos, son fuentes de la Secretaría Nacional de Presupuesto, señor presidente, hasta el 2008 que es más o menos cuando termina el megapase, la Provincia recibía seiscientos cuarenta y ocho millones de pesos anuales, ¿sí? en transferencias corrientes por copa, teóricamente coparticipación federal.

Hoy la Provincia está recibiendo, y se espera o por lo menos lo proyectado en el 2014, dos mil ciento veintiocho millones de pesos, lo que implica un gran aumento. Tengo el cuadrito, veo cara de asesores ahí, tengo un cuadrito, Magui, para que puedan chequearlo, que es de la Secretaría de Presupuesto de la Nación. Entonces, también han

tratado de hacerse cargo de las cuestiones que hay que hacerse cargo; digo, porque también está bueno, y en eso si voy a coincidir con el concejal Mario Llanes, poder asimilar que cuando cometemos un error, como cometimos con la calle, poder asimilar que lo cometimos, que somos seres humanos que podemos cometer esos errores. Pero la humildad está o por lo menos digo, la grandeza está en tener humildad de admitir que nos hemos equivocado, de admitir que nos hemos corregidos, por eso no hablé hoy yo también porque también de alguna forma el silencio era de alguna forma proteger a un par. Pero, digo, ahí también está la grandeza.

Entonces este bloque va a acompañar el presupuesto, siempre entendiendo que le vamos a dar las herramientas. Y las discusiones de distintas miradas, y de los proyectos como obviamente tenemos plataforma para la Municipalidad la discutiremos cuando hay que discutirla, todos los días en los medios, en la calle, trabajando, transformando, militando discutiendo política y la definiremos en el 2015 cuando hay que definirla. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Bien, me quedó algo que no es el presupuesto de la copa, no estamos hablando de millones, de miles de millones, pero la verdad que es importante y deja de manifiesto la hipocresía de algunos.

Nosotros también estamos preocupados por la Obra Pública, nos encantaría tener los cien millones que hoy tiene el Gobierno de la Provincia para ponerlos en baches, para ponerlos en Obra Pública, para infraestructura, para ponerlo en pavimentación; digo, y hoy es una realidad hoy serían ciento catorce millones de pesos, y hoy es una realidad que tenemos dificultades en eso.

A ver, el intendente no sale a la noche a hacer pozos y a romper la calle, eso pasa. Digo, y pasa muchas veces por cuestiones climáticas y porque irresponsables ¿sí? a partir del 21 de septiembre siguen utilizando las cubiertas con clavos porque piensan en forma egoísta que el único gasto que generan es haber perdido un juego de cubiertas con clavos, que claro como es el caso del concejal Bocchicchio, cobra cuarenta mil pesos, dirá el año que viene las vuelvo a comprar y no pasa nada. No, sí pasa. Realmente pasa estar tres meses recorriendo la ciudad todos los barrios que recorre con cubiertas con clavos, romper la ciudad, digamos siendo un funcionario

público, conociendo las ordenanzas y sabiendo que es una de las cosas que más daño le hace al pavimento, me parece que uno tendría que dar el ejemplo y decirle a la gente, mostrarle a la gente ¿sí? que esas cosas no se hacen.

Digamos, a mí no me daría la cara para hablar de cómo están las calles y ser una de las personas que irresponsablemente sale con las cubiertas con clavos durante noviembre, durante diciembre a recorrerla y a seguir destruyéndola, claro total son cinco mil pesos menos que le saldrán y perdió un juego de cubiertas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Bueno, a ver, en principio coincidir con esta visión que expresaba el concejal Vuoto.

Nosotros también seguramente tenemos muchas visiones distintas con este Ejecutivo municipal, nosotros también queremos que el Matadero esté funcionando como corresponde, nosotros también queremos que todas las personas que estén inscriptas en el padrón de demanda habitacional, las más de seis mil familias todas tengan una solución, puedan planificar sus casas. Pero sabemos también que el instrumento como es el presupuesto, que es una herramienta legislativa que necesita la ciudad para llevar adelante las políticas públicas, y somos respetuosos de esto que decía hoy también... coincidir con esto que decía el concejal Llanes, somos respetuosos de la voluntad popular.

Acá la comunidad eligió un intendente para que gobierne, para que lleve adelante las políticas públicas, eligió una variedad en el Concejo Deliberante. Coincidir con esto que decía el concejal, no nos creemos representantes de todos los vecinos, sino somos representantes de una porción de vecinos, que en la sumatoria de todo seguramente está la representación mayoritaria de la ciudad, y que luego... Y creo que esta casa política como cualquier Concejo Deliberante, como cualquier Legislatura, como el Congreso de la Nación, como la Cámara de Diputados, Senadores, están hechos para discutir políticas y están hechos también para buscar consensos.

Y cuando hablamos del presupuesto, hablamos del control. Y yo vengo de un partido político que tuvo la posibilidad de gobernar la ciudad durante doce años, y si hay algo que aprendí, por lo menos me lo ha dicho personalmente el propio ex intendente que la mejor forma de controlar, el ex intendente Jorge Garramuño, la mejor forma de

controlar al Ejecutivo es aprobando el presupuesto.

Yo soy respetuoso de lo que opinan cada uno de los concejales con cada una de las decisiones, y seguramente si tengo que salir a la calle y algún vecino me pregunta sobre el presupuesto voy a tener la tranquilidad también de mirarlo a los ojos y decirle cual es mi función.

Creemos que estamos en una etapa que la ciudad necesita, por lo menos una reconstrucción en lo que tiene que ver con obra pública, con inversión, con asfalto, con inversión deportiva, con inversión en cultura, en infraestructura para espacios públicos. Eso fue lo que se discutió en la propia venida de cada uno de los funcionarios.

Yo recuerdo cuando estuvo acá el secretario de planeamiento, de obras públicas, Cofreces. Creo que cada uno de los concejales le pudo preguntar cuál era la planificación para el año que viene en las diferentes materias de obras públicas, y cada uno pudo opinar, y seguramente los funcionarios se llevaron la opinión política de esta institución.

Pero bueno, ahora nos encontramos en una de las etapas... bueno, creo que este es el sexto año que nos toca tratar el presupuesto, por lo menos me toca a mí, seguramente, igualmente al concejal Cárdenas, un poco menos al concejal Llanes y al resto, pero sin dudas entendemos y esperemos que el municipio con esta aprobación de este presupuesto tenga la capacidad de llevar adelante la inversión que necesita la ciudad.

Y por supuesto que vamos a estar como institución legislativa acompañando y tomando todas las medidas necesarias para colaborar para que la ciudad tenga el crecimiento justo y equilibrado que necesita. Y por supuesto también con los controles pertinentes que esta institución debe realizar.

Muy bien, señores concejales, entendiendo que ya se ha agotado el debate por este presupuesto para el año 2014, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría. Vamos a realizar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Incorporación del asunto 1563/2013 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar sobre tablas el tratamiento del asunto 1563 y su posterior remisión al Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1632/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1632, que es un proyecto de resolución que estamos llevando adelante con el bloque del Partido Justicialista y el Frente para la Victoria. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1632/2013, expediente 203/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1632/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar en el Presupuesto 2014 la suma de un millón de pesos (\$1.000.000.-) destinado a la segunda etapa de obra del Concejo Deliberante de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Me parece muy bien continuar con la construcción del edificio del Concejo Deliberante, vamos a acompañar.

La pregunta es de dónde sale ese millón de pesos, supongo que del presupuesto municipal que acabamos de aprobar. La duda es en qué partida está contemplada esta

transferencia extraordinaria, que no estaba prevista en el cálculo de erogaciones. Digo, para fortalecer esto que veníamos diciendo, ¿no? No solo la falta de información sino ya a esta altura de la improvisación del Ejecutivo municipal a la hora de conformar el presupuesto y no darse el tiempo ni la voluntad de explicárselo a los concejales. Si del cálculo del 2014 va a salir un millón de pesos al Concejo Deliberante, que me parece fantástico, lo vamos acompañar, de qué lugar de ese cálculo sale el millón de pesos, de algún lugar tiene que salir. No sé si esta en el presupuesto que acabamos de aprobar, a lo mejor sí.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- No, entiendo que si es un pedido, es una resolución, un pedido de incluir en la obra pública de la ciudad un monto para continuar con la obra del Concejo Deliberante. Entiendo que si es un pedido no está en el presupuesto, esto es lógico.

Y nosotros también vamos acompañar esta solicitud que están haciendo los bloques del Frente para la Victoria; Partido Justicialista y el Movimiento Popular Fueguino.

Y digamos, no comparto en absoluto que esto es una falta de previsión del Ejecutivo municipal. Esto es una solicitud de tres bloques del Concejo Deliberante a que la Municipalidad pueda analizar de qué forma pueda hacer frente a esta inversión, podría ser con fondos propios o bien buscando algún tipo de financiación; digamos, nosotros la verdad que no lo tenemos previsto porque acabamos de ver esta solicitud. No es una solicitud del Ejecutivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver, concejal en principio, el Concejo Deliberante y lo sabemos todos, el Concejo Deliberante constantemente presenta proyectos de resolución. Todos los bloques políticos pedimos que se arregle una plaza, que se bachee una calle, que seguramente no está prevista en el presupuesto de Obra Pública. Ahora, lo que se está solicitando que se prevea la posibilidad de que esto sea destinado para la obra del Concejo Deliberante.

A ver hemos tenido... a ver, para no entrar en contradicciones. Hemos tenido un millón de pesos durante más de cinco años presupuestados para el Concejo Deliberante de las gestiones pasadas, digo, antes del 2007, que nos tocó la responsabilidad de asumir acá, el cual estaba presupuestado... estuvo presupuestado en todos los presupuestos y

nunca se hizo la obra del Concejo Deliberante, o sea que este millón de pesos no se tocó nunca.

Cuando asumimos nosotros la responsabilidad, hoy tenemos la suerte de contar con un edificio propio, recién terminado con recurso municipal. Esto es lo que estamos haciendo, es lo que se hace periódicamente en todas las sesiones, que lo hacemos todos los bloques políticos, es instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar en el presupuesto este millón de pesos.

Que por supuesto, a ver, luego se analizará, lo analizará el propio Ejecutivo Municipal con el área que corresponde, dejará algún tipo de obra pública que estará por llevar adelante o no, lo evaluará, o algún tipo de recurso que pueda llegar a ingresar; y en el caso que sea así, lo estamos previendo para que el Municipio lo tenga en cuenta. Nada más que eso, señores concejales.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 993/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Vuoto.

SR.VUOTO.- Sí a los efectos de traer por el artículo 106 y que se lea el asunto 993, el de los DEA, con modificaciones ingresadas por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 993/2012, expediente 153/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 993/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Se instituye con carácter obligatorio en el ámbito de la ciudad de

Ushuaia, la implementación y uso de un DEA, de todos los organismos públicos, entes autárquicos y descentralizados, en empresas comerciales e industriales y en todo recinto que por su propia naturaleza o por el uso al que estén destinados (espectáculos, juegos, encuentros deportivos y/o sociales, etcétera) reciban y/o alberguen afluencia masiva de personas.

Artículo 2º.- La finalidad de la presente ordenanza es prevenir y evitar en dichos lugares, aquellos casos de “muerte súbita” producida por paros cardiorrespiratorios, no traumáticos, abruptos e inesperados.

Artículo 3º- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia, a fin de que actúe como autoridad de aplicación y realice la tarea de capacitación, entrenamiento y habilitación para tal fin.

Artículo 4º.- Toda persona capacitada, entrenada y habilitada para el uso del DEA deberá indefectiblemente revalidar su habilitación cada doce meses ante el Ministerio de Salud de la Provincia.

Artículo 5º.- Toda persona responsable o tenedor de inmuebles, establecimientos educativos, deportivos, sociales, industriales, comerciales y cualquier otro recinto que por su propia naturaleza o por el uso al que están destinados, reciban y/o alberguen afluencia masiva de personas, deberán realizar cursos de instructores de RCP bajo la tutela de la autoridad de aplicación.

Artículo 6º.- A fin de dar cumplimiento a la presente norma, se deberán impulsar campañas de concientización y divulgación que contribuyan a generar en la comunidad, aptitudes y actitudes ante personas afectadas por paro cardiorrespiratorio no traumático, abrupto e inesperado.

Artículo 7º.- A partir de la promulgación, se concede un plazo de un año para que los organismos alcanzados por la presente norma cumplan con lo establecido.

Artículo 8º.- De forma.

Moción de Orden
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio, señores concejales.

- Es la hora 22 y 00.

- A la hora 22 y 45:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintidós horas, cuarenta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Aclarar que se va a leer nuevamente la ordenanza leída recién con las modificaciones introducidas en este cuarto intermedio.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 993/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Se instituye con carácter obligatorio, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA, en todos los organismos públicos, entes autárquicos y descentralizados, en empresas comerciales e industriales y en todo recinto que por su propia naturaleza o por el uso al que estén destinados (espectáculos, juegos, encuentros deportivos y/o sociales, etcétera) reciban y/o alberguen afluencia masiva de personas.

Artículo 2º.- La finalidad de la presente ordenanza es prevenir y evitar en dichos lugares, aquellos casos de "muerte súbita" producida por paros cardiorrespiratorios, no traumáticos, abruptos e inesperados.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de Defensa

Civil, podrá capacitar para tal fin o realizar convenios con otros organismos habilitados para cumplir con el mismo objetivo.

Artículo 4º.- Toda persona capacitada, entrenada y habilitada para el uso del DEA, deberá indefectiblemente revalidar su habilitación cada doce (12) meses.

Artículo 5º.- Toda persona responsable o tenedor de inmueble, establecimientos educativos, deportivos, sociales, industriales, comerciales y cualquier otro recinto que por su propia naturaleza o por el uso al que están destinados, reciban y/o alberguen afluencia masiva de personas, deberán realizar las capacitaciones correspondientes.

Artículo 6º.- A fin de dar cumplimiento a la presente norma, se deberán impulsar campañas de concientización y divulgación que contribuyan a generar en la comunidad, aptitudes y actitudes ante personas afectadas por paro cardiorrespiratorio no traumático, abrupto e inesperado.

Artículo 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1608/2013 y 1609/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de incorporar fuera del Orden del Día, y para su posterior tratamiento, el asunto 1608/2013 y posteriormente el asunto 1609. Digo esto porque son dos ordenanzas que están relacionadas, establecer los indicadores urbanísticos de las asociaciones SUTEF y ATE para el sector de Barrancas del Pipo para que puedan seguir gestionando el financiamiento de las viviendas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1608/2013, expediente 626/1999

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1608/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar para el predio identificado en forma provisoria como Parcela J del Macizo 1000 de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, perteneciente al Sector C de la urbanización denominada Barrancas del Pipo y asignado al Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina - Seccional Ushuaia, los siguientes indicadores urbanísticos: F.O.T. 1.33, altura máxima sobre línea de edificación 32 metros, plano línea de altura máxima 36 metros y densidad habitacional neta 560 habitantes por hectárea, que serán de aplicación (junto con los demás indicadores urbanísticos establecidos en el Anexo III del Decreto Municipal N° 1162/2012) para el proyecto de viviendas colectivas a presentar por la entidad gremial ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 2º.- La presente autorización queda condicionada al cumplimiento de la exigencia de un (1) módulo de estacionamiento vehicular por unidad habitacional, debiendo contemplar los mismos dentro del perímetro de la parcela (preferentemente en subsuelo), con acceso y egreso diferenciados.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Señores concejales, voy a solicitar... que por Secretaría se lea el que continua.

Asunto 1609/2013, expediente 626/1999

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1609/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al predio identificado en forma provisoria como Parcela L, del Macizo 1000, de la Sección J, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, perteneciente al Sector C, de la urbanización denominada Barrancas del Pipo y asignado a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), Seccional Ushuaia, los siguientes Indicadores Urbanísticos: F.O.T.1,36, Altura Máxima sobre Línea de Edificación 32 metros; Plano Límite de altura máxima 36 metros y Densidad Habitacional Neta 960 habitantes por hectárea, que serán de aplicación, junto con los demás Indicadores Urbanísticos establecidos en el Anexo III, del Decreto Municipal N° 1162/2012, para el proyecto de viviendas colectivas a presentar por la entidad gremial ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 2º.- La presente autorización queda condicionada al cumplimiento de la exigencia de un (1) módulo de estacionamiento vehicular por unidad habitacional, debiendo contemplar los mismos dentro del perímetro de la parcela, (preferentemente en subsuelo), con acceso y egreso diferenciados.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1629/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso, y su tratamiento fuera del Orden del Día, del asunto 1629. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1629/2013, expediente 307/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1629/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia, el proyecto denominado: “Programa Educativo para Probadores Ocasionales” (PEPO), presentado por los siguientes profesionales: técnicos en minoridad y familia, Sonia Portela y Victor Díaz; la profesora en educación de menores en riesgo social, Karina Medeiros; y la licenciada en psicología Marina Zamar.

Artículo 2º.- Proponer su aplicación concreta en el ámbito local, a través de un programa municipal desarrollado sobre la base de dicho proyecto social.

Artículo 3º.- Agregar como Anexo I de la presente el citado proyecto

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 349/2011 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso por el artículo 106 del asunto 349 del 2011, que es la creación del fondo para la vivienda. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura, el proyecto que está modificado, que está

consensuado con algunos bloques políticos para que sea tratado el día de la fecha.

Asunto 349/2011, expediente 224/2001

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 349/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar predios o fracciones fiscales municipales adecuadas a la construcción de unidades funcionales destinadas a satisfacer la demanda habitacional, de conformidad al mecanismo previsto por la presente ordenanza.

Artículo 2º.- A tales fines el Departamento Ejecutivo Municipal, luego de determinado un predio o fracción fiscal a afectar, procederá a adoptar alguna de las siguientes opciones, en forma independiente o conjunta:

- a) llamar a licitación pública de proyecto, construcción y financiamiento de complejos habitacionales, a cargo de desarrolladores privados, conforme a las bases y condiciones mínimas de habitabilidad y financiamiento que el Departamento Ejecutivo Municipal establecerá oportunamente en los respectivos pliegos. En tal caso, el desarrollador que resulte adjudicatario está obligado a suscribir un convenio con el Municipio, en los términos y condiciones que se establecen en el artículo 3º de la presente. La elección de la mejor oferta se realizará de acuerdo a lo que el pliego establezca a tal efecto;*
- b) llamar a licitación pública para la construcción de unidades funcionales, a financiar con fondos propios municipales, estableciendo los parámetros de construcción que debe reunir el proyecto a construir en el predio;*
- c) tomar créditos de afectación específica a la producción de suelo urbano y/o soluciones habitacionales, poniendo como garantía del mismo las propias unidades funcionales a construir sobre el predio;*
- d) usar fondos específicos que nos permitan nuevas urbanizaciones.*

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los convenios pertinentes para los casos enmarcados en los incisos a) y c) del artículo 2º, en virtud de los cuales, y luego de realizada la licitación, el municipio asume su obligación de afectar el terreno en cuestión a la operatoria, a través del acto

administrativo pertinente que le permita al desarrollador gestionar los instrumentos financieros para efectuar el proyecto. El desarrollador queda obligado, en contraprestación, a entregar al municipio la cantidad de unidades funcionales equivalente como mínimo al valor del predio a afectar. El resto de las unidades funcionales, exceptuadas las descritas en el artículo 6° de la presente, serán destinadas a dar respuesta a la Demanda Habitacional para quienes se encuentren inscriptos en el Registro Único de Demanda Habitacional creado por Ordenanza Municipal N°3131 y que cumplan con la reglamentación de la operatoria, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los actos administrativos correspondientes.

Artículo 4°.- El desarrollador presentará en la oferta los mecanismos y modalidades de contraprestación indicados en el artículo 3°, que podrán ser posteriormente acordados con el Municipio quién, a su vez respetando la propuesta económica podrá plantear modificaciones, siempre en el marco de sus intereses y de la naturaleza del proyecto.

Artículo 5°.- A los fines de determinar el valor del predio a afectar al mecanismo previsto por la presente ordenanza, con el objeto de definir la compensación equivalente en unidades habitacionales a entregar por el desarrollador, se tendrá en cuenta su valor de mercado, considerando como tal al promedio de tasaciones independientes de tres (3) agencias inmobiliarias habilitadas en la ciudad que serán solicitadas al efecto. A los fines de estimar el valor de las unidades habitacionales en concepto de compensación se tomará como referencia los índices de valores constructivos del IPV.

Artículo 6°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incluir en los lineamientos constructivos incorporados en los respectivos pliegos licitatorios, de cualquiera de las modalidades previstas en la presente, la construcción de locales comerciales, unidades funcionales y/o equipamiento urbano para su comercialización posterior por parte del desarrollador a cargo de la construcción del proyecto, como mecanismo de compensación de los costos de obra, conforme las características de cada predio y proyecto de intervención.

Artículo 7º.- Las unidades funcionales que resulten de cualquiera de las modalidades constructivas previstas, a excepción de las mencionadas en el artículo 6º de la presente, serán adjudicadas en el marco de la normativa vigente a los inscriptos en la demanda habitacional, que cumplan con la reglamentación de la operatoria, estableciendo en el mismo acto del valor de la modalidad de cancelación de las mismas, la que nunca podrá ser inferior del costo de construcción.

Artículo 8º.- Aquellos inscriptos en la demanda habitacional que quieran acogerse al mecanismo previsto en la presente ordenanza y que reúnan el perfil requerido, deberán manifestar expresamente su voluntad acreditando el cumplimiento de los requisitos que cada proyecto requiera.

Artículo 9º.- A los fines de la adjudicación de cada una de las unidades funcionales, una vez definido los posibles adjudicatarios según puntaje establecido en el artículo 13 de la Ordenanza Municipal 3178 y su modificatoria o las que en el futuro las reemplace, salvo proyecto colectivo, se procederá en caso de igualdad de puntaje a realizar un sorteo ante la escribanía general de la Municipalidad de Ushuaia para quienes conformarán el correspondiente consorcio. El que será administrado por el desarrollador adjudicatario en un plazo mínimo de tres años. La retribución al administrador surgirá del promedio de la cotización de tres administradores del mercado inmobiliario.

Artículo 10.- Establecer que aquellos lotes que resulten afectados al procedimiento establecido por la presente ordenanza, serán considerados proyectos especiales, facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer los indicadores correspondientes mediante decreto municipal, previa informe de las áreas competentes.

Artículo 11.- Créase en el marco de la presente ordenanza municipal el Fondo Municipal para la Vivienda, que tendrá por objeto generar alternativas que atiendan a resolver paulatinamente el déficit habitacional de la ciudad. El mismo tendrá carácter de afectación específica y estará conformada por: montos provenientes de venta de tierras fiscales; de montos provenientes de los porcentajes correspondientes, previamente establecidos del precio total de venta de las unidades funcionales recibido mensualmente a través de cuota correspondiente a cada adjudicatario; c) todo otro fondo de afectación

especifica que haya sido asignado a la producción de suelo urbano y/o desarrollo de infraestructura del servicio para nuevas urbanizaciones; d) montos percibidos por el municipio en concepto de canon de uso.

Artículo 12.- Los recursos que integran el Fondo Municipal para la Vivienda se depositarán en una cuenta específica en un banco con sucursal en la provincia de Tierra del Fuego, y se aplicarán exclusivamente al cumplimiento de la presente, pudiendo afectarse a:

- a) adquisición de terrenos para demanda habitacional;*
- b) procesos de urbanización y consolidación urbano;*
- c) definición de proyecto de traza urbana y/o completamiento de vacíos urbanos;*
- d) compra de materiales;*
- e) regularización dominiales;*
- f) obras de provisión de servicios;*
- g) documentación técnica necesaria;*
- h) mensura, subdivisiones, deslindes y amojonamientos;*
- i) formulación de proyectos, estudios, relevamiento, y ejecución de obras, acciones de servicios necesarios para optimizar la aplicación de la presente;*
- j) inversiones en construcción de viviendas de acuerdo a lo previsto en la presente;*
- k) como garantía para la obtención de créditos o operaciones financieras para la obtención de fondos para el cumplimiento de los objetivos enunciados en el artículo 10 de la presente.*

Artículo 13.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar anualmente al Concejo Deliberante el estado de la cuenta con especificación detallada de las erogaciones que se hubieran afrontado y toda otra información que resulte relevante para la evaluación y seguimiento del Fondo Municipal para la Vivienda.

Artículo 14.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá dar amplia difusión de todo lo referente al proceso de conformación del Fondo creado mediante la presente, ello a los fines de garantizar la transparencia en la administración de los recursos.

Artículo 15.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En primer lugar, nos parece un proyecto ambicioso, interesante. Lamentablemente en el sistema tenemos el asunto original, que es el 349, que tiene la mitad de los artículos que dieron lectura recién, y nos parece muy importante poder darle tratamiento y aprobación, pero la verdad que me gustaría hacer algunas sugerencias que hoy no puedo cotejar porque no tengo el texto, señor presidente.

Por ejemplo, me gustaría poder incluir una cláusula que establezca que este fondo sea exclusivamente utilizado para soluciones habitacionales individuales, dado que la gestión del intendente Federico Sciurano se ha caracterizado por otorgar prácticamente la totalidad del suelo urbano que se desarrolló a asociaciones sindicales o cooperativas, postergando la demanda individual. Entonces, me parece que hoy, para balancear un poco el escenario que tenemos actualmente, esta herramienta debería estar a disposición de aquellas personas individuales que no tienen la posibilidad de un empleo fijo, de un ingreso importante como pueden ser muchos de los que se han beneficiado con este recurso finito que es la tierra municipal en los últimos años.

Y también me gustaría poder ver en qué momento se puede incluir esta ordenanza... en que artículo de esta ordenanza se puede incluir la utilización de este fondo con un carácter, si se quiere, de subsidio reintegrable, para adecuación al código de edificación de viviendas en alquiler, ya que actualmente hay muchos vecinos que tienen viviendas en alquiler en un estado de absoluta precariedad, generando otro tipo de inconveniente que no estamos pudiendo atender.

Concretamente me gustaría... voy a mocionar que este proyecto continúe en comisión pero con fecha fija de tratamiento para la primera sesión del año que viene, a los efectos de poder interiorizarnos sobre el articulado, es una norma que podría ser muy importante para un problema central que tiene la ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno, desde ya, digo, en esto quiero hacer un reconocimiento a todos los que han trabajado en esta normativa, creo que ha sido el primer reconocimiento al señor presidente, que ha presentado -digamos- como la semilla, que después hemos ido trabajando en esta creación de la ordenanza. Y creo que va generar un hito con

respecto a dar soluciones, que estamos viendo que si bien se ha hecho todo el esfuerzo de adjudicar la tierra vemos que todavía falta, y tenemos una deuda con nuestra comunidad con respecto a dar soluciones en lo que es el financiamiento propiamente dicho de la vivienda, cosa que la Provincia está también en una deuda con su Instituto de la Vivienda.

Es un hecho conocido por todos y justamente el concejal Bocchicchio usa este término de recurso finito del suelo, lo que significa que tenemos que empezar a pensar en el futuro, en estas soluciones de viviendas colectivas, no se puede pensar más en soluciones individuales. Esto es un lujo que esta ciudad no tiene dado que tampoco es un misterio, digo, el tipo de topografía, el tipo de suelo, el tipo de condiciones geográficas, que hace que cada vez resulte más difícil acceder a los servicios y lo costoso obviamente que esto significa para dar soluciones a menos familias. Todo lo contrario, tenemos que pensar que con la menor... o la inversión que se haga tratar de alcanzar a la mayor cantidad de familias posible.

Por lo tanto, es nuestra obligación pensar y transmitir la necesidad de optimizar el recurso para dar la mayor cantidad de soluciones posibles a todos aquellos que están esperando, sino se haría realmente un listado eterno y daríamos permanentemente este mensaje de que es inalcanzable llegar a la vivienda propia.

Por lo tanto, creo que hoy hemos sumado también al proyecto presentado, hoy ya ordenanza sancionada, del concejal Walter Vuoto con respecto a la adecuación normativa para que los adjudicatarios del PROCREAR puedan llegar a cumplir con ese sueño.

Creo que estamos demostrando que permanentemente sigue siendo para este Cuerpo y para la intendencia la prioridad pensar en dar soluciones habitacionales.

Así que, bueno, creo que este proyecto es de tratamiento urgente, hay muchas familias a la espera de poder lograr esta solución y también creo que no podemos darnos el lujo de esperar otra temporada sabiendo que las temporadas que son posibles de iniciar obras son limitadas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que es un debate interesante, la verdad que lamento que no lo hubiésemos podido discutir en la comisión respectiva. Primero que quiero valorar una herramienta tan importante como la que está usted planteando, me parece que de

alguna manera rompe con la lógica que tenemos hoy por hoy desde la Administración municipal, incorporando una nueva herramienta para que se generen fondos específicos para la demanda habitacional.

Ahora, también tendríamos que replantearnos si la Ordenanza 2025 que es, justamente, es la Ordenanza que establece de acuerdo a un orden prelativo... si en todo caso no está siendo de alguna forma dejada de lado, por así decirlo, perdóneme la expresión. Yo entiendo que el recurso de la tierra en la ciudad de Ushuaia está condicionado por sus espacios físicos, pero también tenemos que entender de que hay muchísimos vecinos que están anotados hace muchísimos años, con puntajes interesantes, hijos de esta tierra, nietos de esta tierra y que lamentablemente no tienen una solución, ninguna previsibilidad de que se le adjudique una tierra, ni tampoco existe voluntad del Estado municipal de por lo menos organizarlos, y de algún modo darle la solución de tantos años ocupando o esperando, perdón, ocupar un espacio físico en la ciudad de Ushuaia para desarrollarse.

De más está decir que me parece una muy buena herramienta la Ordenanza 3178 que le da la facultad a las organizaciones, a los sindicatos organizarse para que colectivamente resuelvan su problemática habitacional. Pero también tenemos que sincerarnos en ese debate de que muchos vecinos que han venido hace muy pocos años, se han conformado como tal y hoy por hoy tienen una solución habitacional, colectivamente, sí, pero una solución habitacional al fin a partir de la mano del propio Estado municipal, postergando aquellos tantos vecinos que están anotados pacientemente en la demanda habitacional del Estado municipal y también del Estado provincial como es en el IPV, y de algún modo sintiéndose vulnerados porque la lectura que les queda es que a ellos no les toca mucho, no les toca nunca la adjudicación de la tierra.

Es simplemente, señor presidente, celebro esta herramienta, yo estoy seguro de que esta herramienta si logramos complementarla con algunos articulados, si podemos llegar a salvar todas estas cuestiones que tienen que ver con estas dos ordenanzas que he mencionado, podemos perfeccionarla aún más. Por la cual, yo voy a acompañar la moción dicha por el concejal Bocchicchio, solicitando que este asunto sea girado a la comisión respectiva con tratamiento con fecha fija para la próxima sesión del Ejercicio siguiente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, bueno, a ver, en principio yo coincido con lo que decía recién el concejal Cárdenas, hay gente que está esperando la solución, por lo menos el aporte del Estado para lograr la solución definitiva que es contar con su vivienda, con la planificación que lleva eso, con la alegría que se le lleva a la familia, sabemos todos que uno de los grandes problemas que tenemos es la cuestión habitacional.

Por eso entendemos que esta nueva herramienta que está consensuada, que la hemos discutido, si bien -como decía la concejal Guglielmi- hemos presentado este proyecto de la creación de un fondo municipal específico y dedicado netamente a cubrir la demanda habitacional.

Esta nueva herramienta que se suma también con la posibilidad de vincular al privado en la inversión pública, con un control estricto, con un llamado a licitación, creemos que esta herramienta, si bien no es la herramienta que viene a tapar toda la solución habitacional porque seguramente no va a alcanzar, pero estoy convencido que esta posibilidad de contar... que la Municipalidad cuente con este instrumento legislativo va a aportar a esto que decía el concejal Cárdenas, a que aquellas personas que tienen un puntaje ideal, que están esperando, que están alquilando en casa de familia o que están alquilando o que viven en casa de familia tengan también una posibilidad más.

Porque entendemos que la cuestión habitacional o las nuevas urbanizaciones se deben seguir llevando adelante de parte del Municipio, lo que significa Andorra, Barrancas del Río Pipo, Alakalufes, debe seguir el municipio aportando el esfuerzo y más esfuerzo todavía para que estas urbanizaciones cuenten con mayor cantidad de vecinos y de a poco podamos ir tapando esta demanda que va cada vez más creciendo.

Pero entendemos que esta herramienta aporta también y le da, por lo menos, al Municipio un instrumento más. Esperemos sea bien utilizado.

Vuelvo a decir, están dados los mecanismos que el municipio debe adoptar y esto también, ¿no? Por supuesto sin perder de vista que aquel que tiene más y que tiene la posibilidad de poder invertir va a buscar un negocio seguramente. Pero digo, el Estado tiene que estar ahí para darle la garantía a aquellos que están esperando la solución habitacional.

Y realmente luego de todos estos años que han pasado y lamentablemente uno observa personas que pasaron por la función pública, que tiene un hotel, que tiene un terreno en algunas urbanizaciones ya sea estatales o en urbanizaciones privadas, utilizando el cargo para tener estos beneficios, que por supuesto son pura corrupción,

creo que esta herramienta también elimina este sistema de desprolijidad que se dio durante mucho tiempo. Y es un mea-culpa que debemos hacer todos, obviamente toda la clase dirigenal. Y creo que esto aporta a esta situación.

Y lo importante de hoy, para finalizar. Y lo importante de que esta herramienta sea tratada... esta ordenanza pueda ser tratada y aprobada en el día de la fecha, es que le da un margen en tiempo al Municipio para aprovechar la veda... para que no llegue luego la veda de invierno y no se pueda generar ningún tipo de... o esta solución que estamos buscando, sino que desde el aporte que podemos hacer, entendiendo que esto fue trabajado, fue consensado, lo hemos discutido también con algunos concejales, la verdad que es un aporte más que se le da, es una herramienta más.

Ojalá que atrás de esta vengan otras herramientas legislativas que también ayuden a cubrir esta demanda habitacional que vivimos en la ciudad, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Bocchchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para dejar perfectamente aclarado que nos parece un proyecto interesante, nos encantaría poder tener hoy el texto, el texto, para poder haberlo leído y poder haber acompañado. La verdad es que consideramos que el tema de la vivienda es el tema más importante, pero también creo que al Ejecutivo municipal no solo hay que darle herramientas para que genere suelo urbano, sino también hay que ponerle ciertos límites para el uso discrecional de la asignación de tierras, porque hasta ahora el resultado ha sido como venimos diciendo, que hay más de cincuenta hectáreas, o por lo menos es el cálculo que tenemos ahora, han sido asignadas a asociaciones sindicales que en algunos casos también podrían comprar tierra en el mercado, ¿no? Porque aquellas personas que no tienen un empleo o que tienen un empleo ocasional o tienen, no sé, baja remuneración han sido postergadas históricamente en los últimos años con el acceso a la tierra municipal para la construcción de viviendas.

Entonces, a mí me da la sensación de que estamos creando una nueva herramienta que puede ser utilizada discrecionalmente por el Ejecutivo, me parece que es una buena posibilidad por ejemplo poner un uso específico; y cuando digo soluciones individuales no me refiero a un terreno, una casa, sino a aquellas personas que, Juan Pérez, o sea, de manera individual, no como parte de una asociación, pueda acceder también al beneficio de la tierra.

Por lo tanto, voy a insistir una vez más. Me parece un muy buen proyecto, me parece interesante poder tratarlo. No tengo ni el texto, el proyecto tiene 15 artículos, el

que está en el sistema tiene apenas 8. Me encantaría incluso hacer alguna propuesta concreta para perfeccionarlo, pero no tengo ni el texto, ni participé del consenso para el proyecto. Me sigue pareciendo muy importante, por eso considero que lo más adecuado es que lo podamos mantener en comisión y darle una fecha fija de tratamiento en la primera sesión ordinaria del Ejercicio 2014. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, en primer lugar para felicitar la iniciativa... ahora si, felicitar la iniciativa en este proyecto y también en el trabajo que han llevado adelante los distintos bloques con funcionarios municipales para darle forma a estos artículos que modificaron el asunto original. La verdad es que considero que se ha trabajado durante todos estos años en buscar herramientas novedosas, que puedan ir paleando la situación de la crisis habitacional.

Como decía mi compañera de bloque, es muy difícil en Ushuaia pensar que la única solución en primera medida no puede venir del IPV, porque es una realidad que no cumple las expectativas; y por otro lado no se pueden dar en soluciones individuales, porque no nos alcanza la tierra para entregarlas de esa forma. Es más, hasta el IPV todas las urbanizaciones que realiza las hace en forma colectiva.

Y acá hay que aclarar que según las ordenanzas vigentes, no se le puede entregar una vivienda... una solución colectiva a un individuo, porque no tiene forma después de organizarse y de llevar adelante la construcción. Entonces, la verdad que es una contradicción pensar en viviendas colectivas entregándose a individuos, para eso la ordenanza estipula que tienen que ser asociaciones, cooperativas o sindicatos.

Yo no comparto tampoco que puedan comprar esas asociaciones, gremios y cooperativas en el mercado a los valores que se están manejando hoy. Por lo cual, entiendo que esta es una herramienta más para ir paleando; y es una muestra de que la ciudad de Ushuaia, a través de su Concejo Deliberante, se va adaptando a cada una de las necesidades que se tienen, como por ejemplo con lo que votamos hace algunas horas para los beneficiarios del PROCREAR. Que si bien Ushuaia estaba preparada para algunos de los créditos que otorgaron, porque hoy vemos muchas viviendas individuales que inmediatamente que se entregaron los créditos se pudieron empezar a construir porque la Municipalidad ya había entregado los terrenos y ya estaba trabajando en los

servicios, entonces inmediatamente pudieron trabajar. Este no es el caso, y rápidamente el Concejo Deliberante está adecuando la norma para que no nos quedemos sin la posibilidad de resolvérselo. Y por otro lado, que también es una forma de ir resolviendo la situación habitacional, la Municipalidad sigue trabajando con la Unidad Ejecutora Municipal para ver de qué forma se van a ir regularizando los distintos barrios.

Todo esto con un presupuesto que fue acortado, que perdió la ley que le daba recursos para urbanizaciones y que nunca pudo contar con el proyecto del partido del concejal Cárdenas, que era la ley de compensación migratoria. Digo, la verdad es que siempre lo repito y lo voy a seguir repitiendo, es muy fácil pensar en manejar un Municipio con todos los fondos que ha perdido la Municipalidad en manos del Gobierno de la Provincia y además agregando una idea de fondos que nunca llegaron, porque nunca siguieron trabajando ese fondo, digamos. Solamente fue un fondo para utilizarlo para la campaña del concejal Cárdenas, para la campaña de la candidata a intendente, pero en realidad nunca se gestionó para que esos fondos puedan llegar a la ciudad. Digo, y la Municipalidad sigue trabajando sin contar con esos fondos y sigue generando suelo y sigue instalando servicios, y se siguen construyendo casas en terrenos que han entregado durante los años anteriores, en la gestión del actual intendente. Por lo cual, entiendo que esta ordenanza lo que hace es seguir adaptando la entrega de soluciones habitacionales a lo que necesita el mercado.

Y por último entiendo que la persona que no tiene trabajo, que no tiene posibilidades de llevar adelante una construcción, tiene que encontrar la solución en el IPV, porque si uno le entrega un terreno a esa persona, en realidad lo que le está dando es un problema, porque no va a poder llevar adelante la construcción de la casa y ese es el segmento que tiene que cubrir el IPV y que lamentablemente, así como todas las otras necesidades que tiene la población y que tendría que encargarse la Provincia, lamentablemente por el desmanejo que todos conocemos, no lo pueden llevar adelante ni en educación, ni en salud, ni en vivienda; por lo cual, esperemos que en el futuro haya un Gobierno de la Provincia que pueda ocuparse de la gente que no tiene recursos y que necesita una vivienda. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Quiero hacer dos aclaraciones porque a lo mejor o no se interpretó

bien, pero bueno vale la pena aclararla.

En primer lugar justamente esta ordenanza lo que permite es que aquellos que no estén incorporados a ninguna asociación puedan acceder a una vivienda colectiva en forma individual, por lo tanto creo que viene a salvar esta preocupación que plantea el concejal Bocchicchio.

Y por otra parte también aclarar que esta ordenanza establece que se respeta el orden prelativo de la Ordenanza 3131, en donde da el puntaje para acceder a la vivienda; o sea, que no es que reemplaza como en el caso de las asociaciones. En este caso el orden prelativo se respeta para poder acceder a esa vivienda. Por lo tanto, creo que están contemplados estos aspectos que fueron mencionados por el concejal Cárdenas y Bocchicchio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, señor presidente, felicitar a usted por la iniciativa, más allá de que sé que estuvo trabajando con el Ejecutivo, con las áreas técnicas para tratar de darle forma a esta ordenanza, felicitar la iniciativa, señor presidente.

Bueno, el día sábado tuve la suerte de participar en un encuentro que se realizó en un medio de la ciudad de Río Grande, donde participamos diferentes concejales de la Provincia, donde planteamos primordialmente el tema o uno de los temas más complicados que hemos tenido estos últimos tiempos tanto las tres ciudades, la ciudad de Río Grande, la ciudad de Tolhuin y nuestra ciudad, era el tema habitacional.

Y sí, sin lugar a dudas yo creo que por ahí este tipo de iniciativa o este tipo de ordenanzas traen un temor lógico, porque nunca se ha puesto en marcha una circunstancia parecida a lo que se está pretendiendo llevar adelante. Pero bueno, también no es menos cierto que cada uno de los actores políticos de esta Provincia siempre reclamamos este tipo de acciones, para tratar de ver de qué forma generamos nuevas urbanizaciones o nuevas soluciones para aquellos vecinos que hoy no cuentan con una vivienda digna.

Y bueno, y acá felicitar por ahí las diferentes acciones que se han dado a nivel nacional con respecto a algunas soluciones habitacionales que se han puesto en marcha; y hoy o este año hemos tenido la suerte de participar de esa entrega en el Valle de Andorra, por ejemplo. Viendo una demanda habitacional que crece en nuestra

ciudad, tanto en la ciudad de Río Grande pasando los siete mil, en nuestra ciudad seis mil, otros tanto también en la ciudad de Tolhuin, y un IPV que tiene, digamos, proyectado aproximadamente cien viviendas en doce mil o trece mil de demanda habitacional, indudablemente que no dan con la expectativa que por ahí demanda esta crisis.

No coincidir de ninguna forma que las diferentes asociaciones sindicales, a la cual una yo represento, que es el Sindicato de Empleados de Comercio, tenga que salir a comprar tierra y tierra de mercado los trabajadores, un trabajador empleado de comercio ronda en los diez mil pesos, si a eso le restamos un alquiler, que todos sabemos lo que cuesta un alquiler, estamos hablando que le queda el cincuenta por ciento, si a eso le sumamos o le restamos, mejor dicho, señor presidente, el costo de la canasta familiar, digamos, o para vivir o para alimentarse o para vestirse, seguramente nunca va a acceder a una tierra a un valor inmobiliario, sería imposible.

Pero bueno, más allá de esto no comparto esto, lo que planteaba el concejal que cada trabajador... por lo menos me sentí indudablemente tocado por lo que ha dicho. Si un empleado de comercio tiene que salir a costear un terreno que hoy está valuado aproximadamente en cincuenta mil dólares, precio de mercado, sería imposible para este trabajador. No sería viable de ninguna forma.

Pero bueno, más allá de esto si voy acompañar esta ordenanza. Estoy convencido y esto es lo que reclamo, día a día, tratar de ver de qué forma generamos nueva herramienta para tratar de paliar esta demanda habitacional que los siente involucrados a todos.

Demanda habitacional también que el propio gobierno con las ciento setenta y seis, se acuerda señor presidente, que había avanzado mucho mediante el Valle de Andorra, después fue quitada, indudablemente no se podía generar los servicios que se habían avanzado inclusive con el tendido de cloaca, el tendido de agua y el tendido de luz que se generaba para estas sesenta hectáreas de Andorra.

Pero bueno, esto no es ánimo indudablemente de debatir, discutir o buscar puntos intermedios, es respetable las dudas que puedan generar. Lo que no es respetable, digamos, por ahí que nosotros hemos estado con los equipos técnicos, hemos podido evaluar el proyecto, hemos podido ver las diferentes circunstancias y el alcance; esperemos que el propio Ejecutivo, como usted lo mencionaba, señor presidente, lo sepa entender, lo sepa ejecutar y de esta forma tratar de que este tiempo tan limitado que

vivimos en nuestra ciudad, porque tenemos un tiempo limitado para desarrollar indudablemente obras, sea privada, sea pública o diferentes circunstancias por la inclemencia del tiempo que nos toca vivir. Y yo creo que indudablemente en tres meses, muchísimo, estamos llevando aproximadamente más de la mitad de las posibilidades que se puedan generar estas obras.

Pero bueno, desde ya señor presidente, felicitarlo nuevamente, esperemos que indudablemente sepa generar el propio Ejecutivo y llevar adelante la demanda de este proyecto sabiendo, indudablemente, que son lo que todos creo o por lo menos logro escuchar de cada uno de aquellos que tenemos la posibilidad de tener una representatividad legislativa o ejecutiva de generar nuevas herramientas.

Y hoy estoy convencido que esta nueva herramienta viene también a contribuir con todas las herramientas que hemos aprobado en este Concejo Deliberante, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para felicitarlo, señor presidente. Me parece que más allá de las visiones, las diferentes miradas técnicas, políticas o demás, me parece que una herramienta de este tipo, la creación de un fondo para la vivienda no es una cuestión menor en función de lo que se viene ¿no?, de cómo vamos aportando y cómo vamos siendo parte como Estado de la solución definitiva y la inclusión, del sueño de la vivienda digna, del sueño de la realización familiar, el sueño colectivo de una sociedad más justa.

Y está claro que con las políticas que hoy hay con convenios firmados con Provincia, el Estado municipal, el Estado nacional, no termina la oferta, no termina de satisfacer la demanda; me parece que eso va a seguir sucediendo en tanto y en cuanto no tomemos decisiones concretas y medidas concretas, como decía usted, señor presidente, con velocidad al momento de definir ese tipo de cuestiones, que seguramente también estamos hablando de algo innovador, de algo nuevo, hay que darle la posibilidad de abrir, de buscar nuevas alternativas, de buscar nuevas recetas, de buscar nuevos programas y nuevas herramientas que nos permitan ir de alguna forma paleando esta situación. Está claro que las quinientas viviendas del PROCREAR, que ya está la licitación ahora y es lo que usted fue a buscar en manos... en el acto que encabezó la presidenta Cristina.

Está claro que los más de trescientos ya ushuaienses que tienen en las tres líneas

distintas del PROCREAR aprobados créditos, como decía también el concejal Rubinos, hoy hay más de ochenta casas construyéndose con el crédito PROCREAR, las veinte viviendas que han venido de la Subsecretaría de Vivienda y Hábitat, la gente del FTV, la gente de la comisión nacional de tierras, más las veinte nuevas que vienen ahora y otras que también se están charlando para empezar a hacer con una visión de cooperativa también, con una nueva receta de cooperativizar y de trabajar en red.

Está claro que todo... todas esas decisiones y políticas concretas no alcanza porque hemos tenido un déficit muy importante. Nosotros llegamos como provincia a ejecutar solamente el Plan de Viviendas Federal I, y algunos programas aparte de 40, 50, 60 viviendas que venían por afuera del Plan Federal, si formaban parte obviamente de las partidas presupuestarias del Ministerio de Planificación.

Pero bueno, me parece que estamos ante un nuevo desafío. Un nuevo desafío de empezar a visualizar cuáles son las herramientas aggiornadas a esto tiempos, cuáles son las herramientas como es la creación de este fondo que va permitir, digo, generar una nueva estrategia de desarrollo de acceso a la tierra, de acceso a la vivienda, de construcción rápida y de solución definitiva. Y tal vez estemos ante una herramienta que sea un éxito y que pueda solucionar gran parte de la cuestión o tal vez sea una cuestión que falle.

Lo que sí, señor presidente, vamos acompañar en nuestra apreciación, creemos que debemos darnos la oportunidad de acompañar, de reafirmar permanentemente las políticas legislativas en función de ayudar a sortear esta crisis habitacional que vivimos.

Así que, bueno, adelantamos nuestro acompañamiento hacia su proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, quería hacer una última reflexión y también adelantar que nosotros vamos acompañar el proyecto y vamos a solicitar que se vote en ese sentido.

Pero la verdad es que escuchando todas las alternativas que está generando la ciudad de Ushuaia, porque la verdad es que todas son creadas y digamos, dándole el marco normativo desde el Concejo Deliberante, y el intendente en ninguna de sus decisiones se aparta de esta normativa.

Pero, como decía antes, tenemos hoy un equipo muy importante trabajando en todo lo que es la regularización de algunos barrios, distintas formas de entregar

soluciones habitacionales, este estamos trabajando con el PROCREAR, hoy está esta ordenanza.

Digo, y la verdad que nosotros vemos en el Gobierno de la Provincia, que solo tienen una herramienta que no está dando resultados porque falta. Y lo más grave aún es que tienen la caradurez de hablarnos de la poca... el poco resultado que nos está dando esta gran cantidad de soluciones que se pueden entregar, cuando el PSP utiliza el IPV o intentó utilizar el IPV para darle crédito a los funcionarios, políticos; que yo estoy seguro que ellos si se pueden pagar un terreno privado en vez de pedirle a los gremios que le pida a una persona que cobra ocho mil o nueve mil pesos que se paguen un terreno privado. La verdad que un matrimonio que está cobrando como funcionario político del PSP entre setenta y ochenta mil pesos puede costear un terreno privado, tiene las herramientas, seguramente que tiene la financiación en distintos bancos. Y estoy convencido que una persona que está entre ocho y diez mil pesos y que tiene que afrontar un alquiler, la única forma de poder resolver su situación habitacional es con un terreno del Estado; y sin duda que es con una organización sería una organización sindical sería como lo está haciendo el CECU para llevar adelante una solución, que seguramente va a generar que cada una de estas familias esté cada vez más arraigada en nuestra ciudad y no sufriendo lo que significa estar alquilando y, bueno, lo que conocemos con respecto a eso. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría. Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, prospera el proyecto de ordenanza, queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1615/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar sobre tablas... La incorporación sobre tablas y su posterior tratamiento el asunto 1615. Es una modificación en realidad, porque cuando salió del

Concejo Deliberante... ya lo habíamos votado y no estaba incluido el Anexo, así que era necesario que la contribución por mejora anterior salga con el Anexo incorporado. De esto se trata el asunto. Solicito la incorporación y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1615/2013, expediente 33/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1615/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyase el apartado c) del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 4122, por el Anexo I que forma parte integrante de la presente, que describe los montos de las contribuciones por mejoras correspondientes a cada una de las unidades beneficiadas.

Artículo 2º.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 4362.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Desde el bloque que represento hemos hecho un aporte a este Concejo Deliberante y por supuesto que al Ejecutivo municipal, con una propuesta... un proyecto de ordenanza que lo que proponía, valga la redundancia, era una metodología de recupero de la inversión del Estado municipal en obras de pavimento a través del régimen de contribución por mejoras, que consistía en someter a este régimen la inversión en lo que se puede denominar técnicamente paquete estructural, es decir, aquellos cuatro ítems de un presupuesto típico de obra de pavimentación conformado por la carpeta asfáltica, la obra de hormigón, la base anticongelante y la imprimación. Lo que generaba por un lado que el Municipio absorbiera las obras complementarias y de este

modo, de algún modo hacer uniforme el cobro en toda la ciudad. No importa el barrio donde los vecinos vivan por la obra de pavimentación iban a pagar, no digo lo mismo porque tiene que ver con los metros lineales, pero si un mismo criterio cada barrio de la ciudad; y es el Ejecutivo municipal el que absorbe el costo de las obras complementarias que en ningún caso llegan al veinte por ciento del presupuesto total.

Y en función de esta propuesta hicimos otros dos proyectos de ordenanza, uno de ellos proponiendo un recálculo en función de esa metodología a esta ordenanza, la 4122.

Pero bueno, fue decisión de este Cuerpo enviar esa propuesta concreta que beneficiaba al vecino a Archivo, por lo tanto no vamos a acompañar esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si para hacer una mención. Desde el punto de vista del concejal Bocchicchio, su proyecto que fue remitido a Archivo, que lo discutimos y que indudablemente no llegó ni satisficó la necesidad de este Cuerpo, al punto de vista de él beneficiar al vecino; al punto de vista nuestro el proyecto que trabajamos con usted y con el concejal Vuoto, señor presidente, era el más beneficiado para el vecino, sin lugar a dudas. Acá indudablemente no voy a... o no puedo dejar pasar nuevamente esta apreciación del concejal Bocchicchio. El proyecto nuestro fue votado por mayoría, y estamos convencidos que el mayor beneficio era indudablemente el que se aprobó y hoy está en vigencia, señor presidente.

Lamentablemente vuelvo a decirlo, nos parece indudablemente que la falta de respeto se vuelve a repetir, porque o no se aguantan la mayoría digamos, o los debates que se dan dentro de un Cuerpo Deliberativo, como hemos tenido la oportunidad de charlar, ver y fijar dos posturas, dos proyectos. Nosotros fuimos, señor presidente, hablamos con los vecinos, tuvimos reuniones, vinieron y se llevó adelante. Indudablemente el proyecto, a mi punto de vista, del concejal Bocchicchio no beneficiaba, sino restaba a los vecinos, y le generaba un problema más.

Entonces bueno, no quería dejar pasar esta oportunidad, señor presidente. De este proyecto, que repito nuevamente, no solamente se discutió, sino que habían diferentes alternativas y la alternativa superadora y la que mas beneficio le trajo al vecino es la que hoy está vigente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- A ver, creo que este tema lo hemos tocado en varias oportunidades, y la verdad que está muy bien que el concejal Bocchicchio fuera del recinto muestre como que había presentado algunos proyectos y lo ponga en sus crucigramas y en sus pasatiempos; ahora esto no es un juego y no estamos pasando el tiempo acá. Nosotros estamos haciendo política y entendemos, por lo menos nosotros, entendemos lo que votamos y entendemos lo que no votamos. Nosotros la contribución por mejora o de los barrios que ya están pavimentados, entre los que se encuentran Akawaia, Itulara, Bella Vista, Alakalufes, habíamos votado por unanimidad la contribución por mejoras tal cual se había presentado, sin ninguna modificación de paquete, ni de pavimento ni de trabajo en el suelo.

Cuando se planteó el inconveniente de algunos vecinos, era solamente porque tenían un problema en la financiación de la obra, después de trabajarlo durante algunos meses llegamos a la solución planteada por el concejal Llanes. Y el concejal De Marco, entendimos por mayoría que esa debía ser la solución y lo aprobamos.

Después de eso el concejal Bocchicchio hizo una presentación para hacer una modificación a una ordenanza que ya estaba aprobada, que habíamos solucionado el planteo que habían hecho los vecinos sin modificar la ordenanza, sino con una resolución e interpretando una forma de financiación. Por lo cual, no había modificación de la ordenanza, por lo cual no se debía recalcular, y por lo cual no se debía abrir nuevamente el registro de oposición, digamos, porque eso ya estaba todo terminado.

Pero claramente la intención del concejal Bocchicchio era confundir las cosas y generar un perjuicio administrativo y económico a la Municipalidad, en ese momento, de una ordenanza que había votado él. Pasa que realmente y si recordamos en todas las oportunidades en que el concejal Bocchicchio ha sido incoherente en las cosas que vota, votando en forma realmente rara, porque no entiende a veces lo que está votando. Digo, si uno vota por unanimidad una ordenanza, y después intenta cambiarla cuando esa ordenanza ya surgió efecto, ya tiene vigencia, en realidad lo que estamos haciendo es querer complicarle las cosas al Municipio y a esos vecinos.

Yo quisiera no tener que explicarlo más, pero pasa que lo plantean en un momento donde estamos en Versión Taquigráfica, y esta misma explicación la dimos en la comisión, donde pedimos el Archivo... en la sesión donde votamos el Archivo y mandamos a Archivo, y cada una de las veces que se intenta generar alguna duda en cuanto a la forma en la cual nosotros llegamos a los consensos y tomamos decisiones de

qué es lo que creemos mejor para los vecinos.

Por eso, digo, está muy bien que lo ponga en sus crucigramas y en sus juegos, pero acá no nos va a confundir, porque acá entendemos perfectamente y recordamos qué es lo que votamos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente, señor presidente, la verdad que yo no puedo acompañar un proyecto de ordenanza de esta naturaleza. A ver, simplemente porque no he tenido el tiempo material de analizarlo, la verdad que el concejal Rubinos sabe muy bien donde se encuentra mi bloque. Mi bloque está hace dos años en el mismo lugar, Pasaje Beban 1040, la verdad que ya a esta altura si no hace comisiones de Presupuesto y Hacienda, que es el ámbito por lo menos tal vez lo más prudente es haberme hecho acercar este proyecto a los efectos de que uno pudiese analizar entre lo que existía como norma como herramienta anterior y una nueva herramienta que necesita el Ejecutivo municipal entiendo que ahora para el cobro por mejoras individuales, creo que algo así decía el texto.

A ver, cuando habla de consenso la verdad que evidentemente los consensos se hablan cuando uno de alguna manera tiene la oportunidad de haber dicho previamente, aceptar sentados en este momento las definiciones que tienen que ver en las discusiones y en las materializaciones de las normas: ordenanzas, resoluciones, o instrumentos que surjan desde este Concejo Deliberante, es a partir por lo menos mínimamente haber discutido estas cuestiones.

Yo ya tuve una mala experiencia. Si. Es verdad, tuve una experiencia bastante negativa hace dos años atrás cuando confié en el Ejecutivo municipal para otorgar una herramienta que terminó siendo que se triplicó los impuestos de la noche a la mañana a los vecinos de nuestra ciudad. La verdad que, bueno, las calificaciones ya a esta altura estoy acostumbrado, parece ser que es más sencillo autoalabarse uno mismo, como que él es una persona correcta y los demás...

Simplemente me parece que me interesaría que este proyecto sea enviado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tener la oportunidad de analizar por qué hay montos de doscientos mil pesos en vecino; la verdad que, bueno, yo tengo el derecho, porque lo estoy viendo por primera vez, este asunto, si me esperan dos segundos, ingresó el 11 de diciembre, hoy, a las 14 horas, ya cuando nosotros estábamos en plena

sesión.

Entonces, convengamos que no es un asunto que ingresó prudencialmente hace un tiempo atrás, ingresó mientras estábamos hoy por hoy tratando el Orden del Día, que estamos discutiendo hoy, señor presidente.

La verdad que uno tiene intención de participar, seguramente que no pongo en duda que deben haber áreas técnicas que han hecho saber; ahora tampoco me pueden exigir a mí de acompañar algo si por lo menos mínimamente no hicimos el análisis correspondiente en la responsabilidad que me cabe, señor presidente.

Así que, lamentablemente yo no puedo acompañar este proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, simplemente para aclarar que me sorprende la susceptibilidad con la que el concejal Llanes interpreta como falta de respeto cada opinión disidente, me parece que probablemente sea la hora, y que uno ya no tenga la tolerancia en los niveles acostumbrados, entonces interpreta como una falta de respeto tener una discusión política con un par que tiene otra visión, como es el caso nuestro.

Respecto... entonces; más que nada quiero aclarar que estoy convencido y está la Versión Taquigráfica, de que no le falté el respeto al concejal Llanes una vez más, creo que es la cuarta vez que lo dice en la sesión de hoy.

Lo que si queda claro es la falta de respeto con la que se dirige el concejal Rubinos al resto de los concejales, por suerte está la Versión Taquigráfica. Tampoco me sorprende el odio con el que Rubinos se refiere a otros concejales que piensan distinto que él, lo bueno es que en la sesiones él lo puede largar, porque sino si se le acumula adentro le va hacer mal. Me alegra poder ser su vehículo para sacarse un poco el odio de encima, que debe tener que ver con la fecha, ¿no?, llegamos a fin de año y viene el momento de los balances.

Lo que yo quiero decir es que estoy absolutamente convencido de que la tarea de un legislador es perfeccionar permanentemente las ordenanzas que están en vigencia, la extemporaneidad de reformar ordenanzas vigentes no existe, por lo menos en mi comprensión y en mi análisis. De hecho hoy la mayoría de este Cuerpo ha aprobado un presupuesto municipal que ha sido modificado tres veces antes de su tratamiento. Dos veces antes de su tratamiento. Y además permanentemente estamos aprobando

modificaciones a ordenanzas vigentes, porque evidentemente el tiempo pasa y además la legislación es dinámica y vamos acomodando los artículos de las distintas normas a la demanda genuina de nuestra comunidad.

Por lo tanto, solo a Rubinos le puede sorprender que haya propuestas de modificación de ordenanzas vigentes con una semana de diferencia a la que se sancionaron. Muchos... el pliego licitación de la basura que habíamos aprobado acá, el intendente lo modificó estando el proceso de licitación en marcha y no lo escuché a Rubinos sorprenderse por este tema ¿no?

Lo que quiero decir es que estoy convencido de la propuesta superadora que hemos presentado y que para la mayoría del Cuerpo ha sido motivo de que vaya al Archivo, soy muy respetuoso de esas decisiones. Pero con ese fundamento quiero decir que no voy acompañar una norma, que como bien dijo el concejal Cárdenas, ingresó hace horas a este recinto, no hemos podido leer pero además especialmente habiendo una propuesta superadora que no fue tenida en cuenta y que fue propuesta por este bloque.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aclaro que ya está agotada la discusión del asunto, concejales. Vamos a someter a votación el proyecto de ordenanza. Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa y dos por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1584/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso del asunto 1584, que tiene que ver con donación de mobiliario de este Concejo Deliberante. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Asunto 1584/2013, expediente 93/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1584/2013

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Facultar al presidente del Concejo Deliberante a dar de baja del Patrimonio los bienes que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Autorizar al presidente del Concejo Deliberante a donar a instituciones sin fines de lucro, educativas o centros de asistencia social, los bienes que se detallan en el Anexo I de la presente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1624/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si a los efectos de incorporar sobre tablas y su posterior tratamiento el asunto 1624.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Con la ausencia del concejal Bocchicchio, perdón.

Asunto 1624/2013, expediente 163/1993

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1624/2013

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, a los efectos de solicitar se informe acerca de los estudios de factibilidad por avance con respecto al proyecto de urbanización en el espacio verde ubicado en el Macizo 9, de la Sección L, lindante con las calles Doce de Octubre por el norte, Islas del Año Nuevo por el este y Chubut por el sur.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1599/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso y su posterior tratamiento del asunto 1599, que es un proyecto de decreto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

Asunto 1599/2013, expediente 3/1984

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1599/2013

PROYECTO DE DECRETO

CONCEJO DELIBERANTE

Artículo 1º.- Designar a los concejales: Damián De Marco; Oscar Rubinos y Silvio Bocchicchio, como miembros de la Comisión Legislativa de Receso, quienes ejercerán la

Presidencia de la Institución en ese orden de prelación en el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2013, al 15 de enero de 2014.

Artículo 2º.- Designar a los concejales: Viviana Guglielmi; Mario Llanes; Walter Vuoto y Luis Cárdenas, como miembros de la Comisión Legislativa de Receso, quiénes ejercerán la Presidencia de la Institución en ese orden de prelación en el período comprendido entre el 16 de enero de 2014 al 14 de febrero de 2014.

Artículo 3º.- De forma.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

-Es la hora 23 y 55.

- Siendo las cero horas del día 12 de diciembre de 2013:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinticuatro horas, reanudamos la sesión, señores concejales.

Ahora si, está a consideración de los señores concejales el decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1611/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por 106 el asunto 1611.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Walter Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1611/2013, expediente 302/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1611/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de cuatro (4) metros a noventa grados (90º) del cordón con la leyenda "Estacionamiento Exclusivo para Personas con Discapacidad", sobre la margen este de la calle Augusto Lasserre sin número frente a la Plaza Cívica.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1612/2013 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por 106 el asunto 1612.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Walter Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1612/2013, expediente 305/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1612/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado", en la calle 25 de Mayo N° 387.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es solo para sacar una duda. Estamos hablando de un comercio, que es Color Shop, busco los fundamentos del proyecto y dice que necesita disponer de un espacio para carga y descarga. Yo creo que en lugar de poner un estacionamiento reservado, yo dejaría un espacio para carga y descarga como tienen otros comercios de la ciudad y que fuera del horario de carga y descarga se pueda utilizar para estacionar, porque la verdad que el problema de la falta de estacionamiento en la ciudad, especialmente en el casco céntrico es alarmante, ¿no? Está bien que pueda tener un espacio para cargar y descargar, pero no que sea un estacionamiento reservado.

SR. VUOTO.- Pido votación nominal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal, señores concejales, del proyecto leído por Secretaría.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda

sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1268/2013 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solicito por el artículo 106 el asunto 1268.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto...

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1607/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, vamos... mientras está abriendo, le damos la palabra a la concejal Guglielmi y luego continuamos con este asunto; que iba a agregar un asunto que está acá en papel así vamos adelantado, le parece perfecto al público presente.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno, muchas gracias.

El 1607, el asunto 1607 para su tratamiento y para su incorporación sobre tablas, y posterior tratamiento.

Se trata de un convenio que entró... que presentó el Ejecutivo municipal, un convenio que se firmó con la Agencia de Desarrollo Ushuaia con respecto a la puesta en valor y la obra de la calle San Martín. Esta obra significa toda la reconversión del área peatonal, las esquinas y el soterramiento de todos los cables que pasan por el espacio aéreo.

Asimismo obviamente que para dado el momento del año y a los efectos de no perder obviamente la temporada, también se ha presentado una nota de parte de la Agencia de Desarrollo pidiendo que se adecue la normativa para poder dar el curso más rápido posible a este tipo de intervención, proveyendo al Ejecutivo municipal de las herramientas necesarias. Por lo tanto, se ha presentado un proyecto de ordenanza que

tiene que ver con esta cuestión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Rubinos y Llanes.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1607/2013, expediente 1/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1607/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2099/2013, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 7956, suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Desarrollo Urbano para llevar adelante el proyecto, dirección y ejecución de la obra denominada “Centro Comercial a Cielo Abierto” de la avenida San Martín.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la licitación tendiente a materializar la obra aludida en el Convenio N° 7956, mediante el procedimiento establecido en el inciso c) del artículo 110 de la Ordenanza Municipal N°3693.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada. Realizaremos votación nominal...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que a mí... lamento nuevamente estar tratando un asunto de esta naturaleza y la verdad que no haber tenido la oportunidad mínimamente de haber entendido los alcances de este convenio, ¿no? O sea, por un lado nos preocupamos, somos dinámicos, queremos avanzar, queremos tratar un tema tan importante como el

que, bueno, el que ha mencionado la concejal Guglielmi; pero vemos que no tiene la misma agilidad, ni el mismo dinamismo, ni el mismo compromiso con otros servicios que presta la Municipalidad de Ushuaia, esencialmente el Matadero municipal ¿no?

Este asunto ingresó también: 11 de diciembre de 2013 a las 14: 06. Un asunto que se ingresó mientras nosotros estábamos iniciando esta sesión.

Así que, señor presidente, desde mi bloque todo lo que tenga que ver con el acompañamiento en estos servicios municipales, todo lo que tenga que ver con el desarrollo local, todo lo que tenga que ver con el bien de la ciudad, me parece perfecto.

Lo que lamento mucho es no poder acompañar un convenio de esta naturaleza tan ligeramente, sin por lo menos haber hecho el análisis correspondiente desde mi bloque. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, realizaremos votación nominal señores concejales.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, prospera el proyecto de ordenanza. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1268/2013, expediente 32/1984

SR. SECRETARIO (Arauz).- Voy a dar lectura al Asunto 1268/2013, que ya fuera votado para su tratamiento.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Declarar como obra de utilidad pública y sujeta al Régimen de Contribución por Mejoras, la obra denominada “Cordón cuneta y Pavimento en Sectores Varios 2013, Etapa 2”, referida a la pavimentación asfáltica a realizar en algunas de las calles de los barrios: El Jardín; Le Martial; Onaisin; Planta Potabilizadora; Kaupén; Albatros y Los Morros.

Artículo 2º.- Incluir la obra mencionada en el artículo 1º en el “Plan de Pavimentación Urbana 2011-2016”, autorizado por Ordenanza Municipal Nº 4013...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar que este asunto sea tratado en general y en particular.

SR. SECRETARIO (Arauz).- *Artículo 3º.- Aprobar la memoria descriptiva y el estudio de factibilidad de realización de la obra agregado como Anexo I; el presupuesto de la obra, el análisis técnico financiero, la forma de contratación y el cronograma de ejecución de la obra y desarrollo financiero incorporado como Anexo II, y el monto a prorratar, la forma de prorratar, los montos de las contribuciones por mejoras correspondientes a cada unidad contributiva beneficiada y las alternativas de pago establecidas en el Anexo III.*

Artículo 4º.- Incorporar en el régimen de contribución por mejoras la obra enunciada en el artículo 1º, a los frentistas en razón de la extensión lineal de los frentes de los predios linderos a vía pública que den a la obra mencionada, conforme al punto 14), Parte III, del Anexo I de la Ordenanza N° 1521, “Prorrateo por Frente”.

Artículo 5º.- Proceder a la apertura del registro de oposición a la realización de la obra mencionada en el artículo 1º, notificar fehacientemente a los frentistas que sean beneficiados por la realización de las obras.

Artículo 6º.- Incorporar lo que se recaude por el concepto de contribución por mejoras de la presente obra al fondo de afectación específica creado en el artículo 8º, de la Ordenanza Municipal N° 2243 “Programa de Embellecimiento y Consolidación Urbana”.

Artículo 7º.- De forma.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Es para pedir un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 24 y 10.

- A la hora 24 y 12:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinticuatro horas, doce minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Habitualmente estos proyectos se tratan en comisión previo a la sesión, por eso hemos pedido el asunto en general y particular...

- Problemas con el micrófono.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está primero en consideración general el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a someter a votación el artículo número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a someter a votación el artículo número dos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Sometemos a votación el artículo número tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Realizaremos votación nominal por el artículo número tres.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el artículo número cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está aprobado el artículo número cuatro.

El artículo número cinco, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración el artículo número seis, los que estén por la afirmativa a mano

alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración el artículo número siete.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1614/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar la incorporación sobre tablas del asunto 1614, está referida a una excepción para el señor Jorge Gómez, habíamos enviado en la sesión anterior una minuta de comunicación al Ejecutivo pidiéndole que no le solicite una inscripción a la DGI, y bueno, la Municipalidad no lo podía exceptuar si no era una excepción, la hicimos por seis meses para darle tiempo a la persona para que haga el trámite.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1614/2013, expediente 158/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1614/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Gómez, Jorge Daniel, DNI N° 11.476.498, de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 3501, artículo 6º, Título II, Anexo III, Parte Especial.

Artículo 2º.- Exceptuar al señor Gómez, Jorge Daniel, DNI N° 11.476.498, de lo dispuesto en el artículo 3º, inciso ch), de la Ordenanza Municipal N° 152/82 por el término de seis (6) meses.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 927/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar la incorporación por el artículo 106 y su posterior remisión al Archivo del asunto 927. Es la misma propuesta pero que había tenido un error y por eso había ido a la comisión cinco, y para que no quede entre los temas, digamos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 927/2013 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora está a consideración remitir a Archivo el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Incorporación al Orden del Día del asunto 1622/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del asunto 1622 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1622/2013, expediente 69/2003

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1622/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar el acta suscripta en el mes de octubre de 2013 en virtud de la cual se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar las acciones correspondientes y a contratar en forma directa, previo análisis de presupuestos, la obra Repavimentación de Sectores Varios 2013 tramitada mediante expediente OP 8653/2013.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si como venimos sosteniendo desde el inicio prácticamente del período, la Carta Orgánica le da al Concejo Deliberante la atribución de expresarse mediante ordenanzas, resoluciones y minutas de comunicación, no con actas, por lo tanto no considero que haya un acta que ratificar.

Y por otro lado, volviendo al tema de las actas, el Ejecutivo municipal o el intendente en este caso, ha tomado decisiones ad referendum del Concejo Deliberante sin necesidad de actas. Hemos tratado algunas de ellas aquí en esta sesión, y yo no comparto personalmente y políticamente la necesidad de que el Concejo Deliberante se comprometa con una herramienta, que no está encuadrada dentro de la Carta Orgánica, para que se tomen decisiones que le son propias al Departamento Ejecutivo Municipal y que en algunos casos si las implementa y en otros casos no lo hace.

Respeto la decisión del resto de los concejales, pero no voy acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, en término general también sumando, y para no ser reiterativo, algo que no es menor. También este asunto ingresó en el día de hoy, la verdad que mínimamente por lo menos tendríamos que saber de qué se trata esta contratación directa, "Obra de repavimentación sectores varios 2013", tramitada mediante expediente

OP 8653/2013.

Ahora a mi me parece más que imprudente de la manera en que se está manejando el Ejecutivo municipal, donde de alguna manera cuando alguno le dice que este tipo de cosas no son transparentes, la verdad que lo toman de una manera no muy contemplativa. Pero si esto es transparencia, la verdad que no sé que es lo que entiende el concejal Rubinos por este tipo de actitud.

Así que, señor presidente, desde mi bloque no vamos acompañar esta cuestión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se realizará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1634/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de incorporar sobre tablas y su posterior tratamiento el asunto 1634, tratándose de una excepción al Código de Planeamiento Urbano.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Antes de pasar a votación de este tema hay un tema no menor que es en relación a un lavadero que hemos tenido quejas de parte de los vecinos del Barrio Parque, donde estaba habilitado... Esto lo quería dejar en Versión Taquigráfica, y teníamos quejas de parte de los vecinos, inclusive trajeron una al Concejo Deliberante, creo que el día... no exactamente, pero en el mes de diciembre se le vencía esta prórroga

a este lavadero.

Esperemos que el Ejecutivo municipal se fije en estas circunstancias, en esta situación, que ha traído problemas, inclusive en esa arteria que es tan complicada, no sé quién indudablemente habilitó ese lavadero.

Más allá de que sabemos que el vecino tiene que ir y trabajar, pero no creo que sea el lugar indicado, porque está generando muchísimos problemas no solamente de tránsito, sino entre los propios vecinos. Esperemos que revea esta circunstancia.

Asunto 1634/2013, expediente 20/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1634/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la parcela ubicada en la Sección J-1000 2RR (futura Parcela 3, del Macizo 113 A, de la Sección J), del cumplimiento de los artículos V.3.2- (Retiro de Frente Obligatorio) y VII.1.2.1.3 (Indicadores Urbanísticos para la Zona R3; Distrito Residencial Densidad Baja) del Código de Planeamiento Urbano, autorizándose la construcción de un muro decorativo sobre la línea municipal y un FOS de 0,60.

Artículo 2º.- Condicionar la excepción otorgada mediante el artículo 1º a la realización de un convenio con el Departamento Ejecutivo Municipal a fin de incorporar el espacio de parcela sin ocupar al uso público y al mantenimiento y cuidado del espacio verde lindante a la parcela, antes mencionada.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, nosotros tenemos un asunto presentado quería pedir por el 106 incorporarlo y ponerlo a discusión a ver si existen los consensos para poder aprobarlo. Antes que nada quiero comentar de que se trata.

Desde hace muchos años el acarreo de vehículos secuestrados que lo cobra la Municipalidad y el depósito de estos vehículos en el predio de la Policía, esto es un dinero que va a la Policía que custodia el playón, está pesificado y realmente hoy cuando la Municipalidad no puede cubrir el servicio con el camión propio, está pagando más del doble de lo que está cobrando. Entonces nosotros queríamos... tenemos un proyecto presentado para pasarlo a UFAS, teniendo a 100 UFAS el acarreo y 20 UFAS el día de estadía en la playa de incautación que es de la Policía de la Provincia. Por lo cual, solicito la incorporación de este asunto que es el 1400 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para adelantar mi voto negativo en este proyecto. Nosotros venimos presentando ya también hace un tiempo y venimos de alguna forma visibilizando la necesidad de una playa de incautamiento propia, que genere recursos genuinos a la Municipalidad y que pueda sostener, digamos, un precio y que pueda reinvertirse mejor el recurso. Hoy estamos perdiendo muchos recursos con el convenio con la Policía, y me parece que la Municipalidad tiene terrenos como para empezar a ver y empezar a repensar una playa de incautamiento propia.

Por esas razones, señor presidente, no voy a acompañar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Indudablemente con el mismo tenor, inclusive hay ideas en otras partes del país donde estas playas de incautamiento están abiertas a todo horario, sábado y domingo, para que el vecino no pague excesivamente. El vecino cuando normalmente le secuestran el día viernes y tiene que ir por ahí el día lunes o el día martes, indudablemente gasta un precio muy elevado. Así que, yo creo que tiene una discusión mayor de fondo este proyecto. Si no vamos a acompañar tampoco, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde ya que no voy a acompañar este proyecto. Me parece que a las doce y media de la noche estar tratando un aumento de alguna forma sin, por lo menos, poner en conocimiento a los vecinos de lo que se está debatiendo y discutiendo en el Concejo Deliberante me parece que no es apropiado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Adelanto, también, mi voto por la negativa. Si bien puedo coincidir en algunas cuestiones del proyecto; pero, a ver, desde el bloque que yo represento hemos enviado varias resoluciones al municipio. Una de ellas, y la doy a modo de ejemplo, es la posibilidad de que la gente pueda retirar el vehículo los fines de semana, como lo decía recién el concejal Llanes. Nunca fue remitido, por lo menos no hubo ningún tipo de accionar de parte del municipio. Esto que estoy diciendo se lo he dicho personalmente al concejal Rubinos, cuáles eran por lo menos las condiciones que tenían que darse para acompañar este proyecto. Y no adelanto el tratamiento del asunto.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar que el asunto quede en la comisión dos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No está incorporado el asunto, concejal, queda en la comisión número cuatro.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1621/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar sobre tablas... el ingreso sobre tablas y su posterior tratamiento, del asunto 1621/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1621/2013, expediente 306/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1621/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la señora Gladys Elizabeth Secco, DNI N° 16.647.295, de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3464, referida al carnet de conductor profesional.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1352/2013, expediente 234/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos con el último asunto... Vamos con el asunto que es el de Ushuaia Visión, que está consensuado... que fue consensuado con la gente también del gremio.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1352/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase por el término de seis (6) meses en virtud a lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3520 a la Parcela 1A, del Macizo 15, de la Sección A, propiedad del señor Julio Eduardo Rodríguez.

Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º quedará condicionado a la realización de un convenio con el Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de establecer una contraprestación correspondiente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

Asunto 1491/2013 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar que el asunto 1491 sea girado a la comisión número tres. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1610/2013, expediente 309/2009

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el asunto 1610 leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Señores concejales, vamos a leerlo por Secretaría al asunto.

Asunto 1610/2013, expediente 309/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1610/2013

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Afectar una porción de tierra fiscal sin mensurar, lindera a la Parcela 14A, del Macizo 5, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, al proyecto “Muelle de pescadores Artesanales, Banquina de Pescadores” , conforme al gráfico que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No habiendo más temas para tratar en esta sesión ordinaria, invito al concejal Vuoto a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Es la hora 24 y 38.